



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Ana Lourdes González García
Sesión Plenaria n.º 42, celebrada el día 28 de septiembre de 2017

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

[9L/POP-0827-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la dotación presupuestaria con la que contará para este curso 2017-2018 la implantación del bilingüismo en los diversos centros docentes de nuestra comunidad.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 3002

[9L/POP-0836-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja el resultado de la aplicación de la Orden 7/2017, de 16 de mayo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Primaria bilingües en la Comunidad Autónoma de La Rioja, tras conocer el número de centros seleccionados.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 3004

[9L/POP-0838-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene intención el Gobierno de La Rioja de modificar la Orden 7/2017, de 16 de mayo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Primaria bilingües en la Comunidad Autónoma de La Rioja, tras conocer el número de centros seleccionados.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 3004

[9L/POP-0843-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si modificará la Consejería de Educación el procedimiento que regula la escolarización en los centros docentes no universitarios de nuestra comunidad para el curso 2018-2019.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 3008

[9L/POP-0844-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene previsto la Consejería de Educación presentar una nueva normativa que regule la escolarización en nuestra comunidad.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 3008

- [9L/POP-0944-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al ahorro previsto para los ayuntamientos de La Rioja como consecuencia del nuevo contrato de gestión de los tributos locales.
Raquel Sáenz Blanco – Grupo Parlamentario Popular. 3010
- [9L/POP-0945-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los proyectos que va a sacar adelante el Ejecutivo regional bajo la compra pública innovadora.
Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 3011
- [9L/POP-0946-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que se desprenden del Diagnóstico de Igualdad de Género presentado por el presidente del Gobierno de La Rioja.
Noemí Manzanos Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 3013
- [9L/POP-0947-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que se desprende del Diagnóstico de Igualdad de Género presentado por el presidente del Gobierno de La Rioja.
Noemí Manzanos Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 3013
- [9L/POP-0950-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué el Gobierno de La Rioja no ha puesto en marcha la dotación para la construcción de un colegio en el barrio de Los Lirios.
Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 3015
- [9L/POP-0956-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los motivos por los que el Gobierno no ha aprobado el decreto que regula la renta de ciudadanía.
Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista. 3017
- [9L/POP-0957-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las consecuencias que tiene para los ciudadanos la no aprobación del decreto que regula la Ley de Renta de Ciudadanía.
Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista. 3017
- [9L/POP-0968-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece el salario medio que percibe un trabajador riojano.
Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 3020
- [9L/POP-0970-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha adoptado alguna medida el Gobierno de La Rioja para mejorar el salario de los trabajadores riojanos.
Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 3022

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0248-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aprobar, en el cuarto trimestre del año 2017, un Proyecto de Ley de Función Pública, que fomente la profesionalización de la función pública, reactive la carrera profesional y promocióne y garantice la formación continuada de todos los empleados públicos.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 3024

9L/PNLP-0278-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la nación a iniciar la reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en materia de elecciones municipales con dos objetivos: 1. Modificar el artículo 180 para reducir del 5% al 3% el mínimo de votos válidos emitidos en la circunscripción para poder obtener representación por candidatura. 2. En aras de la consecución de mayor democracia, limitar la permanencia de los alcaldes de los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes a ocho años.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.
Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 3033

9L/PNLP-0283-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a continuar trabajando, junto al sector, en la promoción turística de La Rioja, que constituye un motor de riqueza y empleo de nuestra comunidad; a actuar, en el marco de sus competencias, contra cualquier episodio de turismofobia; a desarrollar acciones de promoción que pongan en valor nuestra comunidad como un destino acogedor y lleno de oportunidades para el visitante, y a promover acciones para el desarrollo de productos turísticos innovadores en línea con la identidad y valores de la región.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 3041

9L/PNLP-0284-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a manifestar su apoyo al Gobierno de España, al Tribunal Constitucional, al Ministerio Fiscal y al resto de representantes del Poder Judicial y autoridades públicas en la defensa de la legalidad democrática en Cataluña y, en particular, en todas aquellas medidas que sean necesarias y adoptadas de manera proporcional para impedir la organización del referéndum de secesión de Cataluña, convocado por la Generalitat y declarado inconstitucional por resolución del Tribunal Constitucional.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 3051

[9L/PNLP-0285-](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a la creación, en coordinación y colaboración directa con la Universidad de La Rioja, de un Programa Intergeneracional de Vivienda Compartida, dirigido a jóvenes estudiantes universitarios menores de 30 años (35 si son estudiantes de posgrado, máster o doctorado), durante el periodo en el que se desarrolle el curso universitario o el tiempo necesario para completar sus estudios, y a personas mayores de 65 años, residentes en La Rioja, que vivan solas y deseen compartir su vivienda.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 3061

[9L/PNLP-0286-](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a modificar la Orden 3/2017, de 23 de agosto, de la Consejería de Fomento y Política Territorial, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas al alquiler de viviendas en la Comunidad Autónoma de La Rioja, prorrogando el plazo de presentación de solicitudes a la misma e incluyendo en el artículo 10 a determinados grupos prioritarios.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 3069

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

[9L/PPLD-0007-](#). Proposición de Ley de La Rioja para actuar contra la violencia hacia las mujeres.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Toma en consideración. 3079

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos.	3002
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
9L/POP-0827-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la dotación presupuestaria con la que contará para este curso 2017-2018 la implantación del bilingüismo en los diversos centros docentes de nuestra comunidad.	3002
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	3002
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación, Formación y Empleo.	3003
9L/POP-0836-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja el resultado de la aplicación de la Orden 7/2017, de 16 de mayo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Primaria bilingües en la Comunidad Autónoma de La Rioja, tras conocer el número de centros seleccionados.	3004
9L/POP-0838-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene intención el Gobierno de La Rioja de modificar la Orden 7/2017, de 16 de mayo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Primaria bilingües en la Comunidad Autónoma de La Rioja, tras conocer el número de centros seleccionados.	3004
A solicitud de la señora Fernández Núñez (GPS), se agrupan ambas preguntas.	3004
Preguntas de la señora Fernández Núñez.	3004
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación, Formación y Empleo.	3004
Réplica de la señora Fernández Núñez.	3005
Dúplica del señor Consejero.	3006
9L/POP-0843-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si modificará la Consejería de Educación el procedimiento que regula la escolarización en los centros docentes no universitarios de nuestra comunidad para el curso 2018-2019.	3008
9L/POP-0844-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene previsto la Consejería de Educación presentar una nueva normativa que regule la escolarización en nuestra comunidad.	3008
A solicitud del señor Ubis López (GPC), se agrupan ambas preguntas.	3008
Preguntas del señor Ubis López.	3008
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación, Formación y Empleo.	3008
Réplica del señor Ubis López.	3008
Dúplica del señor Consejero.	3009

9L/POP-0944-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al ahorro previsto para los ayuntamientos de La Rioja como consecuencia del nuevo contrato de gestión de los tributos locales.	3010
Pregunta de la señora Sáenz Blanco (GPP).	3011
Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Administración Pública y Hacienda.	3011
9L/POP-0945-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los proyectos que va a sacar adelante el Ejecutivo regional bajo la compra pública innovadora.	3011
Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).	3011
Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Administración Pública y Hacienda.	3012
9L/POP-0946-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que se desprenden del Diagnóstico de Igualdad de Género presentado por el presidente del Gobierno de La Rioja.	3013
9L/POP-0947-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que se desprende del Diagnóstico de Igualdad de Género, presentado por el presidente del Gobierno de La Rioja.	3013
A solicitud de la señora Manzanos Martínez (GPP), se agrupan ambas preguntas.	3013
Preguntas de la señora Manzanos Martínez.	3013
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	3013
9L/POP-0950-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué el Gobierno de La Rioja no ha puesto en marcha la dotación para la construcción de un colegio en el barrio de Los Lirios.	3015
Pregunta del señor Cantabrana González (GPPod).	3015
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación, Formación y Empleo.	3015
Réplica del señor Cantabrana González.	3015
Dúplica del señor Consejero.	3016
9L/POP-0956-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los motivos por los que el Gobierno no ha aprobado el decreto que regula la renta de ciudadanía.	3017
9L/POP-0957-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las consecuencias que tiene para los ciudadanos la no aprobación del decreto que regula la Ley de Renta de Ciudadanía.	3017
A solicitud de la señora Santos Preciado (GPS), se agrupan ambas preguntas.	3017
Preguntas de la señora Santos Preciado.	3017

Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	3017
Réplica de la señora Santos Preciado.	3017
Dúplica del señor Consejero.	3018
9L/POP-0968-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece el salario medio que percibe un trabajador riojano.	3020
Pregunta del señor Velasco García (GPS).	3020
Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación.	3020
Réplica del señor Velasco García.	3020
Dúplica de la señora Consejera.	3021
9L/POP-0970-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha adoptado alguna medida el Gobierno de La Rioja para mejorar el salario de los trabajadores riojanos.	3022
Pregunta del señor Velasco García (GPS).	3022
Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación.	3022
Réplica del señor Velasco García.	3023
Dúplica de la señora Consejera.	3023
PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO	
9L/PNLP-0248-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aprobar, en el cuarto trimestre del año 2017, un Proyecto de Ley de Función Pública, que fomente la profesionalización de la función pública, reactive la carrera profesional y promocióne y garantice la formación continuada de todos los empleados públicos.	3024
La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.	3024
El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a la enmienda.	3024
Defensa de la proposición no de ley por la señora Grajea de la Torre (GPC).	3025
Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular por el señor Garrido Martínez.	3026
Postura ante la enmienda de la señora Grajea de la Torre, que no la acepta.	3027
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid.	3028
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Caperos Elosúa.	3029

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	3030
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	3031
Intervención del consejero de Administración Pública y Hacienda, señor Domínguez Simón.	3032
Votación: la proposición no de ley queda aprobada por unanimidad.	3033
9L/PNLP-0278-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la nación a iniciar la reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en materia de elecciones municipales con dos objetivos: 1. Modificar el artículo 180 para reducir del 5% al 3% el mínimo de votos válidos emitidos en la circunscripción para poder obtener representación por candidatura. 2. En aras de la consecución de mayor democracia, limitar la permanencia de los alcaldes de los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes a ocho años.	3033
Defensa de la proposición no de ley por el señor Garrido Martínez (GPP).	3034
Defensa de la proposición no de ley por el señor Ubis López (GPC), coautor de la iniciativa.	3035
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez.	3036
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín.	3037
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	3039
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	3040
Votación: la proposición no de ley queda aprobada por 15 votos a favor (GPP y GPC), 4 votos en contra (GPPod) y 9 abstenciones (GPS).	3041
9L/PNLP-0283-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a continuar trabajando, junto al sector, en la promoción turística de La Rioja, que constituye un motor de riqueza y empleo de nuestra comunidad; a actuar, en el marco de sus competencias, contra cualquier episodio de turismofobia; a desarrollar acciones de promoción que pongan en valor nuestra comunidad como un destino acogedor y lleno de oportunidades para el visitante, y a promover acciones para el desarrollo de productos turísticos innovadores en línea con la identidad y valores de la región.	3041
La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista.	3041
El secretario segundo de la Mesa, señor Velasco García, da lectura a la enmienda.	3042
Defensa de la proposición no de ley por la señora González-Cuevas Sevilla (GPP).	3042
Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista por la señora Orradre Castillo.	3044

Postura ante la enmienda de la señora González-Cuevas Sevilla, que acepta la primera parte de la enmienda, pero no la segunda. 3045

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López. 3046

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González. 3047

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo. 3048

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora González-Cuevas Sevilla. 3049

Intervención de la consejera de Desarrollo Económico e Innovación, señora González Menorca. 3050

Votación: la proposición no de ley queda aprobada: en su párrafo 1, por 18 votos a favor (GPP y GPC) y 13 abstenciones (GPS y GPPod); y en sus párrafos 2 y 3, por 27 votos a favor (GPP, GPC y GPS) y 4 abstenciones (GPPod). 3051

9L/PNLP-0284-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a manifestar su apoyo al Gobierno de España, al Tribunal Constitucional, al Ministerio Fiscal y al resto de representantes del Poder Judicial y autoridades públicas en la defensa de la legalidad democrática en Cataluña y, en particular, en todas aquellas medidas que sean necesarias y adoptadas de manera proporcional para impedir la organización del referéndum de secesión de Cataluña, convocado por la Generalitat y declarado inconstitucional por resolución del Tribunal Constitucional. 3051

Defensa de la proposición no de ley por el señor Ubis López (GPC). 3052

La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. 3054

El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a la enmienda. 3054

Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista por el señor Ocón Pascual. 3054

Postura ante la enmienda del señor Ubis López, que acepta los puntos 5 y 6 de la enmienda, pero no el punto 7. 3055

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González. 3055

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Ocón Pascual. 3057

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez. 3058

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López. 3059

Votación: la proposición no de ley queda aprobada por 18 votos a favor (GPC y GPP) y 13 votos en contra (GPS y GPPod). 3061

9L/PNLP-0285-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a la creación, en coordinación y colaboración directa con la Universidad de La Rioja, de un Programa Intergeneracional de Vivienda Compartida, dirigido a jóvenes estudiantes universitarios menores de 30 años (35 si son estudiantes de posgrado, máster o doctorado), durante el periodo en el que se desarrolle el curso universitario o el tiempo necesario para completar sus estudios, y a personas mayores de 65 años, residentes en La Rioja, que vivan solas y deseen compartir su vivienda. 3061

Defensa de la proposición no de ley por la señora Orradre Castillo (GPS). 3061

La Presidenta informa de que se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja y otra del Grupo Parlamentario Popular. 3063

El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a las enmiendas. 3063

Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja por la señora Sáinz Álvarez. 3064

Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular por la señora Sáenz Blanco. 3064

Postura ante las enmiendas de la señora Orradre Castillo, que acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja y acepta el segundo párrafo de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, pero no el primero. 3065

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Vallejo García. 3066

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez. 3066

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Sáenz Blanco. 3067

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo. 3068

Votación: la proposición no de ley, con enmiendas, queda aprobada por unanimidad. 3069

9L/PNLP-0286-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a modificar la Orden 3/2017, de 23 de agosto, de la Consejería de Fomento y Política Territorial, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas al alquiler de viviendas en la Comunidad Autónoma de La Rioja, prorrogando el plazo de presentación de solicitudes a la misma e incluyendo en el artículo 10 a determinados grupos prioritarios. 3069

Defensa de la proposición no de ley por el señor García García (GPS). 3070

Turno en contra del señor Sáez Rojo (GPP). 3071

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Vallejo García. 3071

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez.	3073
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Sáez Rojo.	3074
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.	3075
Intervención del consejero de Fomento y Política Territorial, señor Cuevas Villoslada.	3077
Votación: la proposición no de ley, con enmienda <i>in voce</i> y supresión de un apartado, queda aprobada por unanimidad.	3079
PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS	
9L/PPLD-0007-. Proposición de Ley de La Rioja para actuar contra la violencia hacia las mujeres.	3079
La Presidenta informa de que el debate se realizará según los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3 del Reglamento.	3079
El secretario segundo de la Mesa, señor Velasco García, da lectura al criterio del Gobierno sobre la proposición de ley.	3079
Defensa de la proposición no de ley por la señora Rodríguez Valladolid (GPPod).	3080
Turno en contra por la señora Manzanos Martínez (GPP).	3083
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	3084
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado.	3086
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez.	3088
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid.	3089
Intervención del consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, señor Escobar Las Heras.	3091
Votación: la toma en consideración de la proposición de ley queda rechazada por 12 votos a favor (GPPod y GPS), 13 votos en contra (GPP) y 3 abstenciones (GPC).	3092
Se levanta la sesión a las quince horas y treinta y un minutos.	3092

SESIÓN PLENARIA N.º 42
CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Se abre la sesión.

9L/POP-0827- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la dotación presupuestaria con la que contará para este curso 2017-2018 la implantación del bilingüismo en los diversos centros docentes de nuestra comunidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Primer punto del orden del día: preguntas orales.

La primera de ellas, del señor Ubis, relativa a la dotación presupuestaria con la que contará para este curso 2017-2018 la implantación del bilingüismo en los diversos centros docentes de nuestra comunidad.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta.

¡Bien! Señor Consejero, iba a traer una foto de unos hermosos carteles que hay en la Comunidad de Madrid en los centros bilingües, que espero que pongamos aquí, porque realmente me estaba preguntando por eso: ¿qué inversión vamos a tener para poner en marcha el bilingüismo en nuestra comunidad, además del coste de esos carteles que espero que pondrá la Comunidad en esos centros bilingües, en esos dieciséis centros, once concertados y cinco públicos, que comenzarán a impartir estudios bilingües?

Porque me parece que no está determinado o va a ser escasa la dotación que se va a destinar a ello, porque, aparte del irrisorio aumento de horas de auxiliares de conversación en los centros que usted ha prometido, a pesar de esa dotación presupuestaria, 3.000 euros al año para los centros que pongan en marcha el bilingüismo, por lo menos en los centros públicos, que usted ha prometido, ¿qué inversión se va a hacer realmente para poner en marcha el bilingüismo en nuestra comunidad? Porque lo que necesita nuestra comunidad, señor Consejero, es formación, es formación para los actuales docentes. Creemos que ahí hay que invertir dinero.

También para los futuros docentes. Este año se celebra el XXV Aniversario de la puesta en marcha de la Universidad de La Rioja –coincidíamos en el acto el otro día usted y yo–, y me gustaría que se tendiesen puentes con la Universidad para crear algún programa en cuanto a formación en lenguas extranjeras para los jóvenes que se están preparando en nuestra comunidad para ser formadores, para ser docentes en un futuro. Porque la clave es esta, señor Consejero, profesionales mejor preparados, pero también, y aunque no le convenza, más profesionales. Porque nosotros creemos en eso, en que con más docentes y con grupos más reducidos es como se facilita el aprendizaje de idiomas. Y para eso, como le digo, es necesario dinero, es necesaria esa inversión en el futuro de nuestros jóvenes para una formación bilingüe de verdad. Le hemos reiterado en varias ocasiones que el bilingüismo no se construye a base de decreto, y es lo que ha hecho con su orden de bilingüismo, porque falta el dinero, señor Consejero, el dinero brilla por su ausencia y –como le decía– sin inversión este será otro nuevo fracaso en su consejería.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Buenos días, señorías. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ubis, la verdad es que usted y yo estamos de acuerdo en muchas cosas, pero me da la sensación de que ese discurso de estar siempre diciendo que es necesario el dinero pues, ¡hombre!, se agota ya un poco, porque, realmente, yo creo que realmente ya desde hace tiempo viene desarrollándose una política de bilingüismo con fondos suficientes y, además –como ya le adelanto–, van a crecer, van a crecer de forma sostenida y de forma natural para que se pueda desarrollar ese programa, que, efectivamente, sin dinero no se puede llevar a cabo.

Por otra parte, no solo es cuestión de dinero, es cuestión también de voluntad, es cuestión también de proyectos, es cuestión también de ilusión por parte de la Consejería y por parte de los docentes fundamentalmente.

Y en este sentido quiero decirle que, claro, el dinero que es capaz de absorber un sistema para que sea eficaz, en este caso en el tema del bilingüismo, no es ilimitado, porque pasa como cuando en agricultura se riega un campo: si tu riegas con exceso de agua y la tierra no es capaz de absorber esa agua, pues tampoco sirve para nada. No es cuestión solamente de que el dinero sea ilimitado, es cuestión de que el dinero se emplee bien y de que acompase el crecimiento natural que en el fondo supone el avance en el bilingüismo.

Pero le voy a adelantar algunos datos. Efectivamente, usted ha mencionado la cifra de auxiliares de conversación. Es verdad, la cifra de auxiliares de conversación, en conjunción con el Ministerio de Educación, se viene empleando ya desde hace unos cuantos años y va creciendo, por cierto, de manera más que proporcional al resto de comunidades autónomas: tenemos más de cien, y es mucho más de lo que tienen como media el resto de comunidades autónomas en proporción a su población, y es superior a 726.000 euros la cantidad que empleamos para cada uno de los cursos.

Por otra parte, quiero decirle también que, efectivamente, en virtud de la orden de bilingüismo se va a destinar dinero para la formación del profesorado, que también se venía haciendo, en torno a 160.000 euros; se va a desarrollar también dinero para evaluación de los programas de bilingüismo, fundamentalmente en sexto de Primaria, para aquellos centros en los que han llegado hasta este momento, en torno a 10.000 euros; se va a emplear también –muy importante– dinero en lo que se refiere a descargas horarias, y también dotación de materiales para los centros en gastos de funcionamiento por un importe superior a 180.000 euros, sin mencionar el dinero que se destina para escuelas oficiales de idiomas, formación del profesorado en escuelas oficiales de idiomas con exención de tasas en las mismas y también con cupos reservados para niveles B2 y C1, secciones bilingües en Secundaria y también Formación Profesional bilingüe, horas en Infantil y también la clase de inglés en Formación Profesional de Grado Superior, que somos la única comunidad autónoma que la tiene de serie.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Consejero.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Así que, en definitiva, estamos hablando por tanto no de dinero para carteles, porque yo no soy de fotos ni creo que el Gobierno de La Rioja busque en esto fotos, sino de que hay que buscar avance y, desde luego, los puentes con la Universidad están tendidos, en la línea de lo que usted dice, para que el Centro de Idiomas de la Universidad de La Rioja vaya avanzando. Así que el dinero es suficiente y vamos por el buen camino.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0836- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja el resultado de la aplicación de la Orden 7/2017, de 16 de mayo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Primaria bilingües en la Comunidad Autónoma de La Rioja, tras conocer el número de centros seleccionados.

9L/POP-0838- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene intención el Gobierno de La Rioja de modificar la Orden 7/2017, de 16 de mayo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Primaria bilingües en la Comunidad Autónoma de La Rioja, tras conocer el número de centros seleccionados.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Siguiente pregunta, de la señora Fernández, relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja el resultado de la aplicación de la Orden 7/2017, de 16 de mayo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Primaria bilingües en la Comunidad Autónoma de La Rioja, tras conocer el número de centros seleccionados.

Solicita la diputada que agrupemos con la siguiente pregunta que paso a leer, relativa a si tiene intención el Gobierno de La Rioja de modificar la Orden 7/2017, de 16 de mayo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Primaria bilingües en la Comunidad Autónoma de La Rioja, tras conocer el número de centros seleccionados.

Para formular las preguntas, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Están formuladas en sus propios términos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a las mismas, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Sí. Pues la respuesta, señora Fernández, es que estamos satisfechos e ilusionados con que esto vaya creciendo.

Muchas gracias.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: *(Comentarios ininteligibles).*

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Ilusionados y con la esperanza de que vaya creciendo.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: *(Comentarios ininteligibles).*

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Van unidas las respuestas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Buenos días.

El nivel de autocomplacencia de este Gobierno no tiene límites.

Señorías, en primer lugar, quiero dejar claro que para el Grupo Parlamentario Socialista la enseñanza plurilingüe es un reto y un objetivo a conseguir, ya que, además de una herramienta para manejarse en la aldea global y para la mejora de oportunidades de futuro, las investigaciones plantean que esta enseñanza a edades tempranas, porque se usa otra localización del cerebro diferente, modela el cerebro, beneficiando la flexibilidad mental y la adaptabilidad a los problemas diversos.

Por esa razón todo el alumnado riojano debería poder acceder a estas enseñanzas en igualdad de condiciones, algo que necesariamente pasa por la apuesta por la educación pública como garantía de igualdad de oportunidades, algo que, a la vista de los resultados de la aplicación de la orden, no se cumple, ya que, de los dieciséis centros seleccionados en una primera convocatoria, once de veintisiete pertenecen a la concertada y cinco de setenta y uno a la pública.

Cuando hablamos de bilingüismo, ¿cuál es el objetivo? ¿Una placa en la pared? Sí, una placa. ¿Unas fotos en el periódico? ¿Las mismas líneas de siempre en los discursos de Sanz o de Ceniceros referidas a educación año tras año? Pues para el Grupo Parlamentario Socialista es una oportunidad de futuro que, para alcanzarla, debe nacer no de una imposición, sino de la implicación de toda la comunidad educativa. Para ello, es necesario que hablemos de planificación, metodología, temporalización, recursos humanos y económicos, de una verdadera inmersión lingüística en la vida diaria y de paciencia, ya que los cambios en educación no son inmediatos, algo que no está en esta orden.

El Gobierno de La Rioja debería pensar en el alumnado, en el profesorado y en las familias fundamentalmente y para ello lo que hay que hacer es preguntar, escuchar, dialogar y hacer.

Desde la Junta de Personal Docente ya se realizaron aportaciones para mejorar la calidad del bilingüismo en las aulas riojanas en febrero del 15, que este Gobierno ha desoído. El modelo del Gobierno que se refleja en la orden una vez más se realiza a espaldas de la comunidad educativa, como nos tienen acostumbrados, y sin el apoyo de los principales sindicatos educativos, y luego pasa lo que pasa. Es un modelo sin financiación por objetivos y no es integral, ya que no hay una aplicación coordinada en todas las etapas: a la enseñanza infantil se le aplican unas líneas generales y no se aborda el bilingüismo en Secundaria.

Pero vamos a los ejes desde los que se debería diseñar una verdadera política plurilingüe en La Rioja. Respecto al alumnado, hay que tener claros objetivos y porcentajes de consecución y fechas determinadas. La Asociación de Enseñanza Bilingüe plantea que el objetivo de estas enseñanzas no es que los alumnos sean bilingües, sino que utilicen la lengua para aprender al tiempo que aprenden a utilizar la lengua. Si al final sacrificamos el conocimiento de las áreas fundamentales por el inglés, flaco favor les hacemos. Y ya hay investigaciones de la Carlos III, realizadas con tres mil niños que estaban sometidos a enseñanzas bilingües en Madrid, que dicen que tienen peores notas en las asignaturas fundamentales que realizan en inglés, y es una realidad. Y, además, porque todos los alumnos no pueden llegar y necesitamos que en esos centros bilingües también haya líneas en castellano porque, si no, estaremos creando centros de élite en vez de apostar por un modelo de escuela inclusiva. Otra medida, que para esto hacen falta recursos, señor Consejero, es que se bajara la ratio, por ejemplo. Y, ya que somos los últimos en legislar, por favor, aprendamos de lo que se ha hecho mal en otras comunidades autónomas.

Respecto al profesorado, ustedes utilizan el método de hechos consumados. En vez de planificar, ustedes no piensan cuántos docentes necesitamos con B2 o C1 ni cómo los vamos a conseguir ni en qué tiempo ni cuánto vamos a invertir en ello. ¡No!, ustedes imponen con una orden de un día para otro que los

profesores de Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Educación Física o Música en Primaria tengan que tener el B2 para dar bilingüismo y, por supuesto, que adquieran la formación fuera del horario y de la jornada laboral. ¡Esto sin duda es más barato para ustedes! Pero es que, señor Consejero, en la educación no hay que ser rácano. Es necesario un plan de formación de calidad y recuperar cuestiones como licencias por estudios, refuerzos en las aulas, utilizar el horario lectivo y, además, fíjense, hay que escuchar a los expertos. Y encima el consejero se dedica a cuestionar a los profesores, la función pública –siendo funcionario, que tiene delito– y el diseño de las oposiciones, que es su responsabilidad.

Mire, se me acaban los segundos y simplemente le digo que con su orden además ha hecho un agravio entre la concertada y la pública porque ha puesto más ventajas a la concertada, y ahí está la orden, que se pueden ver los criterios, y eso ha hecho que algunos colegios que ya tienen experiencias bilingües no puedan asumir o no quieran asumir ese modelo tan cerrado que ustedes han hecho.

Miren, ya para terminar, falta un eje fundamental que siempre se olvida, que es la sociedad. Otros modelos de inmersión lingüística, como ha podido ser en su momento el euskera, han tenido éxito porque han implicado a toda la sociedad y a las familias y porque se escuchaba la tele en euskera, y tendremos que empezar a escuchar la tele en inglés...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ..., la radio, etcétera, etcétera.

Mire, le estamos dando más que razones para que entiendan que la comunidad educativa está en contra de esa orden de bilingüismo, vuelvan a llevarla a los sindicatos y a la comunidad educativa para que escuchen lo que funcione mal y la cambien. Están a tiempo. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Fernández, la verdad es que le agradezco la oportunidad de que hablemos de bilingüismo porque me hace pensar que tenemos objetivos comunes y en eso siempre nos va a encontrar.

La verdad es que lo que me da lástima es que estemos siempre con la dinámica del aspaviento, con la dinámica de que todo va mal para intentar reflejar que las cosas no funcionan. Yo creo que eso es equivocado y además pone en cuestión la labor que viene desarrollándose desde hace más de diez años en muchos de los centros, por cierto, públicos y concertados, en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Esto no es flor de un día, esto es flor de mucho tiempo de trabajo y este es un estadio más; no es el estadio final, pero tampoco es el principio.

Claro, usted dice siempre la dinámica o la dicotomía entre enseñanza pública y enseñanza concertada. Yo creo que deberían salir ustedes de ese cliché –entiéndame–, porque donde usted ve enseñanza pública y enseñanza concertada yo veo alumnos, y veo familias, y veo profesores, y veo una sociedad que es un clamor pidiendo cada vez más una educación con más incidencia de bilingüismo, porque el bilingüismo, efectivamente –como usted decía–, es un ideal pero, efectivamente, hay que ir paso a paso. Y, verdaderamente, poniendo en cuestión la eficacia de los planes que vienen desarrollándose en muchos de los centros también públicos, la verdad es que pone usted en cuestión el trabajo que viene desarrollándose en esos centros, y es una lástima porque realmente la experiencia que hemos adoptado, la orden que hemos adoptado, es fruto del trabajo durante todo ese tiempo de los centros públicos y concertados que lo vienen

desarrollando, y, por cierto, también hemos visto las experiencias de otras comunidades autónomas que lo han venido desarrollando en ese sentido. Optamos por un modelo bilingüe que es inclusivo porque empieza desde abajo Y, como usted bien decía y coincido con eso, la capacidad neuronal, la plasticidad cerebral de los niños es mucho más fácil, mucho más proclive a aprender lenguas extranjeras en edades tempranas.

Dice usted que no están relacionadas las etapas. En Infantil viene ya desde hace años la Comunidad Autónoma de La Rioja trabajando en esta medida de aumentar la exposición temprana, pero es que en los centros que se han acogido las enseñanzas bilingües al programa bilingüe que hemos puesto en marcha todavía será mayor. Y, en cuanto a la Secundaria, ya aprovecho para anunciar una vez más que el año que viene los centros que ahora mismo en 6.º de Primaria tienen sus alumnos con educación bilingüe continuarán y estará regulada una orden experimental para Secundaria, quitando ahora mismo las secciones bilingües que están funcionando, transformándolas en centros auténticamente bilingües. Y se evaluará el nivel, y se evaluará el nivel porque, efectivamente, nos preocupa que no se pierdan contenidos de las asignaturas que se imparten en inglés como lengua vehicular.

Por otra parte, estamos hablando de que ya en este momento más de cuatro mil alumnos riojanos están expuestos a estos programas y van a ir creciendo, mal que les pese. La verdad es que..., ¡no sé!, quizá usted sugiere o ustedes sugieren que, empleando una moratoria en la enseñanza privada, de esos cuatro mil igual resulte que dos mil dejen de estar en programas bilingües, quizá es lo que propone, ¡no lo sé! Realmente creo que es un error. Nosotros creemos que la libertad de elección, la libertad de enseñanza y la excelencia junto con la equidad son perfectamente compatibles y, verdaderamente, nos da lástima que puedan pensarse cuestiones diferentes en este sentido. Es como si, como consecuencia de la multitud de obras que hacemos en verano, ya casi seamos los villanos y pensemos que vamos a destruir los centros en lugar de construir mejoras. ¡Pues esto es lo mismo con el tema del bilingüismo!

Mire, yo creo que realmente tenemos que empezar a pensar a largo plazo. Tenemos que pensar también en la carrera profesional de los docentes. Tenemos que empezar a pensar que, efectivamente, el mérito sea recompensando y que no sea café para todos, como algunas organizaciones sindicales quieren, por cierto, que ponen tronos a las causas y cadalsos a las consecuencias. Estemos, por favor, todos de acuerdo en que esta necesidad es algo absolutamente imprescindible cubrir en el sistema educativo de La Rioja, que va a ir creciendo, como le digo.

Y verá, me gustaría parafrasear a Churchill en una frase que me gusta especialmente, que dice: "Verán, ustedes no crean que esto es el fin, ni siquiera es el principio del fin. Esto es solamente el fin del principio". Esto es el fin del principio del proceso bilingüe. Todavía nos queda mucho por recorrer, pero vamos a ganar cada vez más en calidad, vamos a ganar cada vez más en alumnos y espero que se unan a nosotros. Únanse, porque creo que es el camino correcto.

Y, por otra parte, en el pacto educativo, en el que espero que nos encontremos en algún momento a nivel nacional, por favor, pongan sobre la mesa la necesidad de que desde el punto de vista de la selección del personal, que es el auténtico problema de la enseñanza pública, la selección del personal... No pongo en cuestión la necesidad de oposiciones, por supuesto que creo en ellas, pero es necesario reformular ciertas cosas, por ejemplo pedir como requisito que tengan el B2 o el C1. Y eso es lo que vamos a proponer precisamente al Ministerio, y espero que ustedes coincidan en eso en la nueva edición del pacto educativo.

Por favor, respondan a este clamor social. El Gobierno de La Rioja no está solo; ustedes también pueden unirse. Vamos a dar respuesta y vamos a seguir cada vez mejorando nuestro sistema educativo.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0843- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si modificará la Consejería de Educación el procedimiento que regula la escolarización en los centros docentes no universitarios de nuestra comunidad para el curso 2018-2019.

9L/POP-0844- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene previsto la Consejería de Educación presentar una nueva normativa que regule la escolarización en nuestra comunidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Ubis, que solicita que se agrupe con la siguiente.

La primera de ellas, relativa a si modificará la Consejería de Educación el procedimiento que regula la escolarización en los centros docentes no universitarios de nuestra comunidad para el curso 2018-2019.

Y la siguiente, relativa a cuándo tiene previsto la Consejería de Educación presentar una nueva normativa que regule la escolarización en nuestra comunidad.

Para formular las preguntas, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.
Están correctamente formuladas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.
Para responder a ambas preguntas, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Gracias, señora Presidenta.

La respuesta es sí.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Consejero.
Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.
Conciso y explícito, señor Consejero.

Mire, señor Consejero, yo no es por ser negativo, pero es que tengo la impresión de que no mejora nada en su consejería: seguimos esperando ese informe de necesidades de infraestructuras educativas, que deben ser tan cambiantes que no terminan de concretar; no baja esa pila de expedientes que, pese a los refuerzos administrativos, no llegan a resolverse; una retahíla de viejos problemas que por conocidos pretenderán que pasen desapercibidos, ya sabe, los interinos, las oposiciones, el CIFE y, ¡cómo no!, el decreto de escolarización. Decreto de escolarización que, ¡oiga!, ese sí rotundo que hemos oído hoy me gustaría que al final se convirtiese en un compromiso, en un compromiso para que este curso 2017/2018 que acabamos de comenzar sea el último que hayamos hecho bajo el amparo de ese decreto que usted, que el Gobierno y que el Partido Popular dicen que defiende la libre elección de centro educativo, pero con el que nosotros no estamos totalmente de acuerdo, porque lo dijo su compañera Concepción Arruga: "Señores de Ciudadanos, es una paradoja: libre elección..., si es elección, ya es libre". No, señora Arruga –que espero que me escuche cuando venga. ¡Ay, perdón, que la buscaba ahí! ¡Perdón, la buscaba ahí!–, de verdad, la elección de centro educativo hasta ahora no ha sido libre, ha sido condicionada, ha sido condicionada precisamente por el decreto de escolarización que teníamos hasta ahora.

Y yo el otro día leí unas manifestaciones tuyas, una frase en concreto que me ha dejado muy preocupado. Decía, y cito textualmente: "Hay que olvidarse de que solo la cercanía sea el factor preponderante a la hora de elegir un centro". Es que esta afirmación genera, de verdad, sentimientos contradictorios porque puedo estar de acuerdo, pero a la vez me da mucho miedo, señor Consejero. Porque, mire, yo me alegraría si esto significa que por fin va a haber un nuevo decreto que defienda de verdad la libertad real de elección, no si esto va a seguir siendo lo mismo y con esta frase lo que usted dice, mire, es un aviso a navegantes para avisar de que van a seguir reubicando a los alumnos según les interese, porque ustedes van a seguir haciendo ese decreto y porque lo pueden ajustar para hacerlo así.

Y mire, señor Consejero, yo creo que tenemos –se lo he dicho en muchas ocasiones– que ver de verdad dónde está el cuello de botella en los centros educativos, debemos ver dónde necesitamos mejorar la financiación y la inversión en los centros educativos, debemos ver si hay centros educativos que necesitan mejorar teniendo más profesorado, mejorar teniendo unos programas innovadores, porque de algún modo hay familias que no quieren llevar a sus hijos allí y lo que tenemos que hacer es utilizar esas plazas y que sean y den la mejor formación posible. Porque hasta ahora lo único que hemos hecho es favorecer lo que usted dice que no debe ser un factor determinante, que es la cercanía, porque en los criterios generales hasta ahora se puntuaba el domicilio y el lugar de trabajo en el área de influencia del centro, y hasta ahora lo que se hacía es dar un punto adicional precisamente a los que vivían cerca. Luego quisieron hacer ese juego de trileros, con servicios jurídicos mediante, diciendo que no se podía dar el punto adicional, pero al final lo han convertido en un punto de antigüedad por residencia en el área. Al final lo mismo, al final domicilio, al final estamos premiando precisamente lo que dice usted que no hay que premiar: que a la hora de elegir un centro el domicilio sea lo determinante.

Y por eso quiero recordarle hoy que usted tiene aquí dos mandatos de este Parlamento: uno por el Grupo Parlamentario Ciudadanos (la PNL número 94) y otro por el Grupo Socialista (la PNL 104), y queremos que por fin cambie el decreto de escolarización en esta comunidad y ayude a los padres a elegir centro para sus hijos. Responda y comprométase hoy a cambiarlo para el próximo curso. Desempolva el borrador –que, según dijo el señor Bayo aquí, estaba preparando– de nuevo decreto, porque creemos que debe ser más justo y creemos que los padres por fin deben tener una elección real de centro educativo para sus hijos.

Nada más.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor Ubis, la verdad es que me parece que dentro de su discurso se delatan ciertas contradicciones. Por un lado, extrae descontextualizadas algunas de mis afirmaciones, dando a entender que lo que pretendo yo es que la cercanía no sea importante. En realidad, a lo que me estaba refiriendo en ese momento –y aprovecho para aclararlo– es a que en las elecciones de los padres cada vez hay otros muchos factores que pesan a la hora de decidir y que, probablemente, en el modelo de sociedad al que vamos, con un buen sistema de transporte público y accesibilidad, pues realmente otros factores como el proyecto educativo del centro, su apuesta por las TIC, su apuesta por las lenguas, su apuesta por la calidad, el ideario del centro..., muchas cosas pueden pesar más incluso que la cercanía; no quitando importancia a la cercanía pero sí desde luego relativizándola, e incluso no haciendo una dicotomía entre pública y concertada, sino que dentro de cada una de las dos subredes también hay diferentes apuestas y diferentes concepciones de lo que debe ser la educación y lo que se adapte más a las necesidades de la familia. Porque realmente aquí en esta cuestión siempre laten dos principios aparentemente contrapuestos: por un lado, la libertad de elección,

constitucionalmente reconocida, y, por otra parte, la planificación desde el punto de vista de las administraciones públicas. Y, realmente, ninguna de las dos es pura porque siempre hay que jugar en un equilibrio de lo posible: la planificación implica contar con las infraestructuras ya hechas y, por otra parte, la libertad de elección es un vector que tendencialmente hace que las familias puedan elegir con mayor capacidad y con mayor discrecionalidad. Y en ese sentido a mí lo que me gustaría, lo que nos gustaría como Gobierno, es que el factor de la libertad crezca cada vez más. Pero no somos unos ingenuos, somos conscientes de que hay una red existente y una planificación que hay que atender para que sea racional.

En el juego de esos vectores, qué pese más y qué pese menos, es donde están gran parte de las decisiones de política educativa. Pero yo creo que hay que alejarse de la demagogia, yo creo que, efectivamente, estoy con usted y le he contestado expresamente que sí porque, efectivamente, diez años aproximadamente de vigencia de la anterior normativa, pues, ¡hombre!, aconsejan en cuanto a perfectible y actualizable una modificación de ese decreto, porque realmente hay determinadas cuestiones, como las tecnologías, las nuevas tecnologías, que –como fue puesto en práctica recientemente con el simulador que pusimos en marcha en la campaña de escolarización del presente curso– permiten ciertas cuestiones que no eran previsibles hace diez años y que parece razonable que se pongan en marcha.

Hasta ahora, durante la década aproximada de vigencia de la orden actual, la verdad es que, sin ser perfecto, porque –insisto– existen esas dos tendencias y esos dos vectores (libertad y planificación), las cuotas de libertad alcanzadas han sido razonablemente altas: superiores probablemente al 90%, superiores probablemente al 90%. Pero, bueno, esa es una cuestión que podemos discutir.

En cualquier caso, vamos a abrir un proceso dialogado. Ya hemos tenido ciertas conversaciones con algunos actores, como puede ser la FAPA o como pueden ser determinados directores de centros, pero abriremos ese diálogo. Obviamente, es una normativa que tendrá que tramitarse a través del Consejo Escolar de La Rioja, en el que están representados todos los actores principales de la comunidad educativa. Y, desde luego, buscaremos una vocación de permanencia de la nueva normativa, para que por lo menos dure como mínimo otros diez años de vigencia.

Pero no piense usted tampoco que vamos a darle la vuelta como a un calcetín a la norma actual. No se trata de denostar lo existente, se trata de construir y mejorar lo existente, y hay cosas buenas que están funcionando. Y en ese sentido le invito a que también nos haga llegar sugerencias, no estamos en absoluto cerrados a ellas. Y confío en que a lo largo de los próximos meses seamos capaces entre todos de sacar una normativa nueva que alcance mayores cuotas de perfección y de consenso entre todos, aunque es un tema que verdaderamente tiene su complejidad, máxime dentro de la situación de búsqueda de pacto educativo que ahora mismo se está desarrollando. Así que en ese sentido pues sí le garantizo que estamos trabajando en ello y espero que, cuanto antes, podamos ponerla en práctica.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0944- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al ahorro previsto para los ayuntamientos de La Rioja como consecuencia del nuevo contrato de gestión de los tributos locales.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora Sáenz Blanco, del Grupo Popular, relativa al ahorro previsto para los ayuntamientos de La Rioja como consecuencia del nuevo contrato de gestión de los tributos locales.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Sáenz.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Gracias, Presidenta.

Está formulada correctamente.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Administración Pública y Hacienda.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días.

Señora Diputada, muchas gracias por su pregunta.

En el mes de marzo del año 2017 el Gobierno de La Rioja adjudicó a una nueva empresa la gestión de los tributos locales de los ayuntamientos riojanos. Esta adjudicación ya suponía en global un ahorro de más de dos millones de euros en el precio global del contrato. Y en ese mismo momento, a través de la Federación Riojana de Municipios, el Gobierno de La Rioja adquirió el compromiso de repercutir este ahorro de más de dos millones de euros a todos y cada uno de nuestros municipios.

Pues bien, hoy nos encontramos en la oportunidad de poder declarar e informar cuáles son esos ahorros concretos que se producirán para los municipios y ayuntamientos, ayudas al sistema de gestión de tributos locales por parte de la Comunidad Autónoma. Hay dos maneras de que los ayuntamientos retribuyan a la Comunidad Autónoma de La Rioja por la gestión de los tributos locales si tienen o no tienen integrado el sistema de entregas a cuenta: si están integrados en el sistema de entregas a cuenta, los ayuntamientos riojanos pagan ahora mismo un 4,50% de la recaudación obtenida; y, si no, un 3,60% de la recaudación obtenida. Bueno, pues a partir del 1 de enero de 2018 estaremos en disposición de aplicar un punto de ahorro sobre estas cantidades: un 3,50% si hay sistema de entregas a cuentas y un 2,8% si no hay sistema de entregas a cuenta.

Para poner ejemplos más concretos de cifras de ahorros que pueden obtener los ayuntamientos riojanos, estas van de los 66.000 euros en el ayuntamiento de mayor población adherido, que es el Ayuntamiento de Calahorra, hasta las cifras de en torno a 5.000, 6.000, 9.000, 25.000 euros cada uno de nuestros municipios. Con ello conseguimos el doble objetivo: en primer lugar, señorías, ahondamos en la mejora de la gestión de los servicios municipales, mejoramos la digitalización de los sistemas tributarios, mejoramos la transparencia para el ciudadano y para el ayuntamiento de los sistemas tributarios y, por supuesto, la facilidad de uso de los sistemas tributarios por parte del contribuyente; y, además, ahorramos dinero a nuestros municipios y mejoramos sus esquemas de liquidez.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0945- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los proyectos que va a sacar adelante el Ejecutivo regional bajo la compra pública innovadora.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del diputado Garrido, relativa a los proyectos que va a sacar adelante el Ejecutivo regional bajo la compra pública innovadora.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Y también está correctamente formulada la pregunta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Administración Pública.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias, señora Presidenta, de nuevo.

Señor Garrido, muchas gracias por su pregunta.

Dos de los objetivos fundamentales y dos de los programas fundamentales del Gobierno que ya se encuentran en plena ejecución son la Agenda Digital y el V Plan de I+D+I. Estos dos planes, estos dos programas del Gobierno, que forman parte de los retos de comunidad definidos por nuestro presidente, tienen dos objetivos compartidos muy importantes: mejorar el crecimiento económico de nuestra comunidad autónoma a través del establecimiento de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, y, asimismo, impulsar las políticas de innovación del Gobierno de La Rioja.

Para conseguir estos dos objetivos de la Agenda Digital y del V Plan de I+D+I, el Gobierno de La Rioja ya se encuentra ejecutando su programa de compra pública de innovación. Este es un procedimiento novedoso de contratación pública que permite conseguir tres objetivos muy importantes para nuestra comunidad autónoma: en primer lugar, permite –como digo– avanzar y ahondar en la cultura y en las políticas de innovación dentro de la Administración Pública; en segundo lugar, permite obtener mejoras de innovación en la calidad de la prestación de los servicios públicos; y, en tercer lugar, y este es un objetivo muy importante, permite traccionar y colaborar con el tejido empresarial local, que es el que desarrolla estos principios innovadores y puede presentar después productos que sean escalables en el mercado y mejorar así su posición en un mercado tan competitivo como el de las tecnologías de la información y la comunicación.

Para ello, como les digo, estamos trabajando en colaboración con todas las consejerías del Gobierno para poner en marcha estos sistemas de innovación. En primer lugar, y a través de la Consejería de Desarrollo Económico, iniciaremos un programa de compra pública de innovación para la mejora de la eficiencia energética de los edificios públicos del Gobierno de La Rioja. A través de la Consejería de Salud, iniciaremos programas de compra pública de innovación para mejorar el cuidado y atención de los enfermos de ictus en nuestra comunidad autónoma y la trazabilidad, la cronicidad y la adherencia al tratamiento por parte de nuestros pacientes; en este caso, la innovación es muy relevante porque permitirá mejorar el estado de la asistencia sanitaria que se da a nuestros pacientes y, sobre todo, la calidad de estos pacientes que presentan algún tipo de enfermedad crónica. A través de la Consejería de Agricultura, trabajaremos en colaboración con los centros tecnológicos de nuestra comunidad autónoma para mejorar la innovación y la presentación de productos a las empresas de los sectores que forman parte de cada uno de esos centros tecnológicos. Y, por último, a través de la Agenda Digital, trabajaremos en la puesta en marcha de un proyecto de territorio inteligente que nos permita extender las bondades de la tecnología *smart city* a todos y cada uno de nuestros municipios por pequeños que sean.

Con todos estos programas queremos, como digo, conseguir un triple objetivo: la mejora de nuestros datos de innovación, la mejora de la calidad de nuestros servicios públicos y, por supuesto, el crecimiento de nuestras empresas en un mundo complejo y de incertidumbres.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0946- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que se desprenden del Diagnóstico de Igualdad de Género presentado por el presidente del Gobierno de La Rioja.

9L/POP-0947- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que se desprende del Diagnóstico de Igualdad de Género presentado por el presidente del Gobierno de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, que solicita la diputada Manzanos que se agrupe con la siguiente, relativa a las medidas que se desprenden del Diagnóstico de Igualdad de Género presentado por el presidente del Gobierno de La Rioja.

Y la siguiente, relativa a la valoración que se desprende del Diagnóstico de Igualdad de Género presentado por el presidente del Gobierno de La Rioja.

Para formular ambas preguntas, tiene la palabra la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Están correctamente formuladas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a las mismas, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Muchas gracias, señora Presidenta.

Y muchas gracias, señora Diputada, por las dos preguntas agrupadas, que me van a permitir, si así me lo concede la presidenta, reflexionar un poco sobre esta importantísima cuestión que es la igualdad.

La igualdad real y plena es un deber ético, pero ante todo, y también lo es, es una palanca de cambio. La desigualdad supone una pérdida de talento que no podemos admitir como sociedad, como comunidad. Y desde esa perspectiva el Gobierno lo que quiere es asumir un protagonismo, un papel de motor en lo que es esa aspiración colectiva de llegar a la igualdad plena y real. Es un camino repleto de dificultades en el que vamos a necesitar muchísima pedagogía, en el que vamos a necesitar grandes dosis de sensibilización, en el que se va a poner de relieve lo que es evidente: que existe una discriminación hacia las mujeres en algunos casos evidente y en otros casos un poco más sutil o camuflada, que es precisamente donde tenemos que hacer un mayor esfuerzo.

Con esa premisa se ha impulsado el diagnóstico al que usted se refiere en la pregunta, el Diagnóstico de Igualdad de Género, que es uno de los primeros en toda España, que nos plasma la fotografía real en la que nos encontramos y nos indica hacia dónde debemos dirigirnos. Es verdad que existe una realidad formal y legal sobre el papel, pero que no se corresponde con una igualdad efectiva y cotidiana, que es donde tenemos que hacer especial hincapié.

¡Bien! El Diagnóstico queremos que arranque en su concreción precisamente en el Parlamento. El presidente del Gobierno, José Ignacio Ceniceros, se comprometió a impulsar un acuerdo parlamentario para introducir la igualdad de una manera dinámica y de una manera efectiva en sede parlamentaria, y este Parlamento aspiramos a que sea un actor principal en ese cambio profundo en esa aspiración hacia la igualdad.

Hemos tomado buena nota en el Ejecutivo de lo que el diagnóstico nos ofrece y hemos comprobado que es verdad que hay recorrido ya efectuado, hay actuaciones, hay unos puntos de partida que son notables en el ámbito educativo, en el ámbito de las cláusulas sociales, en el ámbito de la promoción de la mujer en el ámbito laboral, en el ámbito de la Administración Pública, en el ámbito de la

conciliación dentro de la Administración Pública, pero hay que seguir trabajando. Como hay que seguir trabajando, bueno, pues ya tenemos treinta y cuatro agentes de igualdad que se han formado en esta comunidad autónoma.

Queremos que ese Plan de Igualdad –y ya lo anuncio: va a ser un plan de igualdad lo que vamos a poner en funcionamiento, en el que ya estamos trabajando– implique a todo el mundo y queremos que implique a la Mesa del Diálogo Social, y en este caso, a iniciativa de la propia consejera, pues vamos a incluir ya dos aspectos muy concretos: el *curriculum vitae* anónimo en la Mesa del Diálogo Social y también una guía de igualdad para las empresas riojanas. Yo creo que son temas modestos pero que pueden tener su importancia en La Rioja.

Vamos a continuar con la incorporación de cláusulas de contratación pública en materia de igualdad y vamos a continuar en el ámbito educativo con los programas de igualdad, como son Buenos Tratos y Relaciones Positivas, que tan buenos resultados están ofreciendo porque han llegado ya a veinte mil alumnos y nos permiten, a través de la inestimable ayuda de los profesores, educar en igualdad, y esto creo que es importante.

No podemos perder de vista que otro ámbito es el laboral, y el Diagnóstico pone de manifiesto que la conciliación y la corresponsabilidad sobre las tareas domésticas o el cuidado de los familiares, por ejemplo, suponen un obstáculo hoy real para la igualdad de las mujeres, que se enfrentan a diario –no lo podemos obviar– a una especie de doble jornada agotadora en algunos de sus casos. ¡Bien! A través del Centro de Apoyo a las Familias, vamos a promover talleres de corresponsabilidad, desde una premisa que es muy elemental y que imagino que compartiremos todos, señorías: en la casa, en casa de uno, no se ayuda, se colabora porque la casa, en definitiva, es de todos.

Vamos a seguir con acciones de sensibilización en materia deportiva. En los planes de formación en materia deportiva se van a incorporar acciones en ese sentido y para este año, para estos Juegos Escolares, vamos a contar ya con doscientos treinta y tres equipos mixtos compitiendo, que es una muy buena cifra.

Y vamos a hacer, consciente de que la música tiene un importante valor prescriptivo, divulgativo, didáctico, vamos a poner en marcha la declaración de música responsable –y con esto ya acabo–. La declaración de música responsable va a suponer que aquellas actuaciones musicales que se celebren en La Rioja que puedan tener financiación pública desde este Gobierno, empezando por todos los festivales, el de Ezcaray, Actual, etcétera, etcétera, vamos a impulsar que los artistas, aquellos que participen en esas actuaciones, suscriban ese compromiso por que la música nunca admita, por ejemplo, ni letras machistas ni comportamientos sexistas en sus actuaciones. Creo que es una iniciativa que va mucho más allá de lo simbólico...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Consejero.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): ... y que nos acerca a ese camino de igualdad.

Conscientes de que queda mucho camino por andar, estas son algunas de las líneas que vamos a seguir. Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias.

9L/POP-0950- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué el Gobierno de La Rioja no ha puesto en marcha la dotación para la construcción de un colegio en el barrio de Los Lirios.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Cantabrana, relativa a por qué el Gobierno de La Rioja no ha puesto en marcha la dotación para la construcción de un colegio en el barrio de Los Lirios.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Está correctamente formulada.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Señor Cantabrana, estamos trabajando en el análisis de esta cuestión.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ¡Genial! Así que estamos trabajando en ello... ¡Muy bien!

Bueno, realmente ese colegio, esa dotación no se ha puesto en marcha y la pregunta es muy sencilla: ¿por qué?, ¿por qué no se ha dado ni siquiera el primer paso para esa infraestructura? Tenemos dotación económica desde 2016 –si no recuerdo mal– y se aprobó en el Ayuntamiento, se aprobó aquí, se aprobó en ambos casos por unanimidad. La primera respuesta que recibimos hace poquito del señor Ceniceros fue: "Si hay que hacerlo, se hará", que solo le faltó añadir: "Pero hacerlo pa ná es tontería". Y me pareció una falta de respeto.

Les voy a explicar por qué hay que hacerlo ya. Para empezar, porque necesitamos higiene democrática. Si se votó aquí y se decidió hacerlo, por unanimidad –le recuerdo–, han pasado ya dos años sin que se haga nada, dos años. Y, para continuar, porque ese barrio sigue siendo el único en el que el número de niños aumenta año a año. Abran el colegio y así podrán bajar los ratios o podrán incluso reconvertir algún otro colegio de los que solo recibe niños desplazados para cualquier otra cosa, bibliotecas, centro de mayores, centro cívico..., lo que deseen.

En prensa también, señor Galiana, y con todo el respeto, soltó un número –para mi gusto– grande de despropósitos. Primero dijo que había que llevarlo con un análisis serio y sosegado. Ya tenemos análisis serio y sosegado, ¡lo hizo usted! Un análisis serio y sosegado que dice que hay cincuenta niños más en ese colegio cada año desde hace siete, o sea, estamos hablando del 2010. Desde entonces hasta ahora, cincuenta niños. Ahora mismo hay más de seiscientos niños que se desplazan todos los días de ese barrio a otros barrios, y además a otros colegios distintos, no es que vayan al mismo sitio. Extrañamente, estos datos le hicieron concluir lo contrario, que no hacía falta ese colegio, cosa que nos extrañó a todos, y nos dio la impresión de que ese informe estaba orientado.

¿Y sosiego? ¡Jo!, si necesitan más de siete años de sosiego, no sé, igual deberíamos elegir un consejero que sea menos sosegado. Son siete años, ¡es una barbaridad!

Y también dijo que es necesario someter este mandato a análisis permanente y de consenso en La Rioja. Señor Galiana, el colegio se aprobó por unanimidad, ¿qué más consenso necesita? Y análisis permanente, ¿permanente hasta cuándo?, ¿hasta que los padres jóvenes abandonen Los Lirios y vayan a otros barrios con colegios alrededor? Es posible que dentro de veinte, de cincuenta, de trescientos años cambie, pues eso, el número de niños que crecen y que nacen cada año, pero actualmente, en 2017, lo que tenemos son seiscientos niños de menos de 14 años que se desplazan todos los días y, a la vez, tenemos un solar en el que siguen pasando la hierba esta del oeste cada vez que sopla el viento, pero sin colegio.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Acabo con esto.
Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.
Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señor Cantabrana. Yo también coincido con usted en que es necesaria la higiene democrática, ¡por supuesto que sí! No es algo en lo que estemos en desacuerdo, todo lo contrario. Pero, mire, yo sé que ustedes se encuentran más cómodos en la demagogia, en la pancarta y en alimentar todo tipo de titulares sin reflexión, y eso, la verdad, es que no es lo que debe aconsejar la labor de una consejería, y, desde luego, ahí no me va a encontrar.

¡Claro que tenemos la voluntad de cumplir el mandado parlamentario! Pero los mandatos parlamentarios, como usted sabe o debería saber, evidentemente no son omnímodos, sino que tienen que estar sujetos a una ejecución prudente y responsable y, sobre todo, a un dimensionamiento en función de las necesidades reales, que es necesario analizar. Y, desde ese punto de vista, claro, si no nos preocupa para nada la gestión, si no nos preocupa nada la gestión de presupuesto, si no nos preocupa nada la distribución o la demografía de toda la ciudad de Logroño, pues posiblemente, bueno, se pueden hacer las cosas rápido y se pueden hacer las cosas sin reflexión, pero no es el caso de esta Consejería de Educación.

Mire, ahora mismo nosotros estamos analizando los últimos datos referidos al proceso de escolarización de mayo y de septiembre, que acaba de finalizar, como usted sabe, y en ese sentido, aunque ciertamente usted ha dicho que es creciente la demanda, la demanda es estable, no es decreciente pero tampoco es creciente, es estable.

Y, por otra parte, estará usted conmigo en que es necesario considerar, más allá de la tipología de gestión del centro, cuáles son las dimensiones reales de lo que necesitamos. ¿Usted quiere un centro dimensionado o infradimensionado? ¿Cómo lo quiere usted?

Nosotros queremos un centro prudentemente realizado y, desde luego, no hago más que referirme a lo que dijo el presidente en este foro. Efectivamente, si hay que hacerlo se hará, pero habrá que hacerlo en función del análisis y del razonamiento de lo que se esté desarrollando a nivel técnico, y espero que en las próximas semanas podamos llegar a una conclusión y anunciársela en primera persona.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0956- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los motivos por los que el Gobierno no ha aprobado el decreto que regula la renta de ciudadanía.

9L/POP-0957- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las consecuencias que tiene para los ciudadanos la no aprobación del decreto que regula la Ley de Renta de Ciudadanía.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora Santos, que solicita que la agrupe con la siguiente.

La primera, relativa a los motivos por los que el Gobierno no ha aprobado el decreto que regula la renta de ciudadanía.

La segunda, relativa a las consecuencias que tiene para los ciudadanos la no aprobación del decreto que regula la Ley de Renta de Ciudadanía.

Para formular las preguntas, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Sí. Están perfectamente formuladas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a las mismas, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Gracias, Presidenta. Señorías.

Señora Santos, actualmente, en La Rioja mil quinientas personas ya son beneficiarias de la renta de ciudadanía y van a percibir su nómina en los primeros días de octubre.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, Consejero.

Señor Consejero, desde el Partido Socialista tendemos la mano al Gobierno cuando se trata de aliviar la pobreza, y así lo vamos a seguir haciendo, pero nos situaremos y nos situamos con contundencia en la oposición cuando los ciudadanos pierden sus derechos.

Todos los grupos aprobamos la Ley de renta de ciudadanía y todos los grupos cedimos en nuestros planteamientos, entendiendo que era el camino para conseguir hacer justicia social y mejorar la vida y la dignidad de muchos ciudadanos riojanos que no tienen nada de nada. Pero la absoluta falta de previsión y planificación del Gobierno ha generado desconfianza en nuestro grupo, en los profesionales, en las entidades sociales y, por supuesto, en los ciudadanos.

La ley entró en vigor el 5 de septiembre y a día de hoy el Gobierno no ha aprobado el decreto que debe establecer el reglamento que pone en marcha la maquinaria y el desarrollo de la ley. Tenían cuatro meses, así lo estableció la ley y así lo votó a favor el Grupo Popular en la tramitación de la misma.

Desde el PSOE apostábamos por un plazo de tres meses porque considerábamos que era tiempo suficiente si había voluntad política de hacerlo. Y desde el Partido Socialista le tengo que decir que hemos sido confiados porque nunca dudamos, en principio, de que el Gobierno pondría su empeño en el desarrollo de la ley más importante de la legislatura, ¡porque no era para menos!, pero ustedes no han hecho a tiempo

sus deberes, y son muchos los ciudadanos riojanos que carecen de ingresos, que se verán afectados por su ineficacia en un tema social sensible y de extrema gravedad.

Sabemos que la maquinaria administrativa es compleja y lenta pero hay algo que incluso le excede a usted: el presidente Ceniceros debiera explicar por qué no ha apretado las clavijas a los diferentes departamentos de la Administración del Gobierno de La Rioja para que se aprobara este decreto cumpliendo los plazos previstos en la ley. Y usted debiera convocar de forma urgente el Consejo de Servicios Sociales y explicar qué está pasando, las previsiones que tiene el Gobierno y cómo piensan de forma acelerada coordinar a Servicios Sociales y Empleo.

Los ciudadanos que desde el 5 de septiembre están solicitando la renta se han encontrado y se están encontrando con profesionales que ustedes han puesto en el punto de mira, que son quienes paran el golpe, sin información ni formación, y no la pueden tener puesto que el decreto no está aprobado. Y no dudo de que los ciudadanos estén solicitando la renta, pero les está engañando porque a día de hoy no se puede tramitar.

Consejero, usted sabe como yo que los ciudadanos tienen derecho a recibir la resolución correspondiente en el plazo de dos meses y a cobrar la cuantía a primeros del mes siguiente a la resolución. ¿Me quiere explicar cómo van a hacer para que a primeros de noviembre, sin el reglamento aprobado a día de hoy, esos ciudadanos reciban la resolución y cobren su cuantía?

Pero la situación se agrava todavía más con los ciudadanos que han solicitado a partir del mes de mayo los IMI y las AIS, las anteriores prestaciones que ha extinguido la ley. De hecho, todos los IMI y AIS solicitados desde mayo están parados y no se pueden resolver. Estos ciudadanos están sin ingresos de momento desde hace cinco meses. ¿Y sabe usted que, si acuden a solicitar la renta, una prestación social, es porque no tienen nada de nada ni tampoco tienen ahorros para hacer frente a la situación? Sabemos que transformarán en octubre los IMI y AIS reconocidos antes de mayo en renta, que es a lo que usted ha hecho referencia, con la cuantía básica, sin aplicar los miembros de la unidad de convivencia, que tendrán un plazo de un año. Y en este momento las únicas salidas que tienen estos ciudadanos sin recursos son las ayudas de emergencia social a cargo de los ayuntamientos, cargándolo a las espaldas de los ayuntamientos, y no porque hayan aumentado las necesidades, sino como consecuencia de su ineficacia en el desarrollo de la ley. ¿Cómo cree usted que se le puede explicar esto a la gente y cómo cree usted que la gente esto lo puede entender? Mire, es más fácil, y yo así lo pienso, creer en lo imposible que en lo improbable, y dudo mucho de que ustedes puedan hacer en un mes lo que no han hecho en cuatro.

Usted manifestó que el decreto se aprobaría a primeros de octubre. Y yo le pido respuesta concreta y compromiso en sede parlamentaria. ¿En qué fecha van a cobrar la cuantía del IMI y el AIS los que han solicitado desde mayo hasta septiembre? ¿Ustedes van a ser capaces de cumplir los plazos con los futuros beneficiarios –los futuros, no me hable de lo que me ha contestado– de la renta de ciudadanía que ya la han solicitado? Y, por último, ¿estarán a tiempo los programas individualizados de inserción que deben coordinar Empleo y Servicios Sociales?, porque me temo que todavía no están ni en el pensamiento. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): ¡Bien! Muchas gracias, señora Presidenta y muchas gracias, señora Diputada.

Efectivamente, la Ley de renta de ciudadanía supone indiscutiblemente un avance y, ante todo, si me lo permite, un cambio profundo en el modelo de inclusión social riojano. Es un derecho y también comporta una obligación, algo ha mencionado. Su implantación –ahora hablaré del reglamento– debe ser y ya lo es, señora

Diputada, y ya lo es, un proceso de mejora permanente, de revisión administrativa, de mejora tecnológica, de colaboración, en este caso con la Consejería de Empleo, de seguimiento, de control y de perseverancia –eso es quizás lo que tendremos en todo caso que mantener siempre presente–, de perseverancia en lo que de verdad va a ofrecer la autonomía y la inclusión que es el empleo.

Esta ley –es importante destacarlo– no se limita a una ayuda económica. Esta ley es mucho más. Es un derecho y también comporta una serie de obligaciones. El objetivo último es aliviar en una situación determinada pero incorporar al mercado de trabajo a cualquier persona que lo necesite es al final el objetivo que se persigue. Y por eso es importante algo de lo que usted ha mencionado: el itinerario de inserción sociolaboral.

Desde la aprobación por este Parlamento se comienza la elaboración del decreto que desarrolla la norma y, puesto que estamos configurando derechos, puesto que se trata de recursos públicos, hemos de ser exquisitamente rigurosos en su tramitación. Se trata de una norma tan marcadamente social, señora Santos, que hemos solicitado ya no solamente los trámites ordinarios, sino que hemos incorporado la participación de los grupos políticos –usted lo sabe–, de la Red de Inclusión Social; nos hemos reunido con entidades sociales como Cáritas, que también han dado sugerencias, con trabajadores sociales, con técnicos de empleo y, por supuesto, hemos seguido el itinerario de cualquier norma. ¿Qué pretendíamos? Que fuera rápido, como debe ser, pero también debe ser participativo porque el éxito de la implantación no es hacer una norma cualquiera, sino hacer una norma apropiada.

¡Bien! Le puedo decir que el resultado de todo este proceso es que mañana el Consejo de Gobierno va a aprobar el decreto y mañana daremos cuenta del contenido del decreto los dos consejeros que estamos implicados en el área: el que les habla y el consejero de Empleo. Pero no solamente esto es cosa de dos consejerías. Y, como usted ha mencionado al presidente, yo también quiero insistir en esta cuestión. No es solamente tema de decreto, hemos incorporado mayores medios personales, se nos ha pedido en el Parlamento, y eso ha sido posible gracias a que el consejero de Administración Pública y a que la sensibilidad del resto de los consejeros del Gobierno han hecho posible que se incorporen más medios personales a la Consejería, concretamente a la Unidad de Prestaciones –a la que desde aquí saludo porque la labor que están haciendo estos funcionarios es absolutamente extraordinaria–, y se incorporarán nueve personas más.

La formación. Se ha formado adecuadamente al personal que tramita los expedientes en la propia consejería. En los próximos días vamos a ampliar la formación a las trabajadoras sociales. Está ahí la directora del área; que me corrija si no es así.

Vamos a hacer talleres de formación con el personal de Empleo; como debe ser, porque es verdad que esta es una dinámica absolutamente compartida. Y muy importante –y lo destaco–, se ha incorporado el elemento tecnológico- Se ha informatizado todo el proceso a la medida. Se ha elaborado una herramienta tecnológica dispuesta y singular para la implantación de esta norma, y esa no es una tarea ni inmediata ni fácil, eso ha sido posible gracias a la implicación de la dirección, en este caso del área, del Área Tecnológica. Y esto va a suponer, entre otras cosas, que esos 1.953 casos de prestaciones sociales indebidamente cobradas durante los años 2010 y 2015, que supusieron 1.724.000 euros recaudados por percepciones indebidas, pues que ese control se siga manteniendo y eso no se vuelva a producir. Pero esa tecnología va a suponer también las revisiones periódicas y la actualización de cada situación.

Hemos incorporado también la posibilidad de cláusulas sociales para que en las empresas que liciten con la Administración, por ejemplo, se valore especialmente que contraten a personas perceptoras de renta de ciudadanía.

–Acabo–. Hitos principales: la ley entra en vigor el 5 de septiembre. A partir del 5 de septiembre se puede solicitar la renta a través de los trabajadores sociales o en los registros de la Comunidad. Los mil quinientos perceptores de IMI y AIS son ya beneficiarios de renta de ciudadanía, lo que supone, Señoría, que en la

siguiente nómina que van a percibir, que es a principios de octubre, se actualiza al alza su percepción: pasan de cobrar 399 euros a cobrar 430 euros, y eso se ha hecho *ope legis* –como se dice en Derecho–, automáticamente, por expresa aplicación de la ley.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Consejero.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): –Y acabo–. El reglamento de desarrollo, si hemos dicho que la vigencia de la ley comienza el 5 de septiembre, el reglamento de desarrollo se va a aprobar en el mismo mes de la vigencia de la ley, en el mismo mes de septiembre. Teniendo en cuenta que tenemos –para esta tierra son importantes– los San Mateos en medio, eso ha supuesto un esfuerzo absolutamente extraordinario...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): ..., y lo quiero destacar, de los empleados de esta Administración.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

9L/POP-0968- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece el salario medio que percibe un trabajador riojano.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Velasco, relativa a la opinión que le merece el salario medio que percibe un trabajador riojano.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Señor Velasco, le diré que las cuantías salariales que perciben los trabajadores, como sabe bien, se establecen en las distintas mesas de negociación de los convenios colectivos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Señora González, estamos en una dinámica de bajos salarios, de precarización y de aparición de trabajadores pobres. Para el Partido Socialista, tendremos que tender a otro modelo, un modelo con salarios decentes y con un reparto más justo de la productividad y de la riqueza.

Le voy a dar algún dato de La Rioja, porque un trabajador riojano percibe un salario 1.508 euros inferior,

anualmente, a la media española. Si nos comparamos con las comunidades de nuestro entorno, un trabajador riojano percibe 1.943 euros menos que un vasco o 1.735 euros menos que un navarro.

Pero es que es más, el 30% de los asalariados riojanos no llega a los 1.000 euros, tiene como una opción de futuro llegar a ser mileurista, ¡fíjese usted de qué le estamos hablando! Y es que en estos años la desigualdad salarial se ha acrecentado, el salario del 40% de la población, aquellos que tienen los salarios más bajos, ha disminuido en los últimos años y, por lo tanto, está aumentando el número de trabajadores pobres, aquellos con peligro de caer en riesgo de exclusión social.

Y, desde luego, esto no es para todos los colectivos igual, porque los más afectados son los jóvenes y las mujeres. Los jóvenes perciben un salario el 25% por debajo del salario o de las retribuciones del resto de trabajadores y las mujeres perciben un salario un 26% inferior al de los hombres. Por lo tanto, esta desigualdad no es equitativa, no es igual para todos, y estamos en una situación –como le digo– muy problemática, muy preocupante, y, desde luego, alguna medida hay que adoptar.

Le voy a decir únicamente, le voy a recordar los datos publicados por el INE relativos al año 2016. El coste bruto en España es de 30.528 euros por trabajador; en La Rioja, de 28.099 euros. En España ha disminuido este coste el 1,1%; en La Rioja, el 3,1%, la comunidad autónoma donde más disminuye el coste por trabajador. Pero es que, si nos fijamos en el coste neto, el referido a los salarios, en España un trabajador percibe 22.770 euros; en La Rioja, 21.025 euros, datos relativos al 2016: la disminución en La Rioja es del 1,7%, frente al 0,3% de España. Por lo tanto, en España estamos en una situación salarial preocupante, pero, si cabe, en La Rioja es todavía mucho más, y alguna medida, señora González, debemos adoptar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Señor Velasco, tal como le respondí el pasado 24 de abril, más dos preguntas que me realizó por escrito que son iguales, por cuarta vez le respondo lo mismo, es decir, las cuantías no las establece el Gobierno, las cuantías se establecen en las mesas de negociación. El Gobierno lo único que hace es velar por el cumplimiento de estos convenios colectivos en los que se regulan los acuerdos entre empresas y trabajadores y, por supuesto, ahí entrarían las retribuciones salariales. Como le he dicho, por lo tanto, bueno, la fijación queda claro que no es competencia del Gobierno.

Aun así, le diré también que actualice los datos. Yo creo que hay que tener datos actualizados para poder ir tomando decisiones y le diré que la encuesta que recoge precisamente este segundo trimestre el INE nos habla de unos salarios que dejan a La Rioja en la novena posición. Desde luego, sin tener en cuenta los costes salariales porque, si hablamos de los costes salariales, pasaríamos a ver cómo estos en total, el sueldo de coste salarial, si hablamos desde ese punto de vista, se ha visto incrementado en un 0,4% por encima de la media nacional.

El salario..., de todas las maneras –sí le recomendaría–, los salarios hay que analizarlos, los salarios tienen una relación muy directa con el tamaño de las empresas y con el sector. Por lo tanto, ahí es donde hay que trabajar, en aumentar el tamaño de nuestras empresas y, por lo tanto, evolucionar también el sector hacia sectores que tengan un valor añadido.

Y en ese sentido yo no quiero dejar pasar la oportunidad, porque siempre nos están achacando a nuestro grupo y a nuestro Gobierno las bajadas en salarios, pero yo sí quiero recordarle que un salario sube en la medida en que hay un bienestar económico en un país y, por otra parte, que el Estado de bienestar se ve fortalecido porque hay una recuperación económica. No quiero aquí recordarle quién bajo los salarios, quién

también subió los impuestos y quién congeló las pensiones, que fue en 2010 el presidente Rodríguez Zapatero. A partir de ahí, el PP lo que ha tenido que hacer, y sin ir a rescate, ha sido avanzar en los datos macroeconómicos, y los datos macroeconómicos nos están señalando que estamos en buen camino, que estamos, por lo tanto, bueno, en uno de los países de la zona euro que está en las primeras posiciones, y ahí contribuye La Rioja.

La Rioja le diré que ha aumentado su producto interior bruto un 9%, 0,9% de crecimiento si hablamos de PIB pero, si hablamos de PIB per cápita, ha tenido un aumento...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señora Consejera.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): ... de 1,9%. Simplemente he de recordarle también que nuestra tasa de desempleo es la segunda más baja del país, a 6,3 puntos de distancia con la media nacional, cosa que no ocurría en 2010.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera.

9L/POP-0970- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha adoptado alguna medida el Gobierno de La Rioja para mejorar el salario de los trabajadores riojanos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Y pasamos a la última pregunta, del diputado Velasco, relativa a si ha adoptado alguna medida el Gobierno de La Rioja para mejorar el salario de los trabajadores riojanos.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Está claro, señora González Menorca, que tengo menos suerte que mi compañera, la señora Santos, que va a preguntar por el decreto y el señor Escobar anuncia que mañana se aprueba en Consejo de Gobierno. En mi caso, le pregunto –creo que por cuarta ocasión–, y ustedes siguen sin adoptar ninguna medida para abordar esta problemática tan importante como los salarios tan bajos que tienen los riojanos.

Mire, señora González, de la última encuesta del INE de estructura salarial, año 2015, son los datos que le he dado, y también la encuesta del año 2016 del coste laboral, y también, efectivamente, conozco la del segundo trimestre del año 2017, pero la realidad es la realidad y, se lo repito, los salarios de los riojanos están muy por debajo de la media nacional. ¿Han adoptado o van a adoptar ustedes alguna medida?

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Pues vuelvo a repetirle lo mismo, que el Gobierno lo que hace es velar por el cumplimiento de los convenios colectivos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Bueno, igual avanzamos algo en estos momentos.

Miren ustedes, yo sé que les encanta acordarse de Zapatero, pero la reforma laboral, la última, la que nos ha llevado a una situación de precarización total y de disminución de los salarios, es del señor Rajoy y de ustedes, y desde luego fue la reforma laboral que destruyó y acabó con la negociación colectiva. Y ese es el verdadero problema de los salarios tan bajos que tenemos en este país, y esa es una de las soluciones que se deben adoptar: reformar la negociación colectiva, derogar la reforma laboral e incentivar que empresarios y sindicatos lleguen a acuerdos de subidas.

Pero se pueden adoptar otras medidas a nivel nacional, como la subida del salario mínimo interprofesional o equiparar la subida salarial de los empleados públicos a la subida del IPC, incorporando, asimismo, complementos para estos empleados para que recuperen poder adquisitivo. Y, a nivel nacional también, se puede realizar una ley de igualdad salarial para evitar esta desigualdad, esta brecha salarial entre hombres y mujeres o entre trabajadores jóvenes y los que ya llevan más experiencia en el mercado laboral.

Pero ustedes también pueden realizar diferentes medidas aquí en La Rioja, señora González. Le voy a dar alguna medida, a ver si la próxima vez que le pregunte me puede contestar que han hecho algo en esto. Mire, pueden incentivar que la negociación colectiva se firme en esos convenios colectivos que llevan años y años en La Rioja sin firmarse, y pueden incentivar ustedes a los agentes económicos y sociales para que lo hagan. Y puede adoptar, de una vez por todas, medidas de industrialización en La Rioja. Porque esa es una realidad. ¿Dónde están los salarios más altos? En la industria. ¿Por qué disminuyen los salarios en La Rioja? Porque disminuye la industria. Porque, efectivamente, recuperamos empleo en otros sectores, pero esos sectores son o crean un empleo mucho más precario, mucho más temporal y con salarios más bajos, el sector servicios, comercio, hostelería, turismo, que bienvenido sea, pero que, hasta que ustedes no adopten una política industrial, no se podrá crear en La Rioja empleo de calidad.

Pero es que también puede mejorar la situación de los trabajadores que prestan servicios para las subcontratas del Gobierno de La Rioja incluyendo cláusulas, que en algunos casos se está haciendo pero muy lentamente. Y pueden luchar ustedes contra la precariedad, la temporalidad y la vigilancia del cumplimiento de las condiciones laborales incentivando a la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social, que alguna competencia también tienen.

Por lo tanto, señora González, sin unos salarios justos no hay recuperación económica. Es necesario un reparto mejor y más justo de los beneficios, y, desde luego, la situación de los trabajadores riojanos es verdaderamente preocupante. Necesitamos que se mejoren estas condiciones laborales, estos salarios y equipararnos a la media nacional porque estamos muy por debajo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Pues fíjese, señor Velasco, ¡qué casualidad que en Francia se esté copiando la reforma laboral!, luego tan mala no sería, ¡eh! Entonces, yo creo que la reforma laboral, bueno, tendrá sus cosas buenas y malas, pero estamos en este momento –como le he dicho– en uno de los puestos de motor dentro de Europa. Así que, por lo tanto, yo diría que es al revés, es decir, que reflexione y que sea su grupo quien se una precisamente a estas políticas económicas en las que se crece, en las que hay desarrollo económico y, por supuesto, en las que hay un bienestar también social. Y, si no, compare el año 2010 con el año 2017 y verá lo que ha sido capaz de hacer el Partido Popular.

Aparte de esto, le digo que desde luego en La Rioja –como le he dicho antes– contribuimos, contribuimos a ese desarrollo también económico. ¿Cómo contribuimos? Bueno, pues es que llegamos a acuerdos, varios planes hemos hecho a través del acuerdo entre agentes sociales y agentes económicos. Y, por lo tanto, entre esos planes en estos últimos años hemos hecho el Plan de I+D+I, el Plan de Relaciones Laborales y Prevención, y este último de Desarrollo Industrial.

Este Plan de Desarrollo Industrial, como sabe bien, es el que nos marca nuestras políticas de competitividad y de desarrollo económico, y ahí viene bien claro que lo que tenemos que hacer, efectivamente, es evolucionar el modelo empresarial hacia un modelo que esté aportando mayor valor añadido y en el que, a su vez, también los trabajadores tengan una mejor formación. No nos podemos olvidar de las personas dentro de las empresas. Es decir, aunque tuviésemos unos sectores competitivos, si las personas no están bien formadas, no haríamos nada. Así que en ese sentido los salarios van a depender precisamente de estas variables, variables en las cuales además –como le digo– estamos también trabajando en el impulso a la investigación, en el impulso a la innovación.

Todas estas medidas, estos planes, tienen un carácter estratégico, y dentro de estos planes tienen sus correspondientes ejes y varias acciones, que son las que realmente van a impulsar nuestra productividad en nuestras empresas y, por lo tanto, en nuestra región. Así que, como además cada una de estas acciones tiene sus correspondientes indicadores para poder hacer la evaluación y el seguimiento, creo que es lo que nos va a traer esas mejoras salariales. Pero sí es cierto que está relacionado...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señora Consejera.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): ... –acabo– con el tamaño y con el sector.

Espero que hayan quedado claras mis respuestas y, si no, dentro de unos meses nos volvemos a ver con la misma pregunta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/PNLP-0248- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aprobar, en el cuarto trimestre del año 2017, un Proyecto de Ley de Función Pública, que fomente la profesionalización de la función pública, reactive la carrera profesional y promocióne y garantice la formación continuada de todos los empleados públicos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto segundo del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a aprobar, en el cuarto trimestre del año 2017, un Proyecto de Ley de Función Pública, que fomente la profesionalización de la función pública, reactive la carrera profesional y promocióne y garantice la formación continuada de todos los empleados públicos.

Les anuncio que para este debate se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): "1. A negociar en el cuarto trimestre del año 2017, un Proyecto de Ley de Función Pública, que fomente la profesionalización de la Función Pública, reactive la carrera profesional y promocióne y garantice la formación continuada de todos los

empleados públicos".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías.

Miren, en el pasado debate de la región del 6 de julio el presidente José Ignacio Cenicerros –que hoy no nos acompaña en el Pleno– dijo textualmente: "Renovaremos el convenio suscrito de transparencia internacional, al igual que impulsaremos la ley de función pública". El impulso de la ley de función pública es una promesa que este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, lleva vendiendo tanto al colectivo de empleados públicos como en los medios propagandísticos.

Miren, les voy a contar. Ya en el debate de la región del 2013 decía el Gobierno del Partido Popular: "Nadie puede poner en duda que este Gobierno vela por los intereses de los funcionarios y para seguir preservándolos nos apoyaremos en las reformas en las que está trabajando el Gobierno central, la Ley de la Función Pública".

Un año después, noviembre del 2014, este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular –aquí les traigo, *(la señora Grajea muestra un documento)*–. Se convoca la Mesa de Negociación de los Empleados Públicos de la Comunidad. Acude UGT, acude CSIF, Comisiones Obreras, STAR, FSES. Todos aquí *(la señora Grajea vuelve a mostrar el documento anterior)*, todos están en la Mesa, y el Gobierno les da un borrador con tres primeros títulos, ¡vale!, para trabajar en tres puntos: uno, desarrollar la LEBEP, es decir, una ley del 2007, ya iban con retraso siete años, pero bueno...; dos, modernizar el servicio público de nuestra comunidad; y, tres, motivar –porque motivan– y promocionar a los empleados públicos de nuestra comunidad, entre otras materias.

Sin embargo, les voy a contar una verdad. ¿En el año 2016 qué ha ocurrido?, ¿qué ocurrió? Pues la realidad es que los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja ven un Gobierno inmovilista, un Gobierno que promete *sine die* una ley de función pública; no la del año 90, que esta está vigente a día de hoy, sino una nueva ley de función pública que desarrolle la LEBEP del 2007. Les digo una verdad: no existe la ley de función pública a día de hoy, 28 de septiembre del 2017.

Pero, bueno, les voy a seguir contando cómo se desarrolló. Este Gobierno de La Rioja, encabezado por el no presente pero sí el que lidera el Gobierno del Partido Popular, el señor José Ignacio Cenicerros, vuelve a reincidir y saca pecho, saca pecho de una promesa, ya en la Comisión de Hacienda, a través del consejero de Administración Pública –que hoy sí nos acompaña– el señor Adolfo Domínguez, y nos cuenta a los grupos parlamentarios, incluido el del Partido Popular, que para los Presupuestos de 2017 va a remitir al Parlamento de La Rioja un Proyecto de Ley de Función Pública que va a permitir modernizar el funcionamiento de los servicios públicos y los derechos de los empleados públicos. A estas alturas –insisto, 28 de septiembre del 2017–, este Grupo Parlamentario Ciudadanos, junto a los sindicatos del sector de los empleados públicos, constatamos una realidad evidente: la inexistente remisión del Proyecto de Ley de Función Pública que prometió el Gobierno del Partido Popular. Y, si le preguntan a esta diputada del Grupo Ciudadanos, es que yo no les puedo responder los motivos, lo tiene que hacer el consejero de Administración Pública hoy en el Parlamento, por qué no remitió este proyecto de ley. Pues ¡es que no les puedo decir!, yo no estoy en la mente del Ejecutivo del Partido Popular.

¡Bien! Les cuento otra cosa. Junio del 2017, 7 de junio. *(La Sra. Grajea muestra un documento)*. Miren qué foto más triste. Triste, ¡eh! Todos los sindicatos que en el 2014 fueron convocados por el Gobierno del Partido Popular, que recibieron ese borrador, tuvieron que ir a la calle a reclamar ya enfadados –¡qué feo!– porque el Gobierno del Partido Popular no les había recibido en la Mesa de Diálogo, no

había Mesa convocada. ¡Qué triste!, ¿no? Un Gobierno que se vende transparente, cercano, dialogante... En el 2013 atiende, convoca él, impulsa y en el 2017 no los recibe. ¡Qué feo! ¡Qué feo! Y es más, ¿para qué...? Yo le pregunto al Ejecutivo, le pregunto al señor consejero Adolfo Domínguez: ¡qué mal!, ¿no?, tener... Alfonso –¿ve?, un error, pero ya subsanado; discúlpeme–. ¿No le parece un poco lamentable que tengan que ir los sindicatos, y muy poco serio, a pedir trabajar en ese borrador de la ley de función pública con el fin de defender sus derechos como empleados públicos, que es una obligación de su departamento, mejorar la carrera profesional, los concursos de méritos, promoción, desarrollo y, sobre todo, tender a un modelo basado en la meritocracia, profesionalidad y capacidad? ¡Si es que le están pidiendo algo que ya una ley estatal, la LEBEP en el 2007 les reconoce y que ustedes simplemente tenían que desarrollar, porque es una obligación suya, de la Administración! Sinceramente, Ciudadanos no va a apoyar políticas ni malas praxis que intenta aplicarnos a todos el Gobierno de La Rioja, tales como una excusa que ha quedado patente de no convocar la Mesa de Negociación solicitada en reiteradas ocasiones por los sindicatos. Es que ¿con qué rigor muestra un Gobierno y vende que se preocupa de los derechos de los funcionarios, de los empleados públicos si no les recibe? (*La Sra. Grajea muestra un documento*). Está aquí, ¡eh!, ¡mírelo! ¡Qué triste, eh! ¡Qué tristeza!

Tampoco entendemos lo que el CSIF les reprocha a ustedes: que no avanzan en la ley de función pública, que no hay negociación alguna en concurso de mérito. Pero es que luego uno abre *La Rioja*, o los medios de comunicación en general en nuestra comunidad, e incluso hemos leído –que luego se lo enseñaré– que el propio Gobierno, el propio señor Domínguez decía que la culpa de que no se quieran reunir no es del Gobierno, es de los sindicatos. Aquí uno se echa la culpa a otro y lo único real es que no existe la ley de función pública.

Así que, desde Ciudadanos, en aras de impulsar, de sumar, pedimos a la Cámara que apoyen el *petitum* siguiente: "Aprobar en el cuarto trimestre del año 2017 un Proyecto de Ley de Función Pública que fomente –precisamente– la profesionalización de la Función Pública, que reactive la carrera profesional y que promueva y garantice la formación continuada de todos los empleados públicos".

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la enmienda, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

La enmienda es sencilla y sencilla también será la justificación, porque lo único que pretendemos es sustituir la palabra "aprobar" por "negociar". Repito: "aprobar" por "negociar". ¿Por qué? Pues, en primer lugar, por convicción política y, en segundo lugar, porque lo impone la ley. Hay aspectos, hay aspectos que deben ser objeto de negociación colectiva y, por lo tanto, aquí hay terceros afectados en esta proposición no de ley, que son los sindicatos, los representantes de los trabajadores, a los cuales entiendo que este Parlamento no tiene por qué imponerles una obligación tan onerosa como la de llegar a un acuerdo en un plazo tan estrecho de tiempo.

Por otra parte, entendemos que no es coherente que un grupo parlamentario como el suyo, que siempre –entendiendo– ha hecho gala del diálogo, lo dificulte. ¿Cómo? Precisamente poniendo un límite temporal tan estrecho. Se lo repito: por convicción política y porque lo impone la propia ley, entendemos que no se puede poner ese límite temporal, porque hay que negociar, es una materia que es objeto de negociación colectiva.

Y, por otra parte, podríamos volver a reiterar los argumentos del Pleno anterior cuando hacíamos referencia a la ley de violencia de género. No hay tiempo material para aprobar un proyecto de ley en un espacio tan corto de tiempo. Por lo tanto, seamos serios. Y esto no quiere decir que no estemos de acuerdo con el fondo de la

cuestión, en absoluto. Fíjese que estamos tan de acuerdo que es una medida que aparece en el programa del Partido Popular con el que se presentó a las elecciones autonómicas en el año 2015. ¡Fíjese! ¡Una promesa electoral del Partido Popular! Quiere decir que quien está más interesado en cumplir esa promesa es el Partido Popular. Y le tengo que decir que agradezco que estemos aquí hablando del programa del Partido Popular, es una buena oportunidad.

Por lo tanto, le reitero: nosotros somos los más interesados en cumplir con nuestros compromisos electorales. Por lo tanto, en el fondo estamos de acuerdo. Espero, espero, señora Grajea, haberla convencido, espero que acepte la enmienda para que podamos votar y apoyar esta proposición no de ley. Usted dirá.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para contestar a la enmienda, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Bueno, lo primero que tengo que señalar, señor Garrido, es la perplejidad por el desafío que su grupo parlamentario lanza a bocajarro al Ejecutivo, también del Partido Popular.

Mire, lo primero que le voy a decir es que no entiendo, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por qué no ha justificado la enmienda que hoy presenta. Tampoco entiendo ese reto por parte de usted al señor Ceniceros. ¡No lo sé! No entendemos que sea tan valiente de afirmar la incapacidad del Gobierno, liderado por el señor José Ignacio Ceniceros, planteándonos cambiar "aprobar" por "negociar". Como entenderá, señor Garrido, no podemos admitir de ninguna manera que este Gobierno no sea responsable, ni valiente ni audaz. Tampoco en Ciudadanos podemos aceptar –y se lo digo con todo el afecto– su enmienda porque, mire, si la aceptáramos, Ciudadanos estaría siendo corresponsable del descrédito que usted hoy deja patente. Le digo: usted afirma con su enmienda que Ceniceros y su equipo de Gobierno no tienen voluntad de aprobar, usted afirma tajantemente que negociar sí. Pero ¿por qué creerle a usted si ni siquiera justifica su enmienda? No muestre sus razones en papel, aquí está.

Ciudadanos le va a proponer a usted, señor Garrido, que acepte nuestra PNLN tal cual está por unas razones de peso: en primer lugar, por la coherencia con el discurso del debate de la región del pasado 6 de julio del presidente José Ignacio Ceniceros, que dijo a todos los empleados públicos que impulsaría la ley de función pública; en segundo lugar, por coherencia con el consejero de Administración Pública, señor Domínguez, que nos dijo a los grupos parlamentarios y al suyo también que iba a remitirnos un Proyecto de Ley de Función Pública para el 2016.

Al final, señor Garrido, la verdad centrada es que, los unos del PP y los otros del PP, la ley de función pública no existe. Y desde Ciudadanos, insisto, entendemos que el Gobierno del Ejecutivo del Partido Popular es el responsable, el obligado a cumplir realmente con los compromisos que en los medios de comunicación dice, pero que en la realidad, incomprensiblemente, no lleva a cabo. Y de ello tenemos una ley de función pública *non nata*.

Por tanto, insisto, señor Garrido, céntrese, establezca el sentido común y confíe en que es posible aprobar una ley de función pública en el cuarto trimestre del 2017. Pero, bueno, si usted insiste y si desea seguir contradiciendo al Ejecutivo del Partido Popular, pues simplemente me queda decirle desde esta diputada que sea valiente, que dé un paso, un paso adelante. ¿Sabe cómo? Pues presentando iniciativas en esta Cámara hacia el Gobierno de La Rioja, el Ejecutivo, porque lo pueden hacer y sería interesante que lo hicieran.

No obstante –y acabo, señora Presidenta–, yo le digo que gracias de todos modos porque hoy deja patente que el Grupo Parlamentario Popular no avala la capacidad del Ejecutivo del Partido Popular liderado

por el presidente José Ignacio Ceniceros.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Buenos días. Gracias, Presidenta.

El Grupo Ciudadanos vuelve a traer a esta Cámara una proposición no de ley sobre un incumplimiento del Gobierno del Partido Popular, una proposición que anima al Ejecutivo de Ceniceros a poner en marcha una nueva ley de función pública que anunció hace años, desde el 2013, Pedro Sanz y de la que todavía no tenemos noticia, ni los ciudadanos, ni los sindicatos que trabajan en la Administración, ni esta Cámara.

Señora Grajea, además de esta proposición, lo que no es de ley es que continúen ustedes rasgándose las vestiduras Pleno tras Pleno ante un Gobierno que no cumple lo que promete, sea una ley como la que usted nos trae hoy, o el desvío del tráfico pesado de la AP-68, o el tráfico más pesado o el tráfico más pesadísimo. Sigán dando ruedas de prensa cada tres meses con el señor Ceniceros alabando el grado de cumplimiento de sus pactos de investidura que garantizan la continuidad de su Gobierno.

Pónganse serios ante este Gobierno que, como vemos todos, les ningunea. Les vale tanto todo que insisten en presentar iniciativas en las que se exige al Gobierno el cumplimiento de las proposiciones no de ley que aprueba esta Cámara y retiran a su vez ustedes, la última vez, todas las propuestas de resolución, y no solo eso, sino que votan en contra todas las propuestas de resolución del resto de grupos parlamentarios. Así hacen oposición ustedes y así simplifican la tarea a este Gobierno. Se han convertido en la contradicción política personificada. Lo único que siempre queda claro es que el PP tiene garantizada su estabilidad con su voto, pase lo que pase, hagan lo que hagan, o, como en esta iniciativa, aunque no hagan nada o se nieguen a hablar con los sindicatos.

Vamos a votar a favor, señores de Ciudadanos, de su iniciativa, porque nosotros sí les damos valor a las iniciativas de impulso que forman parte de este cometido en este Parlamento. Vamos a votar a favor porque los ciudadanos de esta comunidad y los trabajadores y las trabajadoras de la función pública riojana se merecen una ley que esté a la altura de los tiempos que corren. Vamos a votar a favor porque queremos que los acuerdos con las centrales sindicales se cumplan. Vamos a votar a favor de esta iniciativa porque queremos que una ley ampare el desarrollo de la carrera profesional del personal público. Vamos a votar a favor porque las exigencias de la ciudadanía ante la Administración Pública han cambiado y las nuevas tecnologías y los nuevos elementos técnicos de gestión posibilitan que estas nuevas exigencias encuentren cauces para su desarrollo, porque los y las funcionarias de esta comunidad son el capital humano que hay que tratar con dignidad, señores del Gobierno, porque la inacción de este Gobierno lo exige.

Su falta de capacidad de diálogo lo demanda a gritos, por sus continuos incumplimientos, por su desprecio a la ciudadanía –era eso lo del transporte pesadísimo lo que la gente normal como yo no iba a entender de lo que usted estaba prometiendo y haciendo, ¿no, señor Cuevas?–. Su forma de gobernar, heredada de más de veinte años de desconocimiento palmario de las formas y de los principios del parlamentarismo democrático, exige que desde esta Cámara redoblemos los esfuerzos para ponerlo de manifiesto y corregirlo, y por eso vamos a votar a favor de esta proposición no de ley para reclamar una ley de función pública para La Rioja, una ley pactada con los trabajadores de esta comunidad que mire al futuro y garantice el mejor desarrollo de la Administración para cumplir con los ciudadanos, que en el fondo son el objeto de esta ley, de esta y de todas.

Pero no podemos por menos que recriminarles, señora Grajea, que buena parte de la culpa de estos agujeros, de estas ausencias, de estos olvidos, de estos incumplimientos del Gobierno del Partido Popular descansan sobre el íntimo convencimiento que tiene el PP de La Rioja de que ustedes sirven básicamente para garantizar su continuidad en este Gobierno, convencimiento que compartimos.

No se quede perpleja, señora Grajea, ya llevamos dos años en esta Cámara, tiene que conocerles. Su escasa celeridad, su ritmo caribeño, su inoperancia..., un Gobierno que no atiende a los sindicatos. ¡Muy grave! Pero ustedes lo permiten, su permanencia y su posibilidad de que gobiernen las permiten ustedes.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Por el Grupo Socialista? Tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Brevemente y desde el escaño.

"Mí no entender", hablan los jóvenes y no es un lenguaje muy ortodoxo en una cámara parlamentaria, pero permítanme esta licencia, pues estamos asistiendo a la estrategia de la confusión. El socio del Gobierno, el que permite que el Gobierno hoy en esta comunidad sea del Partido Popular, sale a esta tribuna a rasgarse las vestiduras, a decir que no va a ser corresponsable de que no haya una ley de función pública en esta comunidad, a decir que la situación de las infraestructuras en La Rioja es absolutamente lamentable, pero luego día tras día el Grupo Parlamentario Ciudadanos vota y soporta a este Gobierno.

Yo estoy absolutamente perplejo de la intervención...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: ... de Ciudadanos en esta Cámara, Señoría, y desde el aprecio y el respeto que le tengo a la señora Grajea le puedo decir que el Grupo Parlamentario Socialista no va a contribuir a este *show*. Ustedes son la muleta del Partido Popular y son los que han hecho posible que gobierne esta comunidad autónoma y no pueden venir a esta Cámara a ejercer de látigo como si fueran la oposición más dura de toda la Comunidad Autónoma, porque no es verdad, porque ustedes apoyan al Gobierno.

Y en eso, empero, tienen razón, señorías, hace falta una ley de función pública. Señor Consejero y señores del Partido Popular, es necesario y urgente desarrollar una ley de función pública en esta comunidad autónoma, y lo tienen que hacer como se hacen las cosas, llamando a las fuerzas sindicales, actuando con responsabilidad y haciendo una ley que perdure durante muchos años en esta comunidad autónoma y no durmiéndose en los laureles. No pueden tratar a los sindicatos como los están tratando y actuar a espaldas de los mismos. Le pedimos responsabilidad, señor Consejero, y que los llame urgentemente, que convoque la Mesa de Negociación y, desde luego, que lo haga urgentemente.

Señoras y señores diputados, en el Parlamento de La Rioja se viene a dar solución a los problemas de los ciudadanos, y en este caso de los servidores públicos y de los funcionarios, y el Grupo Socialista, que siempre ha defendido la necesidad de una ley de función pública y del desarrollo de la carrera profesional entre los trabajadores públicos, va a estar siempre ahí. También con ustedes, señores del Grupo Ciudadanos, pero, por favor, les pido responsabilidad, les pido que se aclaren de si están en la oposición o si están en el Gobierno, porque además esto se ve todos los días y próximamente van a venir los presupuestos a esta Cámara y vamos a saber otra vez dónde están ustedes.

Y, desde luego, en este caso el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar su proposición no de ley.

Pero, por favor, le pido que se tomen en serio este Parlamento y que no hagan de esto un *show*.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores diputados, vayamos a los hechos, que siempre son importantes de tener en cuenta.

Programa autonómico del Partido Popular en materia de función pública. Lo pueden consultar por Internet. No he podido consultar el suyo, con lo cual no sé si llevaban ese tema en su programa electoral. Desde luego, se lo reitero, nosotros sí. Primer punto que abordaba ese programa electoral: "Recuperar de forma progresiva las distintas mejoras que han sido objeto de suspensión o reducción desde el año 2010". Y hablo de esto porque estamos aquí o ustedes están hablando de incumplimientos, y voy a dar una visión general para que todos seamos conscientes de que realmente eso no es así, nada más lejos de la realidad.

¿Qué ha pasado en esa materia? Pues, en primer lugar, se ha devuelto la paga extra del 2012, de diciembre de 2012, de las primeras comunidades autónomas en las cuales eso ha sucedido, una medida que tuvo un coste de 15,4 millones de euros aproximadamente, de las primeras comunidades autónomas. Se han producido mejoras en las órdenes de ayudas sociales y al estudio, en las convocatorias de 2015 y de 2016, por 3,2 y 4,2 millones de euros, respectivamente. Se han incrementado las horas sindicales para liberaciones, que también conllevan un coste: 164.000 euros de manera aproximada al año. Habría que hablar de la oferta de empleo público del 2016, de la oferta de empleo público del 2017. Acuerdos con el CSIF, con UGT, con la Federación de Sindicatos de Enseñanza y de Sanidad, con la UGT en relación con la carrera profesional, que tiene una dotación económica de 6 millones de euros en nuestros presupuestos. Y también ese acuerdo relacionado con la recuperación de los días adicionales de vacaciones y días de asuntos particulares por antigüedad, con un coste de 1,1 millones de euros porque a las personas hay que sustituirlas y eso tiene un coste. Decreto por el que se regula el permiso por cuidado de hijo menor afectado por cáncer o enfermedad grave. Aprobación de la convocatoria que regirá el concurso de méritos. Y también, no lo olviden ustedes, el incremento salarial del 1% desde el 1 de enero de 2017 para los empleados públicos de nuestra comunidad, con un coste estimado de 4,4 millones de euros. Estas son realidades y estos son hechos, y esto es cumplir un programa electoral.

Otro aspecto que contemplaba nuestro programa: "Impulsar un nuevo marco para la función pública en el que se desarrolle el Estatuto Básico del Empleado Público". ¿Y qué ha pasado aquí? Pues que se ha modificado la Ley de la Función Pública, por ejemplo; se ha modificado con la Ley de Medidas del 2017, y se ha modificado para crear el soporte legal que permita el abono de la carrera profesional. Y existe un borrador de carrera profesional que se está negociando con los sindicatos. Y el Gobierno también ha aprobado un procedimiento para la provisión de puestos de trabajo de funcionarios mediante comisión de servicios, gracias a un acuerdo con su partido, gracias a un acuerdo con su partido, y el procedimiento está basado en aplicar la igualdad, el principio de igualdad, de mérito, de publicidad y de transparencia.

Otro aspecto importante que contemplaba nuestro programa electoral: "Plan de formación para los empleados públicos 2016 y 2017".

Y también nuestro programa electoral contemplaba una nueva ley de la función pública para modernizarla, y nuestro deseo es impulsarla; que es lo que dijo el presidente del Gobierno: impulsar.

Y han pasado dos años de legislatura y quedan otros dos. –Le reitero: yo no sé si su formación política hablaba de este tema en su programa electoral, en todo caso le doy la enhorabuena por hablar de este tema hoy y aquí–. Y todo ello, y todo ello en un amplio y profundo diálogo con las organizaciones sindicales. Mire,

le voy a dar dos datos, dos datos: ochenta y siete reuniones, ochenta y siete reuniones en lo que va de legislatura con la Mesa General y las distintas mesas sectoriales, y veinte acuerdos y pactos con los sindicatos.

Y ahora voy a entrar en las valoraciones. Mire, señora Grajea, un consejo: en sus exposiciones creo que no debería ser tan teatrera, porque algunas veces creo que es demasiado impostada y eso le resta credibilidad. Y es un consejo que le doy. Algunas veces –se lo digo de verdad–, es que sus..., me recuerdan a Antoñita la Fantástica, los cuentos de Antoñita la Fantástica. Con el cariño que le tengo y que sabe usted que le tengo, pero se lo tengo que decir porque es bueno que todos tengamos credibilidad política.

Otro consejo que le doy: usted quiere ir rápido, rápido, y eso es propio de la juventud y también creo que de la inexperiencia; pero nosotros queremos llegar lejos, que es muy distinto llegar lejos.

Otro consejo que le doy: ¿No le parece a usted que tiene bastante controlando al Gobierno en esta novena legislatura como para meterse en legislaturas anteriores?

Y, por último, con lo que estamos viendo, ¿no cree que no se puede poner usted estupenda a la hora de exigir que los demás cumplan sus compromisos?

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Finalizo, señora Presidente.

El Ejecutivo está cumpliendo con su programa electoral, el Ejecutivo está cumpliendo con lo acordado con su formación política y el Ejecutivo está cumpliendo con los aspectos puntuales que acuerda con su formación política, pero no nos parece sensato poner fechas a algo tan delicado, sobre todo cuando por ley y por convicción política se abordan temas que deben ser objeto de negociación con los sindicatos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Bueno, voy a empezar por el final. Mire, señor Garrido, yo no sé si usted quiere ser Ejecutivo en las siguientes elecciones o ahora mismo es el grupo parlamentario, porque ha hablado como si fuera Ejecutivo. Y mire, de verdad, consejos paternalistas se los voy a aceptar porque soy educada, pero Antoñita la Fantástica no, porque a mí usted me recuerda a un pollito que se llamaba Calimero, que todo el día estaba diciendo: "¡Ay, ay, que todo el mundo se mete conmigo!". Sin más.

¡Bien! Por otro lado, lo que aquí nos trae y lo que les traslado a los grupos parlamentarios PSOE y Podemos... Les agradezco que apoyen, pero, miren, les voy a dejar ya por veinte, treinta, cuarenta veces explicado –que no nos importa– que nosotros no...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: ... –gracias, Presidenta. ¿Ve? ¡Hay que ver!–, que nosotros no somos socios del Gobierno; nosotros, a diferencia de ustedes, hacemos no crítica facilona, nos ponemos a trabajar, vamos a hablar –que no es fácil– y vamos a negociar por el bien de los riojanos porque no es fácil.

Y, señor Caperos, yo también, desde el respeto y el afecto, le digo que ustedes no tienen la patente exclusiva de la oposición en esta Cámara y que trabajamos igual de serios que ustedes no solo en los

plenos, sino diariamente en despachos y fuera de ellos. Entonces, únicamente a mí me ha sorprendido que tanto Podemos como PSOE –y yo no lo he mentado, ¡y menos mal que está en las grabaciones!–..., aquí no se ha hablado de infraestructuras, aquí hoy el tema era una ley de función pública, y en ello me voy a centrar.

La ley de función pública que se aprobó, la LEBEP, en el 2007, contemplaba ya que se pudieran desarrollar por parte de las administraciones autonómicas temas tan importantes que este Gobierno del Ejecutivo... Y, señor Garrido, si yo explico la anterior legislatura es porque las cosas no nacen cuando ustedes ganan las elecciones en el 2015 con mayoría, pero no la suficiente para entrar aquí si no hubiera sido gracias a que nosotros les permitimos que ustedes gobiernen. Eso que le quede claro ya.

Segunda acción: si yo no explico lo que pasaba antes, la gente igual no entiende por qué ustedes en el programa electoral del 2015 traían y traen, y es verdad, impulsar una ley de función pública. Porque eso es engañar al pueblo, señor Garrido. Porque, si el pueblo no sabe que ya en el 2014 ustedes se reunieron y ustedes impulsaron y prometieron que iba a haber una ley de función pública –y no es que lo diga yo, es que la maldita hemeroteca (*la señora Grajea muestra un documento*)..., lo pone aquí, o sea, es que hay medios–... Así que no me venga a decir usted que yo no puedo utilizar documentación de 1990, de 1980 o del siglo XV; utilizaré lo que crea conveniente si en Ciudadanos lo estimamos oportuno.

Voy terminando porque creo que ha quedado bastante claro que lo importante aquí no es otro tema sino los derechos de los empleados públicos, la nueva ley de función pública, en aspectos tan importantes que ya hace diez años la LEBEP se los reconocía a las administraciones públicas y que esta comunidad autónoma a día de hoy no ha hecho, temas como: criterios para determinar los puestos de trabajo del personal laboral eventual; criterios de la carrera profesional aplicables en cada ámbito; carrera horizontal; ¡fíjese!, promoción interna, señora Rodríguez; temas tan importantes como la provisión de puestos de trabajo o el plazo mínimo para ocupar este concurso de provisión que usted que es funcionaria lo tiene que saber y a usted le beneficia; situaciones administrativas; temas de régimen disciplinario y temas tan importantes también como la excedencia en aras de la conciliación de la vida laboral y familiar, por ejemplo.

Entonces, mire, yo entiendo este juego, yo entiendo este juego, señora Rodríguez, de intentar evitar, de intentar menoscabar y que no se centren y no se coopere, y se lo puedo hasta admitir –¡fíjese lo que le digo!–, que quieran ningunear a Ciudadanos de que las aclaremos. Se lo voy a decir a Podemos y a PSOE: Ciudadanos es un grupo que está en la oposición con cuatro diputados, que únicamente la diferencia con ustedes dos grupos parlamentarios es que a día de hoy ustedes tuvieron ocasión de hablar con el grupo parlamentario que ganó las elecciones –y es así– y no quisieron, prefirieron estar ahí a la gresca, prefirieron no dialogar y hacer un postureo; que es legítimo...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: ... –voy terminando, señora Presidenta–, que es legítimo, pero no nos indiquen, no nos impongan, igual que nosotros no lo hacemos a ustedes, la manera de trabajar. Y nosotros apostamos por el diálogo, apostamos por ceder porque no es nuestro proyecto, no es nuestro proyecto. Nosotros gobernaríamos de otra manera. Pero ya le digo que no gobernamos. Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Administración Pública y Hacienda.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias, señora Presidenta.

–Voy a ser muy breve porque ahora me tengo que ir a hacer unos trajes para venderlos en mis tiendas que tengo por todo el mundo en este segundo trabajo que tengo–.

Miren, los tres grupos de la oposición, el tripartito de la oposición, han aireado aquí sus desavenencias mientras el Grupo Parlamentario Popular era el que relataba qué es lo que ha hecho este Gobierno de La Rioja por los funcionarios públicos, por los empleados públicos, desde que tomó posesión en julio del 2105: la paga extraordinaria, los días libres, el incremento retributivo, la creación de la carrera profesional... ¿Qué significa toda esta operativa de negociación colectiva y acuerdos con los empleados públicos para poner en marcha todos estos derechos para nuestros empleados públicos, la marca que define a este Gobierno, la creación de derechos, creación de derechos en materia de servicios sociales con la renta de ciudadanía, la creación de derechos educativos, elección libre, libre elección de centro, creamos e instauramos derechos consolidados para nuestros empleados públicos? Por ejemplo, señora Rodríguez, se ha confundido usted, la carrera profesional ya está en una ley riojana, está en la Ley de Presupuestos del año 2017 de nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja. ¡No, no, no! En Administración general, la creación del grado de carrera profesional para todos nuestros empleados públicos. *(Comentarios ininteligibles)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Está, está en la ley, puede usted revisarla y verá que ahí está modificada por la Ley de Presupuestos del año 2017. Hemos creado todo este conjunto de derechos y ahora negociaremos con los sindicatos para incorporarlos a la nueva ley de función pública. Pero primero son los derechos y después les daremos traslado a la ley.

Por todo ello, lo que quiero decirles es que este Gobierno no solo está creando todos estos derechos que les ha relatado el Grupo Parlamentario Popular a través de su portavoz, sino que además lo hacemos en un intenso proceso de negociación, en esas ochenta y siete reuniones de las mesas de cada uno de los tres ámbitos de negociación y esos más de veinte acuerdos. Por ejemplo, la semana pasada nos reunimos durante todo el viernes en la Mesa General de Negociación; lo haremos mañana también. Todos los representantes de los sindicatos han pasado por mi despacho esta semana para hablar de carrera profesional, para seguir creando derechos para nuestros empleados públicos. Y, por último, después todos esos derechos se incorporarán a la ley del empleado público de nuestra comunidad.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación la proposición no de ley sin incorporar la enmienda del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Queda aprobada por unanimidad.

9L/PNLP-0278- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la nación a iniciar la reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en materia de elecciones municipales con dos objetivos: 1. Modificar el artículo 180 para reducir del 5% al 3% el mínimo de votos válidos emitidos en la circunscripción para poder obtener representación por candidatura. 2. En aras de la consecución de mayor democracia, limitar la permanencia de los alcaldes de los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes a ocho años.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, de los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la nación a iniciar la

reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, en materia de elecciones municipales con los dos objetivos abajo referidos: modificar el artículo 180 para reducir del 5% al 3% el mínimo de votos válidos emitidos en la circunscripción para poder obtener representación por candidatura. En aras de la consecución de mayor democracia, limitar la permanencia de los alcaldes de los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes a ocho años.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Garrido, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta.

La barrera electoral en España queda consagrada en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y hay que decir que ha sido denunciada ante el Tribunal Constitucional en varias ocasiones por una supuesta vulneración del artículo 23.2 de nuestra Carta Magna, que hace referencia a que los ciudadanos tienen el derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos en relación con el artículo 14, que hace mención expresa a que los españoles son iguales ante la ley. Sin embargo, esta vulneración ha sido siempre refutada por el Tribunal Constitucional, que ha afirmado la preeminencia del principio de gobernabilidad y estabilidad frente a una pura representación proporcional que, si bien sería más justa, no redundaría en una mayor y mejor gobernabilidad.

Dice el Tribunal textualmente: "La experiencia de algunos periodos de nuestra historia contemporánea y de algunos otros regímenes parlamentarios enseña, sin embargo, el riesgo que en relación con tales objetivos institucionales supone la atomización de la representación política, por lo que no es, por lo tanto, ilegítimo que el ordenamiento electoral intente conjugar el valor supremo del pluralismo con la pretensión de efectividad en la organización y actuación de los poderes públicos".

La limitación de mandatos, por otra parte, es una restricción legal al tiempo que una persona puede ocupar un determinado cargo público. Y esta técnica prohíbe que la persona afectada por la limitación pueda presentarse a una reelección. No es algo nuevo en nuestro ordenamiento jurídico; de hecho, no sé si ustedes lo saben, pero en la propia Constitución de Cádiz hay un artículo, el 110, que decía textualmente que "los diputados no podrán volver a ser elegidos, sino mediando otra diputación", es decir, otro periodo de sesiones. Y, cuando se aplica a los miembros del poder Ejecutivo, lo que se pretende, la finalidad, es evitar cualquier deriva autoritaria en el ejercicio del poder y proteger y salvaguardar las libertades civiles y políticas. También se pueden buscar otros fines secundarios como prevenir la acumulación de ventajas y privilegios que la permanencia en un cargo electivo puede conllevar.

También puede aplicarse, por ejemplo, al Poder Legislativo, y aquí la finalidad fundamental suele ser favorecer la rotación en el desempeño de estos puestos entre los ciudadanos y, por otra parte, evitar que se genere una especie de clase política privilegiada alejada de la demanda de los ciudadanos, propensa –también podríamos decir– a caer en formas de clientelismo.

Y también se puede aplicar esta limitación de mandatos a determinados órganos públicos de control: tribunales constitucionales, cualquiera que sea su nombre, tribunales de cuentas, defensores del pueblo, etcétera. Y aquí siempre la finalidad es garantizar la independencia y la imparcialidad de estas entidades y de estos organismos frente a los órganos que los eligieron. En cualquier caso, está claro que este aspecto es mucho más novedoso en nuestro ordenamiento jurídico, aunque es cierto también que mucho se ha hablado de él sobre todo en el ámbito de la opinión pública.

En todo caso, posibilitar la concurrencia de más fuerzas políticas en el ámbito municipal, respetando siempre, eso sí, el principio de gobernabilidad, y posibilitar la rotación de quienes ostentan la más alta representación en estas instituciones en los municipios son los motivos que a mi grupo y al Grupo Parlamentario Ciudadanos nos han llevado a plantear hoy aquí esta proposición no de ley, que tiene una doble finalidad: reducir del 5% al 3% el mínimo de los votos válidos emitidos y, por otra parte, limitar la permanencia de los alcaldes de los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes a ocho años o, lo que es lo

mismo, a dos mandatos. Reitero: lo que pretendemos es que puedan concurrir más fuerzas políticas en el ámbito municipal y posibilitar la rotación de quien ostenta la representación en estas instituciones.

Muchas gracias y espero que apoyen la iniciativa. (*Aplausos*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (D. Tomás Martínez Flaño, actuando como presidente):

Muchas gracias, señor Garrido.

¿Algún turno en contra? Si no hay ningún turno en contra, pasaremos al turno de portavoces.

Tiene la palabra el señor Ubis, por el Grupo Ciudadanos.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Gracias, señor Presidente en funciones.

¡Bien! Nosotros vamos a apoyar, como no puede ser de otra manera, la iniciativa porque, además, la traemos de manera conjunta, y es que es una reivindicación que hemos hecho también a nivel regional y que también la hacemos a nivel nacional porque pensamos que no hay que tener miedo a la pluralidad. Apelamos al diálogo desde este Parlamento y celebramos que tras veinte años por fin se practique, aunque algunos no terminen de creérselo. Y se practica gracias a que tenemos un Parlamento más plural, y precisamente por eso creemos que es bueno rebajar ese umbral del 5 al 3% también en los ayuntamientos de nuestra comunidad, a través de la reforma de la ley orgánica que regula las elecciones.

¡Bien! En cuanto al segundo punto, quizás es el más conflictivo, el que más reticencias puede encontrar en algún grupo, la limitación de los mandatos para los alcaldes en municipios mayores de cinco mil habitantes, y realmente no entiendo por qué puede generar rechazo, porque, si no todos, la mayoría de los alcaldes en estos municipios grandes son profesionales, entendiéndolo por ello aquellos que tienen dedicación exclusiva y reciben un sueldo de todos los ciudadanos por ello y que, además, en estos municipios empiezan a manejar ya presupuestos considerables, los presupuestos de todos los ciudadanos. Y por eso nuestro grupo y yo especialmente, que creo en la política como un servicio público y en el arte de perseguir y a veces intentar, o por lo menos eso es lo que pretendemos, alcanzar el bien común, creemos en la política..., creemos en esta política, en la política como servicio público y en la política como arte de perseguir y alcanzar el bien común, y no, señor Caperos, como en "vamos a agarrar un sillón y ya veremos luego cómo gobernamos", que es lo que les pasa en algunas comunidades con ciertos socios que tienen. Y como –digo– creo firmemente en la política como servicio público y como el arte de perseguir ese bien común, creo que a la política habría que venir o se debe venir de dos maneras: la primera, como algo temporal, una situación de paso en la que, lógicamente, te encuentres comprometido con estos dos objetivos, y, la segunda, persiguiendo estos mismos objetivos, pero como en cualquier aspecto en la vida, afrontando cada cierto tiempo nuevos retos y buscando nuevas oportunidades, porque la política también da retos y oportunidades, y creo que es bueno por tanto que haya ese cambio de rol, que haya o que se generen estos nuevos retos y esas oportunidades y no se piense en permanecer siempre en el mismo sillón.

¿Y por qué? Porque, miren, yo creo que lo hemos visto mucho en este país durante estos últimos años. Cuando uno lleva mucho tiempo en el sillón, uno corre el riesgo de relajarse y, hasta si me apuran, de creer que uno está en las instituciones como si fuera su propia casa y, por tanto, se pierde o se aleja de ese objetivo que es el bien común. O incluso mucho peor, porque lo hemos visto, se comete la tentación de caer en algún ilícito por aquello de que "la ocasión hace al ladrón", que dicta el refranero español.

Miren, aquí no se trata de dudar de la honorabilidad de las personas, de nuestros regidores, de nuestros alcaldes, sino de un ejercicio de higiene democrática, de intentar generar esa dinámica en nuestra sociedad, de tener esa higiene democrática, y por eso, por lo menos nuestro grupo considera este segundo punto como una medida positiva –como digo–, higiene democrática por un lado y por otro lado poder tener mayor representatividad no solo en los parlamentos, sino también en los propios ayuntamientos. Mayor

representatividad que creo que necesitamos, como se ha visto en este Parlamento, en nuestra comunidad, pero también en los ayuntamientos a través de la reforma de la LOREG que pretendemos impulsar hoy a nivel nacional junto con el Partido Popular.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (D. Tomás Martínez Flaño, actuando como presidente):

Muchas gracias, señor Ubis.

Entiende esta Presidencia en funciones que su turno ha sido turno a favor por ser coautor de la propuesta y ahora comenzamos el turno de portavoces.

Tiene la palabra la señora Sáinz, por el Grupo Podemos.

El Grupo Ciudadanos podrá intervenir como portavoz en tercer lugar.

Muchas gracias.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: No sé yo si nos aclaramos, pero bueno...

Buenos días a todos, medios de comunicación, personas que hoy están aquí congregadas.

Hoy el Grupo Popular junto con el Grupo Ciudadanos, bueno, nos traen a esta Cámara una iniciativa para la modificación de la Ley de Régimen Electoral General de 1985, pero solo pretenden modificarla en dos puntos muy concretos: el primero de ellos trata de reducir del 5 al 3% los votos emitidos para obtener representación en las elecciones municipales y el segundo punto, bueno, se refiere –como han dicho anteriormente– a la limitación del mandato a ocho años para los alcaldes y las alcaldesas de municipios de más de cinco mil habitantes.

A priori y en términos generales, mi grupo sí podría estar de acuerdo con esta iniciativa. Por un lado, bueno, sería rebajar los límites impuestos de forma arbitraria a la representatividad y, por otro, impiden que los cargos electos se eternicen en sus cargos haciéndose profesionales no ya de la política, sino de los cargos públicos.

Pero no tienen... Como nos tienen acostumbrados en esta legislatura, la voluntad de regeneración democrática del Partido Popular y del Grupo Ciudadanos tiene las patas muy cortas. Las reformas planteadas son muy puntuales y en su conjunto no consiguen dar el giro imprescindible a nuestra legislación para mejorar la calidad democrática de nuestro sistema electoral.

Señores del Partido Popular y de Ciudadanos, bajar la barrera del 5 al 3% es algo en lo que parece que todos estamos de acuerdo ya que mejora la representatividad de las corporaciones locales, pero la limitación de ocho años que ustedes plantean es un poco más delicada.

Trabajan ustedes un poco a bulto, ¿no?, más preocupados en las ruedas de prensa que dan que en el contenido de las iniciativas que traen a esta Cámara. No sabemos si esta limitación que ustedes están pidiendo es para los alcaldes y alcaldesas, si es en ocho años ininterrumpidos o es a lo largo de toda la vida del alcalde. Tampoco sabemos si opera solo en ayuntamientos donde esa persona ha sido cargo público o es aplicable a todos los ayuntamientos del país. No aclaran tampoco las dificultades que tiene esta iniciativa de anclaje constitucional y se pone en cuestión la igualdad de todos los españoles en el acceso a un cargo electo.

Sería necesario hacer una reforma constitucional que ampare esta forma de operar ante el derecho a la igualdad de acceso de todos los españoles a un cargo público. Ya sabe que nosotros, desde luego, no tenemos ningún miedo a cambiar la Constitución y a hacerlo además a través de un amplio debate abierto a toda la sociedad, sin límite en lo que respecta a los contenidos. Pero nos llama la atención que ustedes, a los que no les tembló el pulso a la hora de modificar el artículo 135 de nuestra Constitución apoyados por el Partido Socialista, muestren ahora un temor casi reverencial a cambiar la Constitución.

También nos llama la atención que sean tan chapuceros a la hora de plantear aspectos de cosmética electoral y cosmética democrática que, aunque son muy poco ambiciosos, se presentan con un escaso respeto al anclaje constitucional.

Señores de Ciudadanos y del PP, si queremos hacer una ley electoral general, un instrumento para la mejora de la calidad democrática, hay que ser más ambiciosos, y nosotros les vamos a plantear cuatro aspectos que consideramos imprescindibles si queremos que esta modificación de la ley sirva para algo más que para sacar pecho en una rueda de prensa.

Podríamos hablar de la limitación de los gastos electorales para equiparar las posibilidades de todos aquellos que quieran presentarse, a ver si así conseguimos acabar de una vez por todas con el dopaje del Partido Popular para concurrir a las elecciones. Hay que plantear también la posibilidad de revocatorios para cargos públicos y alcaldes por incumplimiento grave del programa o por pérdida de legitimación. Hay que determinar los envíos de propaganda y la publicidad para garantizar el derecho de todos los ciudadanos a estar bien informados a la hora de emitir un voto. Y hay que tener conocimiento pleno de las actividades privadas de los candidatos y sus posibles incompatibilidades con los cargos a los que se presentan.

Señores de la derecha, para poder tener cierta credibilidad a la hora de proponer medidas que eviten el enquistamiento de personas en los cargos públicos, tampoco vendría nada mal predicar con el ejemplo, porque estamos viendo en esta Cámara, en este mismo hemiciclo, muchas caras que llevan más de veinte años dedicados a esto, viviendo de esto y haciendo de la política su profesión.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (D. Tomás Martínez Flaño, actuando como presidente): Vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Por todo –termino–, por todo lo que he explicado anteriormente y porque, al igual que el referéndum catalán, el segundo punto de esta iniciativa no tiene encaje constitucional, votaremos no a esta proposición no de ley.

Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (D. Tomás Martínez Flaño, actuando como presidente): Muchas gracias, señora Sáinz.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ¡Bien! Muchas gracias, Presidente.

Mire, he estado muy atento a las intervenciones de los grupos proponentes, del Partido Popular y de Ciudadanos, bueno, para saber por qué proponen esta iniciativa. Ciertamente, lee uno la exposición de motivos de esta PNL y es bastante parca, es bastante vaga, no dice por qué hay que votar tan importantes cambios que hay que hacer en la LOREG, dice que son importantes pero no dice por qué son importantes. Pero uno viene aquí, les escucha y se queda uno ¡pues encantado de la vida!, ¡maná del cielo!, ¡un regalo para nuestros oídos! Parece que presentan ustedes aquí una auténtica revolución democrática, una regeneración política sin precedentes desde la Constitución del 78. Se queda uno anonadado escuchándoles hasta que uno baja y se da cuenta. Y una de las cosas que proponen a ustedes, la regeneración política de PP y Ciudadanos, es algo que ya propuso el PSOE en esta Cámara en el año 2013, y lo otro que propone es limitar la actividad y los mandatos de los alcaldes en las ciudades o municipios de más de 5.000 habitantes por dos legislaturas. ¡Catapum, chispum!, cerrojazo al canto a la corrupción con ustedes, señores del PP. De verdad, son ustedes increíbles, increíbles de no poder creerles, por supuesto.

Pasando al primer punto de esta trepidante iniciativa, se habla de rebajar en los municipios la barrera

electoral del 5 al 3%. Creo que a día de hoy ya sabemos todos qué es una barrera electoral: es un umbral de discriminación por el cual hay determinadas candidaturas que no alcanzan un grado de representación.

Al hablar de discriminación parece algo negativo pero tiene su razón de ser. La primera de ellas es porque ayuda a la gobernabilidad en las instituciones. Y la segunda de ellas tiene que ver con el pluralismo. El pluralismo es intrínseco a la democracia, y todo el mundo sabe hoy que la noción de democracia tiene que ver con acatar las decisiones de la mayoría respetando siempre lo que diga la minoría. Y el Partido Socialista trajo a esta Cámara en el año 2013 la rebaja del umbral electoral del 5 al 3% donde teníamos competencias que era aquí porque está garantizada en esta Cámara, en este Parlamento está garantizada la gobernabilidad con esa bajada del umbral y porque además con ello ganábamos pluralismo político y hoy tendríamos un Parlamento más diverso y más plural. Y ustedes votaron que no. ¿Y saben por qué votaron ustedes que no? Pues, miren, ustedes votaron que no –y voy a leer el Diario de Sesiones– por lo siguiente: "En realidad, el interés que tienen los dos grupos minoritarios de esta Cámara para reducir este umbral es para tener más fácil ganar al Partido Popular en el futuro. ¡Punto! Exclusivamente el interés partidista de dos partidos políticos aquí representados. Un interés legítimo, ¡pero no nos vendan motos, por favor! ¡De verdad, no nos vendan motos! [Sic]". Esto fue en la anterior legislatura. Así que lo que hay que hacer en primer lugar es felicitar a Ciudadanos, porque el partido naranja no sé si tendrá mucho futuro regenerando la democracia, pero vendiendo motos desde luego que sí. Dudoso honor que le hayan vendido ustedes la moto al Partido Popular, pero enhorabuena en cualquier caso.

Y, antes de pasar al segundo punto, me quiero detener aquí. Porque, miren, dicen ustedes que la rebaja afectaría al ámbito municipal. Pues vamos a poner como ejemplo el primer municipio de La Rioja, por lo menos en población, la ciudad de Logroño. Hay de hecho un concejal aquí con nosotros. En el año 2007 con una barrera del 5% fueron 3.347 ciudadanos los que votaron a candidaturas que se quedaron sin representación. En el año 2011 la cifra se elevó exponencialmente a más de 14.000. Y en 2015 ha vuelto a bajar a 2.132 logroñeses sin representación. Y todo ello en las tres elecciones con la misma barrera del 5%. Bajar la barrera electoral es algo que en principio ni tan siquiera funciona en el primer municipio de La Rioja.

Y, bueno, el segundo punto de esta iniciativa ya es definitivo. Y vamos a ir por partes porque son solamente tres líneas de texto pero desde luego dan para mucho. Dicen que hay que limitar la permanencia de los alcaldes en los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes en ocho años o, lo que es lo mismo, dos mandatos. Es decir, alcaldes, 5.000 habitantes, ocho años y dos mandatos. En primer lugar, limitar la permanencia de los alcaldes. Vale, de acuerdo. ¿Y de los concejales de urbanismo?, ¿y de los tenientes de alcalde?, ¿y de los segundos tenientes de alcalde?, ¿y de los concejales liberados que se quedan como chupópteros agarrados –como decía el señor Ubis– a un determinado sillón?, ¿a esos no hay que limitarlos?, ¿o quizá lo que quieren ustedes es que juguemos al juego de las sillas, igual que aquí en esta Cámara? El senador autonómico era el presidente; el presidente, el presidente del Parlamento; el presidente del Parlamento, del Ejecutivo. ¡Aquí igual! El teniente de alcalde que sea concejal de urbanismo, el de urbanismo que esté liberado, luego que pase a alcalde. ¡En fin! No han dado la explicación de por qué los alcaldes sí y el resto de corporativos no.

En segundo lugar, 5.000 habitantes. Vale. ¿Y por qué no 4.000?, ¿y 6.000?, ¿y 150.000? Tampoco han dado la explicación al respecto. Por cierto, conozco casos, muchísimos casos, y hay una obra de Política bastante buena, que se llama "La urna rota", que ustedes pueden ver cómo en el arco mediterráneo precisamente en los municipios de menos de 10.000 habitantes es en los que más corrupción ha habido en el periodo de la burbuja inmobiliaria.

Y, en tercer y último lugar, la iniciativa dice que es lo mismo ocho años que dos mandatos. Miren, ¡no! ¡No! ¡No, no! Y les voy a poner un ejemplo de un alcalde que les sonará porque es de una ciudad en la cual gobierna el Partido Popular con el apoyo de Ciudadanos. Un alcalde que, para tapar las vergüenzas del estado de abandono a que viene sometida su ciudad, es capaz de inventarse un caso de machismo a través

de un vídeo manipulado para acabar acusando...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ... a un concejal –voy acabando– de la oposición. Todo mentira y encima queda el acusador como machista. La cuadratura del círculo.

Pues, bien, el alcalde de Calahorra –que yo sepa– entró en sustitución del anterior alcalde Pagola en el año 2014 y acabó el mandato como el resto de alcaldes en 2015. Empezó el segundo mandato en ese año, supuestamente hasta 2019. En total cinco años y dos mandatos. Ustedes han dicho que ocho años equivalen a dos mandatos. Y yo les estoy poniendo el ejemplo...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ... práctico –ya acabo– de que esto no es así. A esta iniciativa le falta base, le falta técnica, le falta desarrollo y está muy lejos de ser una verdadera medida para la regeneración democrática que este país necesita.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, Presidenta. Desde el escaño.

Simplemente por aclarar un par de cosas. Lo primero, señor Díaz, puedo estar de acuerdo con usted en ciertas apreciaciones, pero aquí lo que se está pidiendo es instar al Gobierno a la reforma de la LOREG, con lo cual todas estas matizaciones técnicas creo que se podrán dirimir por los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados, que es donde se tiene que hacer la reforma de la ley. Eso para empezar.

Lo segundo, ¿por qué? Pues, mire, porque creo que lo que pedimos nosotros para La Rioja y lo que intentamos impulsar para La Rioja también es bueno que lo pidamos a nivel nacional porque creemos firmemente en ello y es lo que le intentaba explicar desde la tribuna en el turno a favor, como he hecho anteriormente. Y creo que algunas de las cuestiones que ha puesto usted encima de la mesa se las he intentado explicar también, como por qué municipios de 5.000 habitantes. Pues se lo he dicho, porque esos alcaldes, si no en su mayoría, todos ellos, o todos ellos, y si no en su mayoría, son profesionales, son gente que vive de la política, y usted, que vive o que reside y además es concejal de un municipio pequeño, sabe la dificultad muchas veces de encontrar gente que quiera dedicarse a esto en municipios pequeños, precisamente porque marca mucho más poder tener dedicación a la política. Con lo cual, pues sí, podríamos hablar también de si es conveniente hacerlo en mayor o menor, o en municipios de mayor o menor población.

Pero, mire, también el juego de las sillas. Pues mire, de verdad, yo creo que, si cambia el regidor, debería cambiar su equipo. ¿Por qué? Pues porque creo que, una vez que uno tiene el mando, tiene que responder de las personas que tiene a su cargo. ¡Y le digo más! Al final esto es democracia y los ciudadanos se tendrán que dar cuenta si se presenta otra cara que ha estado relacionada toda la vida con otros cargos de responsabilidad y ven que juegan al juego de las sillas, pues llegará un momento en que se cansarán y llegará un momento en que dirán: "Estas personas nos representan y estas personas quieren vivir efectivamente de ello". Y lo que le he intentado exponer también desde la tribuna y lo que tenemos que intentar es dar pasos para poder generar o poder poner en nuestro país esa higiene democrática al servicio del ciudadano y que realmente el ciudadano pueda sentir que las personas que estamos en esto somos

gente que hemos venido, como decía antes, por ese objetivo de bien común, para intentar alcanzarlo y, sobre todo, para dar un servicio público.

Nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias de nuevo, señora Presidenta.

Y, señoras y señores Diputados, a nadie se le escapa que en junio del 2015 nuestra formación política, la que represento, el Partido Popular, firmó un acuerdo con Ciudadanos. Los acuerdos alcanzados sirvieron para garantizar la gobernabilidad en nuestra región con la investidura del presidente don José Ignacio Ceniceros González, candidato que fue propuesto por el Partido Popular como la lista más votada en aquellas elecciones autonómicas del 2015. Y, reitero, Ciudadanos garantizó la gobernabilidad mediante la abstención en segunda ronda de votaciones en este mismo Pleno. Veo que está la señora Grajea y le tengo que reiterar que evidentemente dicho acuerdo en ningún caso, en ningún caso, supuso un acuerdo, un pacto de Gobierno y tampoco la participación de Ciudadanos en el Ejecutivo, ¡tampoco! El tiempo, en cualquier caso, dirá si esa fue o no fue una acertada decisión, pero el caso es que eso ya es lo que pasó y forma parte de la historia. Y desde los inicios de esta IX legislatura el Grupo Parlamentario Popular ha tenido claro y ha tenido por evidente que debería promover acuerdos en este Parlamento y debería promover acuerdos con otras formaciones políticas y fomentar el diálogo, y, evidentemente, esta proposición no de ley responde a ese principio.

Y los ejes, plasmados en el pacto entre el Partido Popular y Ciudadanos, son revisados periódicamente, trimestralmente, y como consecuencia de esas revisiones también se incluyó este punto en lo que se ha venido a denominar como el Plan de Calidad Democrática de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y no me canso de repetir siempre a quien me pregunta que el Partido Popular es un partido serio, el Partido Popular es un partido responsable que cumple sus compromisos, y por eso también presentamos hoy esta proposición no de ley. Y el acuerdo entre las formaciones era claro, era evidente: "Elevaremos al Gobierno de la nación una iniciativa parlamentaria instando a modificar la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, incluyendo la reducción del umbral mínimo de acceso a los ayuntamientos del 5 al 3% de los votos válidos. Respecto de los alcaldes, instaremos de manera específica a la limitación de mandatos para los alcaldes de municipios de más de cinco mil habitantes".

Señor Díaz, yo creo que a usted le pasa como a otros miembros de su formación política, que no se leen los documentos, no se leen los documentos, y no sé por qué, a qué viene tanta sorpresa, cuando esto es público, notorio, basta con leerlo para saber que esto iba a suceder. Por lo tanto, no sé a qué viene su sorpresa.

Dice que nosotros somos más de cambio de sillas. No somos de purgas como ustedes, ustedes son más de purgas, pero ¡en fin! Y, en cualquier caso, no es un tema este menor, aquí hay muchos concejales, aquí hay muchos concejales del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Popular, y yo entre ellos, y también hay alcaldes del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular, por lo cual ese es un tema que yo creo que nos toca muy de lleno.

Y también hay que entender este compromiso en el ámbito de los acuerdos nacionales que firmó el Partido Popular con Ciudadanos, en esos ciento cincuenta compromisos para mejorar España, y ahí, en el número noventa y siete, que conviene tener en cuenta porque ahí se habla de impulsar, en el marco del Pacto de Estado por la Regeneración y Calidad Democrática, una reforma del régimen electoral que aborde desde el consenso parlamentario, entre otras cuestiones: la mejora de la proporcionalidad, la

elección directa de los alcaldes, el desbloqueo de las listas electorales, la implantación de sistemas eléctricos, la mejora de los procedimientos en el derecho al voto de los ciudadanos residentes en el extranjero, la reducción de las campañas y, señora Sáinz, los límites de los gastos electorales. Y el Partido Popular dice expresamente: "Se reserva la posibilidad de presentar iniciativas que permitan garantizar el Gobierno de la fuerza más votada".

Por lo tanto, creo, señora Sáinz, que a usted le ha costado encontrar argumentos para anunciar su voto en contra, de verdad se lo digo, creo que se ha tenido que forzar mucho para decir que no va a apoyar esta iniciativa.

En el ámbito de la limitación de mandatos, hay que decir que, si bien es cierto que no forma parte de nuestra tradición en nuestro ordenamiento jurídico, sí que poco a poco va habiendo leyes autonómicas que limitan los mandatos en cada una de estas comunidades autónomas, y así ha sucedido en Castilla-La Mancha, en Castilla y León, en Extremadura, en Murcia, y me consta que en otras se están tramitando iniciativas legislativas en esta materia. En cualquier caso, lo que pretendemos es aplicar esta medida a alcaldes de municipios de más de cinco mil habitantes. Por definición, todo límite es injusto, podíamos hablar de cinco mil, cinco mil quinientos, seis mil, me da igual, todo límite por definición es injusto..., pero en algún sitio había que ponerlo.

Somos conscientes de que estos objetivos no dependen de nosotros y por eso instamos al Gobierno de la nación a que se inicie la reforma de la LOREG y por eso –vuelvo a reiterar– solicitamos el apoyo de los grupos a esta iniciativa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): 15 votos a favor, 4 votos en contra, 9 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

9L/PNLP-0283- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a continuar trabajando, junto al sector, en la promoción turística de La Rioja, que constituye un motor de riqueza y empleo de nuestra comunidad; a actuar, en el marco de sus competencias, contra cualquier episodio de turismofobia; a desarrollar acciones de promoción que pongan en valor nuestra comunidad como un destino acogedor y lleno de oportunidades para el visitante, y a promover acciones para el desarrollo de productos turísticos innovadores en línea con la identidad y valores de la región.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a continuar trabajando, junto al sector, en la promoción turística de La Rioja, que constituye un motor de riqueza y empleo de nuestra comunidad.

Para este debate se ha presentado una enmienda del Grupo Socialista, que a continuación leerá el secretario segundo de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): Párrafo 3. Debe decir: "Promover acciones para el desarrollo de productos turísticos innovadores, sostenibles y de calidad, en línea con la identidad y los valores de la región".

Enmienda de adición: "Establecer un plan de apoyo al enoturismo como herramienta para el desarrollo de uno de los reclamos turísticos más singulares y específicos de nuestra región.

Definir una estrategia de desarrollo turístico sustentada en criterios de calidad, sostenibilidad, profesionalización y cooperación público-privada, que incorpore los mecanismos de control necesarios para evitar la precarización laboral y que garantice la mejora de la rentabilidad tanto económica como social del sector.

Instar al Gobierno de la nación a que incremente los recursos tanto materiales como humanos destinados a la lucha contra el fraude y la precariedad en el sector".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González-Cuevas.

LA SEÑORA GONZÁLEZ-CUEVAS SEVILLA: Buenos días, Presidenta. Señorías.

Según la EPA, en el segundo trimestre de 2017, el sector turístico contaba con 2.527.300 ocupados vinculados a actividades turísticas, 44.322 empleados más que en el mismo periodo de 2016, y los ocupados en el sector turístico supusieron el 13,4% del empleo total de la economía española. Estos datos dejan en evidencia el peso que este sector tiene en nuestra economía y en nuestra sociedad. Creo que todos somos conscientes de ello.

Podemos dar muchas cifras, estadísticas e interpretaciones sobre empleo en el sector turístico, la mayoría muy positivas, pero no nos vamos a detener ahora en ellas porque esta es una proposición no de ley sobre ataques contra este sector turístico español.

Todos los presentes coincidiremos en que la industria turística es un motor imprescindible en nuestra economía y es la gran generadora de empleo y riqueza. España ocupa una posición de liderazgo mundial indiscutible gracias a factores como nuestro patrimonio cultural, medioambiental o gastronómico y a la experiencia y profesionalidad de los empresarios y trabajadores del sector y también –cómo obviarlo– a la seguridad.

Según el Foro Económico Mundial, España es líder global en competitividad turística internacional, y esto, señorías, no se logra sino a base de constancia y rigor, apoyadas por la inversión de enormes recursos económicos y humanos en promoción de infraestructuras. Sin embargo, todos somos conscientes de la dificultad de mantener el liderazgo en un mundo globalizado que conoce y juzga todo con absoluta inmediatez.

Los medios de comunicación y las redes sociales se han hecho eco recientemente del debate que en algunas ciudades se ha abierto sobre la capacidad de los destinos y sobre el modelo turístico deseable. Se puede y se debe proyectar un turismo de calidad, con más gasto medio por turista y día, un turismo respetuoso con nuestras costumbres, nuestra forma de ser, nuestro patrimonio y nuestro medioambiente.

Recuerden sus señorías que este 2017 fue proclamado por la Asamblea General de Naciones Unidas el Año del Turismo Sostenible con el fin de concienciar a la sociedad sobre la necesidad de practicar un turismo responsable que salvaguarde el medio y contribuya a preservar los intereses y tradiciones de los lugares de destino, y esta es y debe seguir siendo nuestra línea de trabajo.

Los datos demuestran que las líneas maestras son correctas. Debemos entonces buscar el equilibrio entre exportar lo mejor de nosotros mismos y adaptarnos a un entorno cambiante. Debemos promover

estrategias que consoliden nuestra situación de liderazgo y preparen al sector para que las actividades turísticas continúen siendo generadores de riqueza no solo económica, sino especialmente de empleo.

Es imprescindible acometer todos estos planteamientos, debatirlos, aportar ideas y solucionar la aparición de fricciones que pueden llegar a incomodar a los ciudadanos. Pero desde el Grupo Popular creemos que demonizar esta actividad que tantos beneficios reporta a nuestra sociedad es una enorme irresponsabilidad. La turismofobia, los actos vandálicos, la violencia contra los turistas son hechos que, aunque nos consta que son minoritarios, nos parecen de extrema gravedad porque su intención es actuar contra el sector turístico y perjudican a millones de familias que trabajan y viven de él. Estos actos dañan a su vez la imagen de España como destino turístico, esa imagen que –como comentaba al principio de mi intervención– tanto esfuerzo, tiempo y recursos ha costado forjar.

En La Rioja nos han sorprendido especialmente estos episodios de rechazo y aversión contra los turistas. Somos una tierra abierta, cruce de caminos y de intercambios culturales, cuyos recursos turísticos se basan fundamentalmente, como recordaba ayer el director general de Turismo y Cultura de La Rioja, en el enoturismo, la gastronomía, el turismo de naturaleza y de aventura, el turismo cultural y de tradiciones, el Camino de Santiago, pudiéndose disfrutar de todos ellos simultáneamente.

Me gustaría aprovechar la ocasión para felicitar a los dos recientes Premio Nacional de Gastronomía 2016, que son la familia Vivanco y Carlos Echapresto. Es un orgullo tener dos de estos prestigiosos premios aquí en La Rioja.

Tanto los riojanos como sus instituciones somos conscientes de que en una pequeña región como la nuestra el turismo de interior y estancias cortas es un poderoso motor que aporta a La Rioja un constante flujo de visitantes cuya estancia deja en nuestra tierra un enorme rédito económico y social. En estos momentos el turismo en La Rioja supone el 10,5% del PIB, genera más de 3.300 empleos directos y 16.000 más indirectos, y tiene un impacto total en la región de casi 900 millones de euros.

Un dato significativo es que cada año se dan más de un millón y medio de pernoctaciones hoteleras y extrahoteleras, lo que quintuplica la población de nuestra comunidad. Permítanme sus señorías que llame su atención sobre el hecho de que las pernoctaciones extrahoteleras superan ya a las de los hoteles. Este dato muestra la importancia de los equipamientos existentes y el nivel de aceptación para su ocupación: casas rurales, *campings* o apartamentos turísticos.

Probablemente, la buena acogida que se da por parte de nuestras gentes se deba al desarrollo equilibrado y sostenible de esta actividad, a la hospitalidad de los riojanos y también a la comprensión de que buena parte de nuestro patrimonio está vivo cuando lo pueden disfrutar nuestros visitantes. El turismo se convierte así en garante de la conservación del medio y del patrimonio, al tiempo que crea puestos de trabajo, reivindicando el valor de nuestros pueblos y contribuyendo a arraigar la población rural tan castigada en los últimos tiempos.

Según la Encuesta de Coyuntura del INE, se han recibido 319.456 viajeros en los primeros siete meses de 2017. De estos, el 19,7% eran extranjeros. Entre todos han dejado en La Rioja más de 8 millones de euros. Como vemos, el potencial turístico que tienen España y La Rioja es un bien de todos. Debemos continuar siendo el mejor destino turístico del mundo. Somos un país y una región hospitalarios y acogedores, y no podemos permitir que algunos actos vandálicos proliferen pretendiendo enturbiar la buena imagen y el prestigio que este sector ha cimentado durante décadas. Debemos cuidarlo, respetarlo y sentirnos orgullosos. Es responsabilidad de todos.

Por todo lo expuesto anteriormente, desde el Grupo Popular pedimos a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara que apoyen esta PNL, que entre todos condenemos estos actos vandálicos que se están cometiendo contra personas e instalaciones del sector turístico, para que entre todos también podamos planificar y desarrollar un turismo basado en la innovación sostenible, accesible y social, respetuoso con nuestra cultura e idiosincrasia, que contribuya a preservar y potenciar el prestigio de España como destino

turístico líder en el mundo, garantizando de esta manera la continuidad del crecimiento económico y la creación de empleo en el sector turístico en nuestro país, en nuestras comunidades y en nuestros pueblos.

Termino haciéndome eco del mensaje oficial del Día Mundial del Turismo celebrado ayer: "Está en nuestra mano ser embajadores de un futuro mejor, respetando la naturaleza, respetando la cultura y respetando a los anfitriones". Y este, señorías, es el mensaje que nos gustaría transmitir a nuestros turistas, no el del odio y el rechazo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señorías.

Para la presentación de la enmienda por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí. Gracias, Presidenta.

Desde el escaño. Señorías, gracias.

Miren, hoy nos traen ustedes, señores del Partido Popular, una proposición no de ley muy oportuna –como bien ha mencionado la señora Martínez-Cuevas, ayer se celebró el Día del Turismo–, pero más allá de oportuna no le vemos mucha más utilidad. Francamente, la consideramos una propuesta inútil.

Han traído ustedes aquí una propuesta salpicada de obviedades sobre el buen estado de salud del sector turístico riojano. Nos han dado una serie de datos sobre la marcha también del sector turístico en La Rioja y nos han hablado de un fenómeno reciente como es, efectivamente, la turismofobia; muy reciente por otra parte, incipiente todavía, contra el que nos plantean que nos posicionemos.

Francamente, también entendemos que están poniendo ustedes el foco sobre un problema, dándole un protagonismo que a nuestro juicio no merece, también queremos dejar claro esto, y más, si cabe, en una región como la nuestra donde, además de incipiente, este fenómeno nos parece que es francamente muy minoritario, más allá de la manifestación de algunas personas que vimos hace algunos meses –si no recuerdo mal– en contra de que el Camino de Santiago pasara por Logroño, con todo lo que eso repercute desde el punto de vista turístico para nuestra región.

¡Bien! En cualquier caso, señora Martínez-Cuevas, yo le adelanto que va a contar con nuestro apoyo en contra de la turismofobia, por supuesto. Le garantizo que el Partido Socialista está en contra de la turismofobia no solamente en La Rioja, sino en cualquier otro punto de nuestro país. Y es que nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, rechazamos cualquier tipo de acto violento que vaya en contra de la industria turística, por supuesto.

Pero, francamente, señorías, tenemos la sensación de que han traído ustedes aquí hoy esta proposición no de ley para tapar las vergüenzas de su Gobierno, del Gobierno del Partido Popular, precisamente en materia turística. Si quieren ustedes realmente apoyar de verdad y de forma decidida al sector turístico en nuestra región, deberían ustedes centrar el foco de atención no en la turismofobia o al menos no solo en la turismofobia, sino en otros muchos aspectos que ponen en duda el crecimiento del sector turístico y, en definitiva, también la credibilidad del sector y también el modelo de crecimiento y a costa de quién o de quiénes se está experimentando ese crecimiento no solamente en La Rioja, sino en toda España.

Se trata, señorías, de poner el foco en lo que desde el Partido Socialista, pero también desde otros muchos colectivos y en otros muchos foros, se ha venido a llamar la "cara b" del turismo, esa de la que no se habla en los datos que usted nos ha relatado de manera pormenorizada hace un momento en su intervención. Si quiere, yo le voy a hacer referencia a algunos de los datos de esa cara b del turismo. Por ejemplo, en nuestra región –no se lo digo yo, lo decían ayer los sindicatos precisamente con motivo de la celebración del Día del Turismo– los convenios del sector de bares, restaurantes y hoteles están vencidos desde diciembre del año 2016, y entre enero y julio del pasado año 2016 el 97% de los contratos que se

hicieron en el sector turístico en nuestra región fueron temporales o a tiempo parcial. Por no hablar de los 300.000 puestos de trabajo que se destruyeron a nivel nacional el día 31 de agosto, el pasado día 31 de agosto, en el que –como todos sabemos– concluía la temporada alta turística en nuestra región.

Esta cara b, Señoría, señora Martínez-Cuevas, es la cara de la precariedad, esa a la que usted no ha hecho referencia en su intervención, pese a estar de alguna manera ligada también al fenómeno de la turismofobia, sobre el que usted sí ha incidido de manera muy especial. No ha hecho ninguna referencia tampoco a la precarización del mercado laboral en general y del mercado laboral en este sector en particular.

Nadie duda, señora Martínez-Cuevas, del valor del turismo en nuestra región y de la importancia que tiene como motor del crecimiento económico, pero para los socialistas el turismo es mucho más que un modelo o un motor de crecimiento económico para nuestra región. Nosotros creemos también en el turismo como un vehículo de cohesión social y de vertebración del territorio, y por eso entendemos que el crecimiento del sector y su aportación al producto interior bruto de nuestra región no puede hacerse a costa de cualquier cosa, a costa por ejemplo de los derechos de los trabajadores. Y de ahí, Señoría, el sentido de nuestras enmiendas.

En la primera de las enmiendas que le planteábamos únicamente proponemos una modificación. Ustedes hablan de "productos turísticos innovadores", nosotros entendemos que el hecho de que sean innovadores no implica necesariamente que vayan a ser de calidad. Por eso hemos querido incorporar esos dos conceptos que creemos deben estar ligados al sector: el de sostenibilidad y el de calidad.

Y, al respecto del resto de la enmienda, la enmienda de adición –hemos tenido también la oportunidad de hablarlo en privado– viene un poco a reflejar todo lo que le vengo comentando hasta ahora. Nosotros apostamos por un modelo fomentado en torno a la sostenibilidad, la calidad y la gobernanza turística, para que sean de verdad –usted hablaba de valores– los valores turísticos que primen...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: ... en nuestra región y en toda España.
Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias.
Para responder a la enmienda, tiene la palabra la señora González-Cuevas.

LA SEÑORA GONZÁLEZ-CUEVAS SEVILLA: Presidenta.

Señora Orradre, perdone que le corrija, me apellido González-Cuevas. Y le digo también que me llamo Carmen porque como me lo ha preguntado un par de veces antes... Pero, vamos, no se preocupe, que no tiene importancia.

No tenemos inconveniente en aceptar la enmienda de modificación añadiendo los términos "sostenibles y de calidad", puesto que encaja perfectamente con la línea de mi intervención. No, no, no hay problema.

Sin embargo, en la enmienda de adición hablan ustedes de programas muy concretos, como establecer un plan de apoyo, en fin, una estrategia de desarrollo turístico, instar al Gobierno de la nación, en fin, temas que serían objeto de una o varias PNLN en las que estaríamos encantados de discutirlo y además seguramente tendríamos muchísimos puntos en común. Pero hoy se trata de rechazar conductas violentas mostrando nuestro apoyo y nos gustaría que fuera unánime por parte de esta Cámara. Por lo tanto, esta segunda enmienda no la vamos a aceptar.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

¿Por el Grupo Ciudadanos? Tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Bien, pues vaya de antemano nuestro apoyo a la iniciativa, porque no deja de ser o creemos que en gran parte no deja de ser una mera declaración de intenciones y porque además creemos que nuestra comunidad tiene mucho que ofrecer, y tenemos que aprovechar y generar sinergias con todos aquellos actores claves en el sector de turismo.

Pero no compartimos el triunfalismo que ha mostrado el Grupo Popular en la exposición de motivos de esta iniciativa. ¿Por qué? Por dos motivos principales: primero, porque sí es verdad que el turismo es un sector importante y fuerte en nuestro país y también en La Rioja, pero unas cifras estadísticas referidas a un momento concreto pueden ser engañosas y, desde luego, no muestran ni la temporalidad ni la precariedad laboral en el sector a las que hacía referencia la señora Orradre. Y, miren, ni siquiera el turismo recibido mejora en su calidad, la calidad de este turismo recibido, porque un dato más relevante sería, para esta percepción de manera cuantitativa, si mejora el gasto por visitante. Porque de nada sirve que suban las pernoctaciones si la media de estas demuestra que somos un destino de paso porque no logramos ofrecer atractivos para que las personas que nos visitan permanezcan en La Rioja más de dos días.

Y, la segunda razón, no compartimos ese triunfalismo porque sin duda alguna el sector es dinámico y se esfuerza cada día en ofrecer lo mejor de esta tierra a los visitantes, porque las cifras además así lo demuestran, pero es por los propios trabajadores y empresarios del sector y no tanto por el relevante papel que ustedes dan o ustedes presuponen a las instituciones, que creemos además que es manifiestamente mejorable ya que hay mucho que hacer desde los gobiernos municipales y autonómicos y desde los organismos de promoción.

¿Cómo no? Para empezar, esas trabas administrativas para abrir nuevos negocios turísticos, y en estos años que llevamos aquí en esta Cámara por lo menos este grupo ha tenido conocimiento de proyectos hoteleros que no han terminado de arrancar o no arrancan del todo. ¿Por qué? Porque en muchos casos no somos de aprobar en ayuntamientos en algunos casos revisiones de los planes generales urbanos, o porque los plazos se dilatan para la concesión de ciertos permisos en otros, o también porque los requisitos desde la Administración son tan inflexibles que las inversiones económicas se disparan, lo que las convierte en inviables.

Y poco sabemos además de los planes estratégicos para la promoción de las ofertas diversas que tenemos en nuestra comunidad. En su exposición de motivos citaban ustedes el Camino de Santiago, el enoturismo, el congresual..., pero falta saber cómo se engarzan todos ellos dentro de estos planes estratégicos de promoción y cómo se conjugan estos atractivos para promocionar, para vender un destino único con una marca única que incluya todo lo anterior. Y es aquí donde quiero hacer una petición. Ayer estuvimos celebrando San Cosme y San Damián en Arnedo y la queja vuelve a ser unánime: ha habido un esfuerzo inversor importante en la creación de infraestructuras para la celebración de La Rioja Tierra Abierta, pero la sensación es que la promoción de la misma ha sido insuficiente.

Para que se pueda evaluar, tenemos que recordar que de alguna forma los entes públicos deben tener su publicidad sujeta a la Ley de Comunicación y Publicidad Institucional, y exigiremos que las campañas que se desarrollan en promoción turística se incorporen al plan anual de publicidad. De nada sirve (*el señor Ubis muestra un documento*) tener el detalle de las campañas si luego no se pueden evaluar, señora Consejera. Nosotros le pedimos el detalle de las campañas y cuando acabe La Rioja Tierra Abierta pediremos esta evaluación. Porque estas campañas también son importantes en cuanto a inversión y también lo tienen que

ser en cuanto a la medición de impactos y resultados. Porque en este tema, como en muchos otros, lo que debemos saber es dónde se puede invertir mejor, dónde se pueden aprovechar esas muchas oportunidades que hay dentro de la promoción turística.

Hacía referencia a la turismofobia la señora Orradre también, yo no sé –esto es un chascarrillo– si se referían los señores del PP a las despedidas de solterofobia que a veces se sufren en Logroño. Quizás también sea necesario abrir el debate aquí sobre crear un marco normativo sobre establecimientos y licencias.

En resumen, nosotros apoyamos la iniciativa, apoyamos el turismo sostenible y de calidad, pero no podemos conformarnos con ser un país o, en nuestro caso, una comunidad de servicios. El motor económico no puede estar en exclusiva en este sector, lo importante es un sector industrial que tire, eso es lo vital, pero no olvidemos que como proveedor de servicios el turismo es superimportante y es complementario, así que siempre debemos apoyarlo.

Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Buenos días, señorías.

Bueno, esta es una propuesta a la que, así a bote pronto, es difícil oponerse. En La Rioja, el potencial turismo, bueno, es uno de nuestros motores de la economía. Así a bote pronto, ¡pues bien! Ahora, hay unas consideraciones que queremos hacerles, señores del Partido Popular. En su proposición hablan de que fomenta la cohesión social y dicen que crea empleo. Cierto, pero, como ya han comentado algunos de nuestros compañeros, ¿empleo de calidad?, no, de bajísima calidad. Estamos hablando de que el turismo adolece de tener a unos de los empleados más precarios, con más escasos derechos laborales y peores remuneraciones y condiciones, en muchos casos más que lamentables. Quiero recordarles la lucha de "Las Kellys" o camareras de piso, limpiando habitaciones a 2,15 euros cada una.

Según la Agencia Tributaria, estamos con los sueldos más bajos en el sector de los últimos veinticuatro años, y le recuerdo que una subida del PIB no crea cohesión social necesariamente, sino un aumento de la riqueza, que casi siempre queda en pocas manos. La caída del poder adquisitivo de los trabajadores del sector es del 7,9%, cercana a la media española, pero contrasta con el aumento del 4,9% y del 7,8% en Inglaterra y Alemania, respectivamente. De nuevo España es campeona de la desigualdad en el reparto de beneficios.

Hay muchas formas de acabar con esto, pero hay que querer. Les propongo algunas de las que propone nuestro círculo de hostelería y turismo: una alianza de la ingeniería telemática para salir de los feudos en la venta vía Internet y reducir la dependencia de los metabuscadores y agencias dominantes; regulación de los precios en la venta telemática *on-line*; control público de la responsabilidad en metodología, cualificación, calidad y oferta; protección de los bienes comunes y medioambientales; priorizar la adjudicación de empresas locales a las provenientes de la economía social y solidaria; facilitar cooperativas a la industria hostelera para el suministro de materias y alimentos; política de contratación pública que incluya cláusulas sociales en la adjudicación de los contratos; fusionar las entidades turísticas de las distintas administraciones y suprimir las superfluas; acordar la capacitación para el desempeño profesional, facilitar la formación y habilitación titulada; establecimiento de mecanismos para combatir la precarización del empleo; inspección y aplicación de la Ley 31/1995, de prevención de riesgos laborales, y dotar localmente de recursos para el conocimiento de los distintos idiomas de origen de los turistas.

Miren, esta proposición no de ley me parece un brindis al sol, pero les voy a hacer una enmienda *in voce*,

en cuyo caso podrán contar con nuestro apoyo. Añado al final de la proposición: "poniendo especial énfasis en superar la precariedad laboral y lograr unas condiciones dignas entre los trabajadores del sector con las inspecciones y mecanismos que sean necesarios". Y podrán contar en ese caso con nuestro apoyo. En caso de que solo quieran hacer loas al Gobierno, olvidándose de los trabajadores y comentando lo bien que se ha trabajado, pues no cuenten con nosotros.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí. Gracias, Presidenta. Señorías.

En primer lugar, pido disculpas a la señora González-Cuevas por cambiarle el apellido y, en segundo lugar, indico que el Partido Socialista va a pedir..., el Grupo Parlamentario Socialista pedirá una votación separada de cada uno de los puntos que contempla su proposición no de ley.

Miren, señores del Partido Popular, a ustedes el turismo, como tantas otras cosas, sinceramente creo que les preocupa lo justo, les interesa lo justo para su propio beneficio. Ustedes tienen, por ejemplo, un deber pendiente de desarrollar, que además surge a raíz de una proposición no de ley que se presentó en esta Cámara a iniciativa del Partido Socialista, que se aprobó y que parece que ahora, y tras superarse todos los plazos establecidos, comienza a dar sus primeros pasos, eso sí, de forma parcial y muy embrionaria. Estoy hablando del Plan de Turismo de Excelencia, que se aprobó –como digo– en esta Cámara. Francamente, la escasa celeridad y la nula definición en ese planteamiento y en ese proyecto, para cuyo desarrollo tienen –por cierto, les recuerdo– el mandato de esta Cámara, demuestra lo mucho que les interesa a ustedes el turismo, señorías.

Si a ustedes les interesara el turismo, señorías, reclamarían al Gobierno central, al Gobierno del Partido Popular, que combatiera de verdad la precarización, el fraude y el afloramiento de la economía sumergida que viene relacionado de manera directa con este sector y, muy especialmente, en los últimos años.

¿El turismo ha crecido? Sí, señora González-Cuevas. Pero ¿de qué forma y a costa de quién y de quiénes, de qué y de cuántos derechos que nos hemos dejado por el camino? Señoría, pregunte usted a las camareras de piso a las que hacía referencia el señor Cantabrana. Pregunte usted a los camareros o a los cocineros que tienen un contrato por cuatro horas y trabajan doce, por ejemplo. O mire usted esos datos que le mencionaba anteriormente: los 300.000 puestos de trabajo que se destruyeron en agosto. O hable usted también de los pisos turísticos ilegales.

Miren, señorías, si a ustedes les interesara de verdad el turismo, clamarían a su Gobierno por que nuestra región no quedara marginada –como ha quedado– de las infraestructuras; reclamarían nuestro derecho también, el derecho de los riojanos, a no quedar fuera de la alta velocidad –como hemos quedado, señorías–, frente a otra comunidad limítrofe con un gran potencial turístico que tenemos aquí al lado, como es por ejemplo Navarra. Eso es lo que a ustedes les interesa el turismo en nuestra región. Yo digo que la alta velocidad también repercutirá de forma decisiva, ¿no?, en el crecimiento del sector en nuestra región.

Si les interesara de verdad el turismo, señorías, apostarían también de manera decidida y definitiva por el enoturismo, y no de una forma residual, totalmente complementaria, amparándose en la iniciativa privada, que es la única, señora González-Cuevas, que de verdad apuesta por el desarrollo de un elemento tan singular y a la vez diferenciador de nuestra región como es ese, el enoturismo.

Y, si a ustedes, señorías, les interesara el turismo, clamarían contra una decisión tan injusta de su Gobierno, del Gobierno del PP, del Gobierno de Mariano Rajoy a nivel nacional, que ha tomado y que les comento por si acaso se les ha pasado por alto: la de impedir a los municipios menores de 20.000 habitantes, eso es, la práctica totalidad de nuestra región, el acceso a las ayudas de fondos europeos.

¡Ese es el apoyo de su Gobierno al turismo! ¡Ese el apoyo de su Gobierno a los municipios! ¡Y ese es el apoyo de su Gobierno al sector turístico en nuestra región, a los municipios riojanos de menos de 20.000 habitantes, insisto, prácticamente la totalidad de La Rioja! Señorías, les digo lo mismo que antes: han traído ustedes aquí una proposición no de ley muy oportuna, hay que recordar que ayer se celebró el Día del Turismo, pero –insisto– es una proposición totalmente inútil, no sirve absolutamente para nada.

Posicionarse en contra de la turismofobia, mire usted, por supuesto que sí, ya se lo hemos dicho anteriormente; pero –insisto– la turismofobia es un fenómeno reciente, incipiente, que está ligado de forma definitiva también y muy importante a la precarización del sector. Se lo recuerdo porque posicionarse en contra de la turismofobia de alguna manera también debería ser posicionarse en contra de los problemas que tiene el sector, entre ellos, por supuesto, la precarización.

Si a ustedes les preocupara, Señoría, el turismo, trabajarían por el desarrollo de un modelo que redunde en beneficio de todos y no a costa de nadie, como está ocurriendo ahora; un turismo de calidad que garantice ocio, seguridad, servicios, sostenibilidad y, sobre todo, derechos, señorías.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora González-Cuevas.

LA SEÑORA GONZÁLEZ-CUEVAS SEVILLA: Buenos días de nuevo.

Pues, para empezar, le comento al señor Ubis –que veo que no está– que, lejos del triunfalismo, precisamente he ofrecido muy poquitos datos, simplemente como para ilustrar el peso del sector turístico tanto en nuestra comunidad como en España, y me he cuidado muy mucho de ello.

Y todo mi reconocimiento para los empresarios y trabajadores, como creo que ha quedado puesto de manifiesto también en mi intervención. En ningún momento he querido reflejar otra postura, todo lo contrario. Lo que pasa es que me da la sensación de que el señor Ubis tenía preparado su discurso y pensaba, no sé, que iba a salir otra persona u otro grupo y el tono iba a ser diferente. Pero, bueno, en cualquier caso les agradecemos su postura y su apoyo.

Señor Cantabrana –que tampoco está–, bueno, según mis datos, el 63,8% de los contratos en el sector turístico son indefinidos. No dudo de que hay que mejorar muchísimos aspectos, y en ello seguiremos trabajando.

En cuanto a su enmienda *in voce*, tengo que decirle que no por el mismo motivo que hemos rechazado las del Grupo Socialista, porque creemos que no es objeto de esta proposición no de ley.

Señora Orradre, nos parece muy bien que, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, nos hayan planteado sus propuestas, sus líneas estratégicas, hayan aprovechado para criticar las políticas del Gobierno de La Rioja y del Gobierno central, pero insisto en que no es el objeto de esta PNLP. Si quiere, podemos discutirlo en esta o en otras cuantas quiera y le parezcan oportunas.

Y también quiero comentarle que la turismofobia no se debe quizás, o no solo se debe, a los aspectos que usted ha comentado, como la precarización del empleo, sino que hay un matiz muy importante –que es por lo que hemos traído esto hoy aquí–, y es que parte de grupos muy radicales, de grupos antisistema, y no creemos en absoluto que, independientemente de que se consideren buenas o malas las políticas del Gobierno, ese sea el camino. El camino es el debate, el camino es lo que estamos haciendo hoy aquí, que es hablar sobre turismo, y nos parece muy positivo; pero desde luego nunca el camino va a ser la violencia, y eso es lo que queremos que quede hoy aquí de manifiesto.

Creemos que el éxito de nuestro turismo radica en preservar la autenticidad de nuestro destino, creo que es algo en lo que todos estamos de acuerdo. Y este es nuestro encanto y nuestro atractivo, y lo perderemos el día que perdamos ese poder de atracción. Por eso debemos incidir en la diversificación, la innovación y la

desestacionalización para poder potenciar todos los posibles aspectos de nuestros productos turísticos. Vemos en el turismo un modo de enriquecernos culturalmente y de exportar lo mejor de nosotros mismos, creando así una imagen favorable sobre nuestra región que ayudará posteriormente también a otros sectores económicos en La Rioja, y eso lo podemos ver clarísimamente en el sector del vino.

Esta apuesta por el turismo diversificado y sostenible debe realizarse con la colaboración de todas las instituciones, del Gobierno de España, de las comunidades autónomas y de cada uno de los ayuntamientos. Nos parece fundamental y hoy está en nuestra mano, señorías, dejar constancia de tres mensajes: en primer lugar, el rechazo de esta Cámara a este tipo de acciones intimidatorias, que nos consta que no son el sentir de los ciudadanos, sino más bien de grupos políticos; en segundo lugar, todo nuestro apoyo, reconocimiento y respeto al sector turístico de nuestra comunidad; y, por último, nuestro mensaje para todo aquel que quiera conocernos: bienvenidos siempre a La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Bueno, lo que quería decir... Señora Orradre, la verdad es que sus palabras, bueno, pues me han asustado, o sea, sobre todo me han asustado porque creo que carecen de todo fundamento y de una base. Como comprenderá, algunas de las cosas que ha ido diciendo, lógicamente, van a tener su correspondiente respuesta.

Estoy de acuerdo –como ha dicho la diputada de mi grupo– en que, bueno, se pueden añadir las palabras "sostenibilidad" y "calidad". De hecho, ayer fue el Día del Turismo Sostenible y participamos, el director general dando una conferencia con el sector precisamente sobre turismo sostenible.

Le digo que, hablando de sostenibilidad, lógicamente es una palabra que no es que esté de moda, sino que venimos trabajando desde el ámbito turístico desde hace meses y este verano, sin ir más lejos, hemos participado y hemos colaborado con un grupo de la Universidad de La Rioja que hizo un curso de verano sobre este tema, hemos participado y apoyado el congreso que hubo sobre turismo sostenible y, por lo tanto, bueno, añadir "sostenibilidad" y "calidad", como comprenderá, es en lo que venimos trabajando y no nos importa.

Pero ¿por qué decir que vamos a apoyar el enoturismo? ¿Por qué no decir también que vamos a apoyar el turismo cultural? ¿Por qué no decir que vamos a apoyar el turismo patrimonial? ¿Por qué no decir que vamos a apoyar el turismo de la lengua o, sin ir más lejos, el turismo familiar? Como comprenderá, lo que no vamos a hacer en una proposición no de ley es hacer cuatro folios de proposición no de ley. Yo creo sinceramente que aquí vienen recogidos todos esos apartados.

Hablaba usted de la precarización de la economía sumergida. En economía sumergida he de decirle que tenemos, dentro de la Mesa de Diálogo Social, un grupo de trabajo sobre economía sumergida. Se encargó un estudio a la Universidad de La Rioja, que lo entregará en noviembre, y de esto son conocedores tanto los empresarios como los sindicatos, y a partir de ahí, lógicamente, entre distintas instituciones trabajaremos de la mano, porque aquí tienen mucho también que decir los ayuntamientos. Pero con esa base, con ese fundamento, no podemos venir aquí diciendo que no se hace nada en turismo, cuando además estamos viendo los datos de incremento del turismo en nuestra comunidad y por otra parte del turismo también internacional con el esfuerzo que se está realizando.

Hablaba, por ejemplo, también del Plan de Turismo. Bueno, es que el Plan de Turismo... Como comprenderá, y ya lo dije aquí, antes ya se venían haciendo acciones junto con el sector turístico y, por lo tanto, bueno, el plan lo que va a hacer es ir recogiendo todas esas líneas estratégicas para tener una visión global del turismo en nuestra comunidad. Pero desde luego quiero decir que el plan va a ser esa recopilación y no va a ser que aquí por tener

un plan vamos a ver que ha mejorado de la noche a la mañana el turismo. Se consigue un incremento en turismo y un incremento en el sector turístico yendo de la mano con el sector. Cada mes o mes y medio tenemos reuniones con el sector, a las cuales acuden, bueno, pues desde hoteleros hasta responsables de casas rurales, hasta agencias de viaje. A la reunión que menos han asistido han sido ochenta personas. Yo creo que hay una representación suficiente del sector y cada vez se toca un tema distinto. Es decir, hemos tenido reuniones en las que, a partir de un estudio y de una base fundamentada de cómo está, por ejemplo, el enoturismo en el mundo y analizando los diferentes casos, se ponen en nuestra comunidad en marcha distintas acciones o proyectos.

Así que, como verá, yo creo que salir aquí diciendo cosas que no son ciertas..., no estoy para nada –como comprenderá– de acuerdo. Yo no sé qué datos manejarán, pero creo que hay que manejar cómo está la realidad. Yo no sé tampoco si ha hablado con las principales responsables de turismo en nuestra comunidad, que son precisamente las personas que están el día a día trabajando y colaborando en materia de turismo. Le recomiendo que lo haga.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Vamos a pasar a someter la propuesta a votación. Y, como se ha pedido votación separada, iremos votando cada uno de los puntos. En primer lugar el punto 1. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 18 votos a favor, 13 abstenciones, ninguno en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado.

Pasamos al punto segundo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 27 votos a favor, 4 abstenciones, ninguno en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Y pasamos finalmente al punto tercero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 27 votos a favor, 4 abstenciones, ninguno en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda por tanto aprobada la iniciativa.

9L/PNLP-0284- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a manifestar su apoyo al Gobierno de España, al Tribunal Constitucional, al Ministerio Fiscal y al resto de representantes del Poder Judicial y autoridades públicas en la defensa de la legalidad democrática en Cataluña y, en particular, en todas aquellas medidas que sean necesarias y adoptadas de manera proporcional para impedir la organización del referéndum de secesión de Cataluña, convocado por la Generalitat y declarado inconstitucional por resolución del Tribunal Constitucional.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente, la cuarta proposición, del Grupo Parlamentario

Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a manifestar su apoyo al Gobierno de España, al Tribunal Constitucional, al Ministerio Fiscal y al resto de representantes del Poder Judicial y autoridades públicas en la defensa de la legalidad democrática en Cataluña.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Buenos días a todos de nuevo.

¡Bien! Hace dos años, ante el reto secesionista en el que se convirtieron o pretendieron convertir las elecciones al Parlamento de Cataluña del 27 de septiembre de 2015, defendí en este Parlamento una iniciativa buscando un apoyo unánime para expresar como firme que los riojanos respetamos las leyes y pedimos que se respeten en todo el territorio nacional. Nos respondieron, cuando buscaba esa unanimidad de este Parlamento, que eso era una perogrullada, que las leyes ya se cumplían y que, por tanto, carecía de sentido la iniciativa que traíamos aquel día aquí. Estos días vemos con tristeza que llevábamos razón y que el golpe a la democracia en Cataluña se ha consumado. Y yo ayer... Esta, la que traigo aquí, no es la intervención que quería hacer. Había preparado una intervención apelando al espíritu de 1978 que permitió que, viniendo de una situación mucho más enconada que la que tenemos ahora, con posturas radicalmente enfrentadas por los años vividos, se consensuara la norma básica de ordenamiento jurídico de nuestro país, nuestra Constitución, y también basándome en cómo fue mayoritariamente votada por todos los españoles, especialmente en Cataluña y en Andalucía.

Pero, miren, es que les voy a reconocer que no he dormido mucho hoy precisamente pensando en el debate que podía generar esta iniciativa en esta Cámara. Porque me acosté pensando en este debate y sobre todo recordando todos esos años en los que pasé mi infancia y juventud, en los veranos, disfrutando de Cataluña verano tras verano. La verdad es que fueron muchos muchos años de alegrías y de algún lloro también pero con mucha nostalgia, ¿no?, con mucha nostalgia de esos veranos vividos en Cataluña, de añoranzas y de amigos que he mantenido durante muchos años a pesar de que muchas veces no pensamos igual en muchos temas, pero siempre nos hemos tenido mucho respeto y mucho cariño. Y he de decir que hemos tenido un contacto constante por lo menos hasta que comencé con esto de la política; a partir de entonces la cosa cambió un poco. Pero, dándole vueltas a todo esto, me empezaron a surgir muchas preguntas y, sobre todo, la que más repetía es: ¿Cómo narices hemos llegado hasta aquí?, ¿cómo hemos llegado hasta aquí? Y, de verdad, yo le empezaba a dar vueltas y no sé si esto viene de aquellos tiempos de besos y abrazos de aquel que ahora dice que "yo hubiera aplicado el artículo 155", o si esto viene de la época en la que se hablaba catalán en la intimidad, o si viene de cuando se decía aquello de "póngame aquí un Estatut, que yo miro para otro lado", o si, más actualmente, viene de cuando se hace oídos sordos a allanamiento, sí, reivindicaciones, bajo el pretexto de que solo son demandas económicas. Yo también pensaba que cuando el cajón está vacío entiendo que no hay nada que trincar, y por ahí también vienen ciertas reivindicaciones.

Pero, miren, yo tengo mi teoría, tengo mi teoría, una teoría personal que hoy, en vez de hacer algo más formal, quiero exponerles aquí. Porque para mí esto empieza a ponerse realmente serio en Cataluña en el 2005 cuando el señor Maragall dijo aquello: "Ustedes tienen un problema y se llama 3%". Y, miren, yo creo que en aquel momento alguien se dio cuenta de que había que tapar ciertas vergüenzas y encontraron en la bandera su mejor aliado. Y esto se recrudece además a partir del 2012 cuando se empieza a investigar a la familia del ya ex muy honorable expresidente, ¿no? —y esta es otra reflexión personal—, que no sé en qué han quedado esas investigaciones y esas causas, espero que no haya tanta tela para tapar la corrupción en las instituciones catalanas. Pero me chocó también pensando todo esto, pensando —ya le digo que no he dormido mucho— que, desde que amenazó la madre superiora con tirar de la manta, aquí no se ha sabido mucho más de corrupción en Cataluña y se ha hablado solo de banderas. Y esto me duele mucho. Me duele mucho porque todo esto que comenzó en 2005 y que se reprodujo en 2012 acabó con aquella

ocurrencia, aquella charlotada de la consulta del 9-N. De verdad, aquello fue para los que nos consideramos demócratas patético, patético.

Y eso, como no les funcionó, como creo que la comunidad internacional se rió de aquello, lo intentaron plantear en las elecciones de 2015, como unas elecciones plebiscitarias, como "vamos a ver si tenemos el respaldo de la mayoría de los catalanes". Pero no ha sido así, no ha sido así. Aunando todas las posiciones distintas, intentando tirar de los antisistema, han conseguido tener más escaños pero no tener más votos. Y es importante remarcarlo, que tienen más escaños pero no tienen más votos, no representan a la mayoría de los catalanes.

Y, miren, ya sabemos cómo se ha gestado todo esto: mentiras, tergiversando la historia de este país, acusaciones de expolio, "España nos roba" y sobre todo odio, mucho odio que algunos, algunos partidos también a nivel nacional, quieren alimentar; odio al que creo que hay que intentar poner freno y que debe parar.

Miren, estos días se ha hablado mucho por muchos partidos de derechos y libertades y poco de normas y obligaciones; derechos y libertades que nos garantiza una Carta Magna, pero también normas y obligaciones. Se obvía que se ha pasado por encima del Legislativo, vulnerando los derechos de diputados como los que estamos hoy aquí. Han tirado por tierra el Reglamento de una Cámara y queremos pasar por ello. Se apela a la desobediencia, a tomar las calles y a enfrentarse a aquellos que defienden nuestro ordenamiento jurídico. Y yo me sigo preguntando: ¿qué mínimas garantías democráticas ofrece esta nueva ocurrencia del señor Puigdemont? De verdad, no lo entiendo.

Seguimos generando odio, están arengando a los ciudadanos catalanes a participar en una farsa y yo me pregunto: ¿dónde están los derechos de muchos catalanes? Porque aquí parece que solo tienen derechos una parte de los catalanes, aquellos que tienen el carné o a los que les han dado los carnés de buenos catalanes. De verdad, creo que tenemos que poner un poco de sentido y de mesura, de sentido común y de mesura.

Y nosotros hoy proponemos –no se la voy a leer, no se la voy a leer porque ya la conocen–, nosotros proponemos que este Parlamento, ante este golpe a la democracia, lo que haga es manifestar el apoyo al Ejecutivo, a los jueces, que son los garantes de la democracia y los que tienen que hacer cumplir las leyes, algo tan sencillo, pero también a los funcionarios y a los alcaldes y concejales de todos los partidos, de todos los partidos, que sufren acoso y persecución precisamente también por cumplir las leyes.

Tampoco queremos, y creo que todos los riojanos se deben unir en esto, que con dinero público se financien ocurrencias o ilegalidades vulnerando el artículo 133.4 de la propia Constitución. Y también queremos que todos los catalanes –que, recordemos, son una mayoría– puedan seguir conviviendo sin tener que confrontar ideas desde el odio, respetando a los que no opinan como uno pero que están dentro de un proyecto común que se llama Cataluña, que se llama España y que se llama Europa.

Miren, voy a terminar porque supongo que se nos acusará de que nosotros no apelamos al diálogo, que ahora queremos dar palos. Miren, no; nosotros hemos planteado diálogo, hemos planteado soluciones políticas, que es lo que había que haber realizado hace tiempo. Y les voy a poner los ejemplos más patentes y latentes: nosotros con el Partido Socialista hicimos un acuerdo para intentar gobernar en este país y en el capítulo 7 del acuerdo ya se hablaba de reformar la Constitución y de abrir las puertas a un Estado federal y a crear un modelo de Estado federal. Pero es que, además, en el punto 122 del acuerdo con el Partido Popular también hablamos de la reforma de la Constitución y de tocar estos temas, y de abrir el debate en estos temas con expertos, desde el rigor y desde el respeto de todos y para todos.

Creo que hoy es una buena oportunidad para que este Parlamento demuestre que tenemos altura de miras y calidad democrática, y espero que puedan apoyarlo.

Nada más, muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.

Para este debate se ha presentado una enmienda del Grupo Socialista, que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Enmienda de modificación: "... impedir la organización del referéndum de secesión de Cataluña, convocado por la Ley del Parlamento de Cataluña 19/2017, de 6 de septiembre, suspendida por resolución del Tribunal Constitucional de 7 de septiembre de 2017".

Y se añaden los siguientes nuevos apartados:

"5. Muestra el apoyo y amparo de esta Cámara a todos los alcaldes y alcaldesas que mantienen con firmeza la defensa de la legalidad constitucional.

6. Hace un llamamiento a los responsables institucionales que desafían las normas más elementales del Estado de derecho y del sistema democrático para que vuelvan a la legalidad constitucional y estatutaria, que es la única garantía de la libertad ciudadana y de la existencia de la propia democracia.

7. Insta a todos los representantes de la pluralidad y la diversidad de la sociedad catalana y del conjunto de la ciudadanía española a abrir un espacio de diálogo y a buscar una salida pactada y legal que permita desterrar la división y reforzar la convivencia de todas las sensibilidades de nuestro país".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la enmienda, tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Muchas gracias, Presidenta.

Señorías, miren, cuando alguien en una Cámara... Vamos a debatir hoy esta proposición no de ley que se debatió ya, exactamente la misma, hace unas semanas en el Congreso de los Diputados. El Partido Socialista vuelve a presentar la misma enmienda, y la presentamos porque creemos de verdad que cuando uno presenta una proposición no de ley es para dar solución a una situación que se ha planteado, no para hacer una mera descripción de los hechos. Para describir lo que está sucediendo están los medios de comunicación, y los políticos estamos para poner soluciones a los problemas que tiene nuestro país.

Yo, sinceramente, pienso que la enmienda que plantea el Partido Socialista, que es, por un lado –como ya ha leído el secretario de la Mesa–, una mejora en la calidad legal del texto y, por otra parte, un apoyo a los alcaldes y alcaldesas que están defendiendo la legalidad constitucional en Cataluña, hacer un llamamiento a los responsables de la Generalitat de Cataluña para que renuncien a sus actos y, finalmente, cerrar la proposición no de ley con un llamamiento al diálogo, yo creo que es algo coherente, lógico y que no puedo entender que todos los representantes que estamos sentados en este hemiciclo no podamos apoyar.

Miren, desde el Partido Socialista se ha mostrado hasta la saciedad el apoyo en la defensa de la legalidad constitucional al Gobierno de España, al Tribunal Constitucional, a los tribunales, etcétera, etcétera, etcétera. Pero vendrá el día 1, y el día 1 de octubre no habrá referéndum, no habrá independencia de Cataluña; pero vendrá el 2 y el 3 y el 4 y los días sucesivos, y, aunque no se haya producido esto que les acabo de decir, lo que sí habrá esos días y continuará habiendo es un gran desafecto en una parte –entiendo que minoritaria– de la ciudadanía catalana hacia España. Y eso seguirá existiendo y realmente los políticos en Cataluña y en España, y en La Rioja en la parte que nos toca, lo que debemos hacer es intentar solucionar esos problemas. Y desde el Partido Socialista creemos sinceramente que sin un diálogo sincero por parte de todos no habrá solución a este problema.

Miren, ¿hay que aplicar la ley? Por supuesto, hay que aplicar la ley, pero con la ley solamente no es suficiente para solucionar el problema que tenemos en Cataluña. Ahora, como solo me quiero referir a esta

enmienda en esta intervención, solo les pediré que la acepten, que acepten la enmienda y tendrán el voto favorable de nuestro grupo. Y, si por los motivos que sea, motivos propios de partido político, no pudieran aceptar esta enmienda, les voy a pedir hoy en el Pleno lo que ya les pidió el Partido Popular en la Junta de Portavoces: que retiren esta proposición no de ley porque puede, más que aunar, dividir.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por Ciudadanos, para responder a esta enmienda, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señor Ocón, yo le puedo aceptar y de hecho le aceptó los puntos 5 y 6; pero, como bien sabe, no le puedo aceptar el punto número 7. ¿Por qué? Porque ustedes plantean abrir un debate sobre lo que se ha denominado la "cuestión catalana", y realmente aquí no tiene que haber un debate sobre la cuestión catalana, debe haber un debate del marco constitucional. Y ese camino –se lo he intentado explicar antes– se abrió o lo intentamos abrir nosotros cuando firmamos ese acuerdo para intentar formar un Gobierno. Debe abrirse un diálogo dentro de la Constitución para reformar la propia Constitución y no deben hacerse diferencias entre territorios porque creemos que eso no une.

Y, señor Ocón, es un convencimiento personal, o sea, no podemos separar, no podemos poner ranquin entre territorios, ¡de verdad se lo digo! Esto yo no sé si ustedes tienen alguna consigna a nivel nacional con su secretario general para introducir un nuevo modelo que no sabemos precisamente cuál es, el de nación de naciones. Nosotros estamos dispuestos –ya se lo dijimos en su día– a abrir un debate dentro de la Constitución para crear las bases de un nuevo Estado federal, creemos que puede ser un modelo que funcione y que tenga encaje en las distintas sensibilidades de las comunidades y creemos que tiene que ser por donde vayamos. Por eso le vuelvo a reiterar y le hago este ofrecimiento de transaccional *in voce*: le aceptamos los puntos 5 y 6, no así el punto 7.

Nada más. Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Bueno, señores de Ciudadanos, me sorprende que se quejen del incumplimiento del Reglamento en otros parlamentos cuando aquí usan la Mesa como les apetece y como les viene en gana. El debate de una ley que afecta a La Rioja no es competencial, pero hablar de Cataluña sí es totalmente competencial.

Señores de Ciudadanos, no podemos apoyar su iniciativa porque pensamos que algunos de los poderes de los que hablan son precisamente los responsables de este caos institucional que estamos sufriendo actualmente. Es la actitud incoherente e irresponsable de estos poderes la que está provocando un frentismo en el Estado que jamás antes se había visto.

Todos ustedes saben perfectamente que ni la Policía ni los jueces van a resolver un problema que es político, de encaje territorial. Solo el diálogo y la política pueden arreglar un problema político.

Hace unos días dos alcaldesas, la de Madrid y la de Barcelona, dejaron un mensaje muy claro: un problema democrático se soluciona con más democracia y con diálogo. Es refrescante ver que hay formas diferentes de hacer política que la de la confrontación. El Gobierno lo sabe, pero sigue utilizando métodos represivos y métodos contraproducentes. Desde que Rajoy está en el Gobierno se duplicó el número de

independentistas que hay en Cataluña, y el número de catalanes que desean votar en el referéndum "sí" o "no" ha llegado hasta un 82%, según la encuesta que se hizo el último domingo. Quizás el problema radique en que les interesa más el conflicto que la solución, en que es posible que este Partido Popular esté más interesado en recolectar votos fuera de Cataluña –donde es residual– y dar a esta comunidad por perdida que realmente luchar por esta comunidad.

El Partido Popular y el PDeCAT utilizan el conflicto territorial para tapar su corrupción del 3%, de la Gürtel, de la Púnica o el escándalo de que un Gobierno utilice fiscales y policías para dañar a otros partidos. Quizás todo este ruido no permita escuchar que el PP ha mentido de nuevo con el rescate bancario y que lo que no nos iba a costar ni un euro, según sus portavoces, nos ha costado 40.000 millones a todos los españoles.

Por eso nadie está buscando la solución, y mucho menos el Partido Popular, una solución que es fácil y evidente: un referéndum pactado, con respaldo legal y con garantías, como se ha hecho en otros países.

Nosotros tampoco creemos en la solución catalana. No podemos respaldar una declaración unilateral de independencia ni podemos dar por válido un referéndum sin ningún tipo de garantía de legalidad, pero de ahí a respaldar al Gobierno que ha pasado a la historia por ser el Gobierno que ha generado la mayor crisis territorial de España desde la pérdida de Cuba va un largo trecho. No vamos a apoyar ni a un Gobierno que combate un incendio con gasolina ni a los que le sujetan la garrafa. No respaldaremos a un Gobierno que reprime y manda detener a cargos públicos, que despide a los guardias civiles enviándolos al frente; un Gobierno que ha creado una policía política para acabar con sus adversarios políticos, entre ellos políticos catalanes; un Gobierno que se jacta de haberse cargado su sanidad. Como decía un compañero mío, si siguen gobernando así, en breve pedirá la independencia hasta Valladolid.

Se rompe España, sí, pero se rompe por la corrupción de este Gobierno, no por la reivindicación legítima de votar en democracia de una parte del país. El problema que tienen los catalanes es que no se sienten identificados con un Gobierno con casi novecientos imputados que confabula para destruir las instituciones catalanas, que judicializa cada decisión política –ya van treinta y cuatro leyes impugnadas–, que usa las instituciones que ustedes pretenden que apoyemos ahora y que son de todos para intereses partidistas, para tapar la corrupción, para presentarse ante la opinión pública como los salvadores de la patria.

Ustedes enfrentan a Cataluña con el resto de España generando un conflicto constante con el que se desangra España, pero que no les importa porque ustedes sacan réditos políticos. ¿Acaso creen que el 2 de octubre, si ganan ustedes, va a acabar el conflicto? Ya se lo digo yo: haya referéndum o no haya referéndum, ustedes pierden, los independentistas pierden y, sobre todo, España pierde, porque habrán agrandado la brecha entre nuestras gentes como llevan años agrandándola. ¿Qué creen que va a pasar si impiden el referéndum por la fuerza? Se lo digo yo, que habrá muchos más catalanes que querrán votar y mucha más gente que les apoyará desde fuera de estas fronteras. Lo que están consiguiendo es que gente que despide a los guardias con gritos de "¡a por ellos, oé!" impidan esa muestra de fraternidad y convivencia que hace falta.

El domingo un grupo ultraderechista con cargos del PP al lado y banderitas franquistas con el aguilucho convocó una manifestación ilegal y agresiva contra una asamblea de debate de más de 400 cargos electos; agredieron a la presidenta del Parlamento aragonés, le dieron un botellazo a Violeta Barba con gritos pidiendo nuestra muerte por querer hablar. ¿Esos son los buenos? ¿Les parece que los catalanes van a querer participar en un Gobierno, en un Estado donde esté esta gente? Pues eso es lo que se está logrando.

La única forma que tiene España de ganar es permitir esa votación. Si gana el no, tendremos la legitimidad para pedirles que cambien la forma de actuar. Y si gana el sí, si gana el sí, ¿qué pretenden hacer? ¿Cárceles para siete millones de habitantes? Si la mayor parte de los catalanes quieren irse, no podremos hacer nada. Detengan este choque de trenes irresponsables. Siéntense a negociar, desde la concordia, desde la empatía, desde la clara intención de llegar a un acuerdo.

Señorías, hay que estar a la altura, salir de la situación de cerrazón y denegación del diálogo y de la táctica amenazante. Siempre es tiempo del diálogo, de sentarse y hablar, de salir de suposiciones...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ... –acabo enseguida– y ver las distintas opciones desde los puntos de vista de los demás. Un referéndum pactado y con garantías es la única solución democrática al estado de excepcionalidad que estamos viviendo. Nuestra obligación como demócratas es darle la palabra al pueblo. Ahí nos tendrán ustedes defendiendo el no, porque en Podemos queremos que Cataluña siga conformando el Estado español...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ... y haremos más campaña que nadie, pero desde la libertad, la fraternidad y la convivencia, no desde la imposición ni la represión.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Ya acabo con esto. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Gracias, Presidenta.

Señorías, solo un recordatorio, ya que ha recordado la Constitución del 78, y antes de demonizar las propuestas de los demás, no olvide que en la Constitución del 78 queda reflejado que España se compone de nacionalidades y regiones.

Pero, mire, precisamente es evidente que estamos viviendo la peor crisis territorial en España desde el año 78. Los únicos responsables de que estemos aquí son el Gobierno de Cataluña y quienes lo apoyan. Ellos son los que han violentado la legalidad constitucional, las instituciones catalanas y los derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña, nadie más, han sido ellos. Pero conviene recordar más cosas porque esto no viene de antes de ayer ni de hace dos meses, esta situación viene desde hace muuucho tiempo.

Miren, a nuestro juicio, el Partido Popular, por una estrategia electoral cortoplacista, durante mucho tiempo ha hecho un erróneo tratamiento del encaje territorial de diversos territorios y comunidades de España, durante muchos años. Mire, le voy a traer, le voy a decir solo cuatro cositas: Una. Hace escasas semanas el presidente Rajoy le pedía al señor Puigdemont que con su proyecto fuera al Congreso de los Diputados a debatirlo, tal y como hizo, dijo, el señor Ibarretxe en 2005. ¿Sabe lo que pasa? Que es que el señor Rajoy en 2005 estaba en contra de que el señor Ibarretxe llevara su proyecto al Congreso de los Diputados. ¿Y sabe por qué estaba? Porque era una estrategia electoral cortoplacista. ¿Han reconocido el error? ¡Oye!, ¡bienvenidos! En segundo lugar, miren, la recogida de firmas contra el Estatut en 2006. Digo que son errores porque ya lo reconocen ustedes desde el Partido Popular, y yo creo que cuando uno reconoce su error bien está, pero que sepamos por qué se hizo. Incluso el señor Albiol, que podemos decir que no es del ala más moderada del PP –si me lo permiten–, ya reconoció hace años el error que supuso recoger firmas contra el Estatuto. Luego, el apoyo del Partido Popular al boicot de los productos catalanes. Para finalizar con el famoso recurso al Tribunal Constitucional del Estatut.

Pues, miren, ni todos estos errores ni cada una de las posiciones de los gobiernos o del Partido Popular en la oposición cuando le ha tocado desde luego justifican en absoluto la posición y la senda sin sentido que ha tomado el Gobierno catalán con una absoluta ruptura de la legalidad constitucional. Miren, en un Estado democrático de derecho como es España, si a uno no le gustan las leyes, intenta cambiarlas; lo que no puede hacer es incumplirlas, en eso estoy seguro de que estamos todos absolutamente de acuerdo.

Miren, en este tiempo, desde el independentismo catalán, a los socialistas nos han llamado lo clásico: fascistas, totalitarios y anticatalanes; pero también estamos acostumbrados a que desde las bancadas del Partido Popular se nos llame exactamente lo contrario, esto es: antiespañoles, vendepatrias o que hemos hincado la rodilla ante los terroristas. En estos años hemos oído absolutamente de todo. ¿Y saben lo que pasa? Que, a pesar de todo ello, a pesar de todo ello, el Partido Socialista sin fisuras está con el Gobierno en la defensa de la legalidad constitucional, pero eso no quiere decir ni que desde luego validemos la política que ha llevado adelante el PP ni que estemos de acuerdo con ellos en cuál ha de ser la forma en que todos debemos salir de esta situación.

Mire, como le decía en la anterior intervención, una proposición no de ley es para dar solución o intentar dar solución a los problemas. De ahí la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista. Pero, como ha hablado del 78, le voy a hacer un recordatorio. Señor Ubis, mire, en España en 1939 terminamos con vencedores y vencidos. En el año 78 acabamos con esa dicotomía gracias a un enorme esfuerzo. ¿Y cómo se llegó a terminar con los vencedores y vencidos? Pues se hizo con mucho diálogo, con mucho sacrificio de las posiciones propias y con mucha voluntad de llegar a acuerdos entre aquellos que eran extraordinariamente diferentes, yo creo que, de verdad, mucho más diferentes incluso que en la España de 2017.

Ese ejemplo, el del 78 y el de cómo se llegó al acuerdo constitucional, yo creo que es el que debe alumbrar el comportamiento de aquellos que ahora debemos enfrentarnos a esta situación. Y, como yo entiendo que todos los que estamos aquí representados queremos solucionar la situación en este momento en Cataluña, no solo debemos decirlo, debemos hacerlo, porque solo con decirlo no es suficiente. Por eso decimos que desterrar el diálogo de esta proposición no de ley no es el camino, porque yo creo que a todos los que estamos sentados aquí no nos cabe ni la menor duda de que para solucionar este asunto habrá que sentarse en una mesa, y habrá que sentarse en una mesa con los que piensan diferente porque con los que piensan igual no es necesario llegar a acuerdos porque ya estamos de acuerdo.

Por lo tanto, les pido de verdad que acepten el ofrecimiento de diálogo que hace el Partido Socialista en esta proposición no de ley, porque creemos que de verdad la completa para ser útil. Desde luego, si ustedes la aceptan, les aseguro que el voto del Partido Socialista será afirmativo. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Señora Presidenta, señoras y señores Diputados.

Dije en el debate del estado de la región que creemos en una Rioja integrada en España, de tal manera que no se podía entender una sin la otra, y que podíamos afirmar que quienes no creen en España no creen en La Rioja, y que cuando algo es bueno para España también lo es para La Rioja, que no somos una isla. Decía que no estábamos aislados y que éramos más fuertes cuanto más unidos estábamos al resto de la nación. Y también digo ahora que Cataluña es lo que es gracias al conjunto de la nación española, gracias al presente y al pasado de la nación española. Y, como riojano, como riojano, tengo el total derecho para hablar de este asunto, el mismo derecho que el de una persona nacida en Berga.

Recuerdo que Stanley Payne, un gran hispanista e historiador, decía que de alguna manera el patriotismo siempre es por definición o tiene un carácter conservador porque de alguna manera supone aceptar la

herencia del pasado. No quiere decir que uno acepte todo lo que viene del pasado, pero sí por lo menos que reconozca lo que consiguieron nuestros antecesores. Y, llevados por esa sensación y por ese sentimiento de patriotismo, que siempre es inclusivo y no excluyente como el nacionalismo, el Grupo Parlamentario Popular se adhiere sin fisuras al contenido de esta proposición. Y también agradecemos expresamente al partido proponente, a Ciudadanos, el apoyo claro y evidente que ha dado al Gobierno de la nación y al conjunto de las instituciones del Estado, porque este es un reto que tiene el conjunto del Estado. Por lo tanto, quiero que quede meridianamente claro en estos momentos –digo– tan trascendentes y tan complicados.

Y no sé si ustedes se han fijado, pero en el pedestal sobre el que se erige el monumento al general Espartero aquí en el Espolón hay una serie de palabras que de alguna manera entiendo yo que sirvieron para explicar un compendio de lo que fue la vida de don Baldomero, y ahí se hablaba de España, prudencia, paz, lealtad, fortaleza, victoria, patriotismo, templanza, abnegación, justicia, ley. Y creo que estos son un conjunto de valores que deben guiar la actuación de los grupos políticos al abordar este tema.

Y aquí en nuestro país tenemos dos frentes importantes: el primero de ellos es el de los independentistas totalitarios. Es muy importante este calificativo "totalitarios", porque no estamos, señor Cantabrana, ante un problema político. No hay un problema político, hay un problema de respetar la Constitución española, y ese es un problema legal; Constitución española que fue aprobada por todos los españoles y, por lo tanto, también por los catalanes en su momento, y todos debemos respetarla. ¡No hay un problema político! ¡Se puede defender cualquier ideología! ¡Incluso la suya! ¡Incluso la suya! Por lo tanto, no hay problema político, hay un problema de acatamiento de la legalidad vigente, que es muy distinto. Y los independentistas no han respetado la ley, no han respetado nuestra norma fundamental, están al margen de la legalidad y, por lo tanto, el Estado debe actuar, debe actuar para restaurar la legalidad. ¿Se puede cambiar la Constitución? ¡Sí! ¿Se puede cambiar el orden territorial? ¡Sí! Pero lo decidimos todos, no solo unos pocos y por la fuerza imponiendo su único criterio. ¡Por ahí no podemos pasar!

Y a los independentistas totalitarios hay que derrotarlos. ¡Hay que derrotarlos allí donde estén! ¡En Cataluña, en el País Vasco, en donde estén, efectivamente! No hacer cambalaches con ellos, sino derrotarlos.

Miren, no se negocia con quien está fuera de la ley. ¡No se negocia lo que no cabe dentro de la ley! ¡Y lamento el coqueteo del Partido Socialista con estas formaciones políticas a lo largo de su historia! No es el momento para hacer reproches, señor Ocón, ¡no es el momento para hacer reproches! Y lo que no quiero es que el titular mañana en los medios de comunicación sea que el Parlamento de La Rioja queda dividido por este motivo. ¡No es el momento! Es el momento de que todos seamos magnánimos y que apoyemos una proposición no de ley tan evidente como la que ha planteado aquí este señor. Por lo tanto, yo se lo pido: por favor, olvídense de cortoplacismos. De verdad se lo digo: olvídense de niñerías y apoyen algo tan importante, tan evidente como esto. Se lo pido de verdad y se lo pido por favor.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Y en cuanto... –¿Perdón?–. No, nada más, no quiero decir nada más. Venga, gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señor Cantabrana, ustedes apelan al diálogo y a la política, y diálogo y política no es saltarse las leyes.

Diálogo y política no es arengar a los ciudadanos a la desobediencia, señor Cantabrana. Diálogo y política es, ante un conflicto como dice usted que hay, poner soluciones. Y nosotros ya hemos puesto una solución encima de la mesa en su día intentando reformas constitucionales cuando pudimos a nivel nacional, pero también planteando unas elecciones de verdad en Cataluña; una convocatoria de elecciones de verdad, con urnas de verdad, con papeletas de verdad, con censos de verdad. ¡Eso es lo que hemos propuesto en Cataluña, señor Cantabrana! Pero la deriva independentista no tiene fin y no quieren, no quieren enfrentarse a las urnas porque, a pesar de tener la mayoría de escaños –se lo vuelvo a repetir–, no tienen la mayoría de votos; y no quieren enfrentarse a eso, han decidido hacerlo unilateralmente.

Y mire, señor Cantabrana, usted ha hablado de ganadores y perdedores, y yo no he hablado en ningún momento de ganadores y perdedores porque considero que aquí somos todos perdedores. Señor Cantabrana, ¡aquí somos todos perdedores! Yo he hablado de la espiral de odio que se está generando y que se sigue generando en Cataluña. Y yo censuro tanto a aquellos que dicen que mandan al frente a la Policía y a la Guardia Civil como a aquellos que atacan a esos propios policías y destrozan coches mientras ustedes miran hacia otro lado, señor Cantabrana. Sí, miran hacia otro lado. Porque, mire, es muy bonito, es muy bonito de verdad decir que tuvieron que recurrir a la Guardia Civil y a la Policía el pasado domingo porque había unos radicales que les increpaban y, sin embargo, no censurar a esos radicales que han atacado a esos mismos miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, señor Cantabrana.

Y, mire, le digo más. Ustedes, cuando la iniciativa "Rodea el Congreso", hubo manifestantes que agredieron a compañeros políticos y ustedes no censuraron esa actitud y dijeron que era una manifestación de la democracia e incluso la apoyaron, incluso la apoyaron, señor Cantabrana. O sea, no se puede hacer demagogia sobre esto. Está mal, mal en todos los casos, mal en todos los casos. Y no se puede agredir, no se puede agredir basándose en unas ideas, se lo digo desde aquí, señor Cantabrana.

Pero, que es que, ¿qué quiere que le diga? Es que hay gente que está poniendo como modelo a Otegui, ¡a Otegui!, en Cataluña. ¿Y sabe lo que le digo? Aquí tenemos un infausto recuerdo porque aquí nos ha pillado muy de cerca eso, y aquí hay grupos políticos que han perdido muchos compañeros en otros escenarios donde el odio logró triunfar, señor Cantabrana. Y eso es lo que intentamos frenar ahora.

Señor Ocón, la Constitución del 78 también dice que la soberanía reside en el pueblo español. Y yo no voy a generar un debate sobre la Constitución, señor Ocón, de verdad. Lo que quiero es que un partido como el suyo, con casi ciento cuarenta años de historia, se sume, porque a su partido le ha costado mucho, le ha costado mucho, ha sufrido mucho durante estos ciento cuarenta años para llegar adonde hemos llegado y ha dejado mucho en el camino, señor Ocón. Y creo que por eso el Partido Socialista, cuando menos, debería sentirse incómodo con no apoyar una iniciativa como esta, a no ser, a no ser –y le voy a dar la razón– que sea una estrategia electoral cortoplacista, a no ser que ustedes estén pensando en los salones del Tinell otra vez, desde el Salón del Tinell, para poder firmar un acuerdo cuando lleguen esas elecciones que se tienen que producir en Cataluña, si tiene que haber unas elecciones de verdad. Y no sé si están pensando en eso, señor Ocón. ¿Sabe por qué? Porque, mire, igual que no entendemos la nación de naciones que ahora nos quiere imponer el señor Sánchez, tampoco entendemos el partido de partidos en el que se ha convertido el Partido Socialista y creemos que en esta cuestión el Partido Socialista de Cataluña manda más que el resto de socialistas del Estado español.

Y nada más. Creo, creo de verdad, que hoy es un día para mirar al frente. Vuelvo a repetir: lo que no queremos es generar vencedores ni vencidos, queremos parar la espiral de odio. La espiral de odio se para con unas elecciones democráticas y se para con diálogo sobre la Constitución y sobre el modelo territorial que queremos en España en el futuro. Eso es lo que pretendemos y a eso es a lo que queremos que se sumen ustedes aquí hoy para que el compromiso de los riojanos esté aquí también presente en esta Cámara.

Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.

Sometemos a votación la iniciativa.

Señor Cantabrana. ¡Señor Cantabrana! Y usted en su intervención, ¿en cuántas ocasiones ha aludido? No tiene la palabra.

Pasamos a votar la iniciativa, y lo haremos incorporando el punto 5 y 6 de la enmienda del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 18 votos a favor, 13 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada la iniciativa.

9L/PNLP-0285- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a la creación, en coordinación y colaboración directa con la Universidad de La Rioja, de un Programa Intergeneracional de Vivienda Compartida, dirigido a jóvenes estudiantes universitarios menores de 30 años (35 si son estudiantes de posgrado, máster o doctorado), durante el periodo en el que se desarrolle el curso universitario o el tiempo necesario para completar sus estudios, y a personas mayores de 65 años, residentes en La Rioja, que vivan solas y deseen compartir su vivienda.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a la creación, en coordinación y colaboración directa con la Universidad de La Rioja, de un Programa Intergeneracional de Vivienda Compartida, dirigido a jóvenes estudiantes universitarios menores de 30 años, durante el periodo en el que se desarrolle el curso universitario o el tiempo necesario para completar sus estudios, y a personas mayores de 65 años, residentes en La Rioja, que vivan solas y deseen compartir su vivienda.

Para la presentación de esta iniciativa, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, Presidenta.

Señorías, yo también voy a hablar de Cataluña, de Barcelona concretamente, pero por motivos completamente distintos a los que se han venido relatando en las intervenciones que me han precedido. Yo voy a hablar de Barcelona porque fue precisamente una de las ciudades pioneras en desarrollar..., una ciudad pionera en desarrollar este programa de una manera más contundente después de la ciudad de Granada.

Bien, señorías, el nuevo modelo social de convivencia en el cual nos hallamos inmersos requiere unas nuevas fórmulas también de interacción que permitan que nuestras sociedades evolucionen de manera integradora sin dejar a ningún colectivo al margen.

Ya en el año 2014, María Josefa Agudo Martínez, en un estudio que hizo también a través de la Universidad de La Rioja y que titulaba *Arquitectura Intergeneracional* –por cierto, hay muchos y variados estudios muy interesantes derivados de la Universidad de La Rioja en torno a las relaciones intergeneracionales–, decía que el proceso de envejecimiento es global y afecta tanto a personas como a sociedades en su conjunto. Es difícil encontrar una respuesta fiable a las relaciones intergeneracionales del futuro próximo en el sentido de que los conceptos de familia y sociedad evolucionan con los tiempos, lo que supone que con una visión actual, por ejemplo, los nuevos jubilados son adultos en perfectas condiciones físicas, a pesar de ser profesionalmente inactivos. Factores como el incremento de la esperanza de vida, los nuevos modelos de familia, la emancipación tardía, la propia crisis económica, en definitiva, las nuevas

formas de convivencia han revelado como deseable pero también como muy necesaria una mayor atención a las relaciones intergeneracionales, de las que ya han tomado parte colectivos y organismos sensibles y conscientes de los beneficios que estas reportan no solo para sus actores directos, sino para la sociedad en su conjunto.

En España el impulso y desarrollo de los programas intergeneracionales surgió a manos de la Red Intergeneracional, creada y puesta en marcha en septiembre del año 2005 por el área del Plan Gerontológico del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, el Imserso, cuyo objetivo era fomentar las relaciones intergeneracionales en aras de un envejecimiento activo para todo el conjunto de la población. En el caso de España, los programas intergeneracionales nacieron fruto de la crisis del modelo de solidaridad familiar tradicional, así como por la necesidad de impulsar el envejecimiento activo. Su implantación, en cualquiera de los casos, ha sido lenta y dispersa.

Los programas intergeneracionales en España reportan –como decía hace un instante– numerosos beneficios sobre la población mayor participante. Destacan, por ejemplo, el sentimiento de utilidad, el mejor estado mental, una mejora física notable, el incremento de la dignidad, la mejora de la solidaridad entre personas de distintas edades, y además disminuye la discriminación asociada a la edad.

Respecto a las personas jóvenes que participan de este tipo de programas, aseguran que las relaciones con las personas mayores también mejoran su visión hacia ellos, haciéndola más positiva y favorable.

En lo que a vivienda intergeneracional se refiere, a nivel universitario, fue la Universidad de Granada en el año 1994 la que puso en marcha la vivienda compartida destinada a alumnos universitarios que podían alojarse gratuitamente en casas de mayores que lo demandaban a cambio de la compañía que prestaban a esa persona mayor. Este programa fue en auge, adoptándose posteriormente en muchas universidades españolas.

Otro proyecto de vivienda compartida especialmente destacado es el Viure i Conviure, Vive y Convive, llevado a cabo en el barrio de l'Eixample de Barcelona mediante la colaboración de Obra Social la Caixa Cataluña junto con la colaboración del Ayuntamiento de Barcelona y las universidades Pompeu Fabra y Ramón Llull, y tenía por objeto reducir la soledad de mayores que viven solos, así como ofrecer alojamiento a jóvenes universitarios con pocos recursos, a la vez que cubría los gastos extras de los participantes sin que en ningún caso se persiguieran fines lucrativos. Se inició en el año 1996, señorías, aproximadamente con la puesta en marcha de veinte convivencias; después de los años, debido a los buenos resultados que tuvo, se ha ido prolongando año tras año y está vigente en la actualidad. Su ámbito de actuación de hecho se ha extendido no solo al resto de ciudades, sino también al resto de comunidades. Si bien es cierto, como comentaba al comienzo de mi intervención, que Barcelona fue pionera, consiguiendo grandes logros en esta materia.

Así, señorías, un proyecto que inicialmente pretendía acabar con la soledad en los mayores ha impulsado valores como la solidaridad y el respeto, así como el intercambio cultural e incluso religioso o político y ha dotado de mayores conocimientos a ambas partes, al igual que una nueva visión social más enriquecedora, sin lugar a dudas.

Este intercambio solidario que se produce entre ambas partes que conviven genera entre las personas mayores –ya lo he comentado anteriormente– un mayor sentimiento de utilidad, de solidaridad y responsabilidad, lo que también mejora su bienestar y, por ende, su salud tanto física como psicológica. Y, por otro lado, los jóvenes con esta experiencia también ofrecen ayuda a los mayores, por lo que aumenta su sentimiento de solidaridad, así como la vivencia de nuevas experiencias que, a la vez, proporcionan nuevos conocimientos y visiones. Por otra parte, ese tipo de programas no solo potencian la intergeneracionalidad, sino también la interculturalidad puesto que también jóvenes de otros países pueden beneficiarse y participar de ellos.

Según los datos obtenidos respecto al perfil de los participantes en diversos estudios, este gira en torno a

mayores con una media de edad de 77 años aproximadamente, generalmente mujeres que viven solas, cuya vivienda es en propiedad y cuyo estado de salud les permite valerse por sí mismas, y que desean compartir la vivienda a cambio de compañía. El perfil de los jóvenes, por su parte, es de estudiantes, se sitúa mayoritariamente en mujeres en torno a los 23 años de edad, que participan en el programa porque se matriculan en estudios superiores fuera de su ciudad, con gran motivación y sentido de la responsabilidad para con las personas mayores.

Así, la motivación inicial tanto para unos como para otros va evolucionando a medida que avanza su participación en el programa y, con el paso del tiempo y tras la convivencia, va cambiando de forma y los motivos se amplían y se centran principalmente en los beneficios que aportan en el ámbito relacional y afectivo para ambas partes.

Los jóvenes estudiantes sostienen tras su participación en este tipo de iniciativas que han mejorado y ampliado cualidades tales como la responsabilidad, la autorregulación, la paciencia, la solidaridad, la tolerancia, la confianza hacia el otro, la comprensión, la expresión de cariño, el significado del cuidado o de la reciprocidad. Asimismo, los mayores señalan que esta experiencia les ofrece una nueva posibilidad de comunicarse, de ser escuchados y, a la vez, de ser reconocidos.

Así pues, señorías, una vez relatados todos los beneficios que tanto a nivel individual como colectivo tiene un programa de estas características o tendría en el caso de que se implantara en la sociedad riojana, no podemos sino ponernos a trabajar en su desarrollo como una herramienta –por supuesto no la única, pero sí una muy importante– a través de la cual poder replantear las relaciones sociales en un nuevo escenario que reclama también nuevas fórmulas de convivencia de las que nadie –como comentaba al comienzo– debe quedar aislado; mucho menos personas mayores que deben y quieren seguir formando parte activa de nuestra sociedad, y jóvenes en pleno proceso de desarrollo y formación que tienen en sus manos el futuro y la responsabilidad de hacer de nuestros pueblos y ciudades lugares más amables y acogedores para vivir.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para este debate se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Podemos y otra del Grupo Parlamentario Popular, que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Añadir un punto 3: "El Programa Intergeneracional de Vivienda Compartida ha de dotarse con los recursos económicos suficientes para su puesta en marcha y continuidad, además de contar con un equipo técnico que actúe como mediador entre ambas partes y garantice la convivencia en armonía entre jóvenes y mayores".

"1. A implantar un proyecto piloto en Logroño, 'Programa Intergeneracional de Vivienda Compartida', enmarcado dentro del Programa Acompaña2, dirigido a fomentar la convivencia entre personas mayores (de 65 años) que se encuentran en una situación de soledad no elegida y que pueden valerse por sí mismas, y jóvenes (entre 18 y 30 años) que necesiten compartir vivienda por encontrarse estudiando y/o trabajando, como instrumento/mecanismo de prevención de la situación de dependencia de los mayores y fomentando la autonomía personal de los jóvenes con escasos medios económicos.

La selección de candidatos se realizará a través de los centros de participación activa de mayores dependientes del Gobierno de La Rioja y del Instituto Riojano de la Juventud, así como en colaboración con otros organismos autonómicos como el IRVI, la Universidad y asociaciones y entidades directamente relacionadas con ambos colectivos de jóvenes o personas mayores".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la enmienda del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Bueno, pues les digo que nosotros hemos presentado una enmienda de adición para mejorar y para dar sentido a esta proposición no de ley que hoy presenta en esta Cámara el Grupo Socialista. Les digo también que en el año 2008 se puso en marcha aquí, concretamente en nuestra comunidad autónoma, un programa de convivencia llamado "Abuelos adoptivos", y este programa se desarrolló a través de ASUR, que es Ayuda Social Universitaria de La Rioja, que es una asociación que está vinculada a la Universidad y sin ánimo de lucro. El programa, según nos comentaron los mismos técnicos de la asociación, estuvo en vigor dos años y la verdad es que obtuvo buenos resultados, pero no tuvo continuidad por falta de apoyo institucional en su difusión y por falta de recursos tanto materiales como humanos.

Por eso hemos considerado oportuno presentar esta enmienda, para garantizar los medios tanto humanos como técnicos y económicos necesarios para la puesta en marcha de este programa y su continuidad. Además, hemos solicitado en esta misma enmienda contar con un equipo técnico que actúe como mediador entre ambas partes y garantice la convivencia en armonía entre los jóvenes y los mayores.

Por esa razón, pues nada, solicito al Grupo Socialista que acepte nuestra enmienda.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Sáenz Blanco.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Gracias, Presidenta.

Señorías, creo que todos coincidimos en que los mayores juegan un papel activo en nuestra sociedad y también lo juegan todos nuestros jóvenes. Todos, por lo tanto, debemos trabajar para que en La Rioja nadie se sienta solo.

Miren, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda un poco más enriquecedora o más amplia, para meter a los jóvenes que no están estudiando entre los 18 y los 30 años, pero que sí puedan verse en una situación en la cual puedan acogerse a este plan o a esta proposición que hoy planteamos aquí.

Miren, se trata de una alternativa que puede ser especialmente valorada en colectivos como los estudiantes extranjeros, que cada vez en mayor número acuden a La Rioja para realizar sus estudios universitarios a través de programas para Erasmus. Para ellos, a la facilidad de acceso a un alojamiento, pueden unirse las ventajas de compartir nuestra cultura no solo a través de sus compañeros universitarios, sino de nuestros mayores, quienes también pueden ver ampliadas sus experiencias al compartir su vivienda con estos jóvenes de diferentes procedencias.

Sin embargo, no debemos olvidar que La Rioja tiene circunstancias particulares que deben ser analizadas con detalle a la hora de impulsar una iniciativa de este tipo, como son las circunstancias demográficas, educativas, del ámbito de la vivienda, etcétera. Y de ahí el sentido de la enmienda, que plantea el desarrollo de un proyecto piloto en Logroño dentro del programa Acompaña2 que permita a jóvenes que se encuentren –como les decía– estudiando o trabajando compartir una vivienda con personas mayores en situación de soledad no elegida. Consideramos que, a través de los centros de participación activa dependientes del Gobierno de La Rioja y del Instituto Riojano de la Juventud, en colaboración con organismos autonómicos como el IRVI, la Universidad u otras entidades, se puede dar respuesta coordinada y eficaz, fomentando las relaciones intergeneracionales, la autonomía y una convivencia que no solo beneficie a estos jóvenes y mayores, sino que nos enriquezca como sociedad.

Y, por supuesto que esta enmienda también, como les decía, abre esa posibilidad entre los 18 y 30 años

que no estén estudiando y trabajando, que yo creo que es uno de los puntos de partida, y muy importantes, para que la proposición no de ley tenga un contenido muchísimo mayor y más amplio.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a las enmiendas, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí. Gracias, Presidenta.

¡Bien! Pues en primer lugar voy a referirme a la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos. Le agradezco a la señora Sáinz, bueno, la explicación que ha dado de esa enmienda que –ya adelanto– vamos a aceptar. Nos parece oportuno incorporarla a nuestra propuesta porque, efectivamente, para todo –yo creo– en esta vida hacen falta recursos tanto materiales como humanos; por lo tanto, es cierto que en este caso también lo va a ser.

Además, tengo que decir que en algunos otros programas de este tipo que he podido estudiar, que se llevan a cabo en otras ciudades de España, existen incluso ayudas económicas directas tanto para los jóvenes como para las personas mayores que participan de ellos para que las destinen a los gastos compartidos en los pisos que a su vez comparten, valga la redundancia. Si bien es cierto que la dotación económica de este programa debería quedar definida en los próximos presupuestos de la región, o sea, que tenemos por delante la posibilidad de que el Gobierno por iniciativa propia establezca una partida, o bien nosotros a través de enmiendas podamos completarla si nos parece oportuno. Pero, bueno, en cualquiera de los casos entendemos que enriquece el texto inicial.

Y, respecto a la enmienda que plantea el Grupo Parlamentario Popular, señora Sáenz Blanco, tengo que decirle también que agradezco esta incorporación y que puedo compartir con ustedes hasta cierto punto la idea de que esta iniciativa pueda hacerse extensiva a un colectivo mayor de jóvenes que no tengan por qué ser necesariamente estudiantes o estudiantes universitarios. Pero también le tengo que decir que entiendo que esta aportación que ustedes hacen desvirtúa prácticamente en su totalidad el carácter que nosotros hemos querido dar a esta iniciativa, que es el carácter eminentemente universitario, sin ser eso incompatible con que ustedes, bien a través de una iniciativa del Gobierno o de otra propuesta que puedan traer a esta Cámara, decidan en su momento incorporar una línea similar de compartir vivienda, de vivienda intergeneracional, dentro de ese programa que usted misma ha mencionado, que es el Acompaña2.

No voy a poder aceptar esta enmienda, al menos en el primero de sus bloques, únicamente estaría dispuesta a aceptar el segundo párrafo, en el que hablan de la manera en que podría realizarse la selección de candidatos, si bien entiendo que viene a redundar un poco en lo que nosotros ya planteamos en la propia propuesta, donde hacemos referencia a que el Gobierno deberá trabajar, además de con la Universidad de La Rioja, con el Instituto Riojano de la Juventud y con asociaciones, colectivos y entidades relacionadas tanto con unos colectivos como con otros, jóvenes y mayores, para poner en común los intereses de los candidatos.

Pero, bueno, digo que ustedes detallan concretamente con quién se podría colaborar, nos parece bien, pero no podemos aceptar su propuesta en su conjunto porque, además, hablan primero de un proyecto piloto únicamente en Logroño, nosotros entendemos que, si es cierto que campus universitario únicamente existe en Logroño, circunscribirlo exclusivamente a la ciudad de Logroño nos parece un error; creo que podría perfectamente hacerse extensivo a otros municipios, especialmente del entorno de la capital. Reducen además la edad de los jóvenes a los 30 años cuando nosotros planteamos necesariamente hasta los 35 y, como digo, bueno, nos parece que de alguna manera desvirtúa esta iniciativa en su esencia, que es la de que tenga un carácter fundamentalmente universitario, que es como se ha desarrollado en la práctica totalidad,

por no decir la totalidad, de los programas que existen en otras ciudades del país –digo–, sin que esto sea en cualquier caso incompatible con que ustedes puedan plantear incorporar a su programa Acompaña2 una iniciativa similar de la que puedan participar jóvenes no universitarios.

Por lo tanto, no la vamos a aceptar. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Vallejo.

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos queríamos agradecer al Partido Socialista la iniciativa. Nos parece una buena iniciativa. Hemos constatado que hay otros muchos ejemplos y muy buenos ejemplos a lo largo del territorio español, desde la Universidad Complutense de Madrid con el programa Solidarios, la Universidad de León, Universidad de Zaragoza, etcétera, hay muchos y muy buenos, por lo tanto parece que además tiene el respaldo de la experiencia en otras regiones. Y lo único que nos gustaría es pedirle al Gobierno, al Ejecutivo, que al final es quien va a implantar esta medida, que, ya que no hemos sido pioneros en esta región, aprovechemos esa experiencia que hay en otras regiones para intentar adelantarnos a esos problemas de convivencia que a veces ocurren, aprovechemos toda esa experiencia para hacer una buena gestión de listas de espera, etcétera. Son precisamente estos detalles que tenemos los que al final hacen que unas medidas o que un programa como este tengan éxito o no.

Y nada más. En definitiva, una buena iniciativa que el Grupo Parlamentario Ciudadanos va a apoyar votando a favor.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Bueno, en primer lugar, agradezco al Grupo Socialista que haya aceptado nuestra enmienda.

Nosotros valoramos muy positivamente esta proposición no de ley. El programa Intergeneracional de Vivienda Compartida es, sin duda, un intento de proporcionar a nuestros jóvenes riojanos la facilidad de poder estudiar de forma emancipada sin coste económico adicional, permitiéndoles además, bueno, pues conectar con otro colectivo de nuestra sociedad como son las personas mayores.

El programa Intergeneracional hace, como ya he dicho, de unión entre las personas mayores y los estudiantes, algo que sin duda beneficia siempre a ambas partes. Este tipo de programas se puso en marcha en el año 97 a través de la comunidad universitaria y en estos momentos, bueno, pues ya existen más de veintisiete programas entre las distintas comunidades autónomas. Estos programas tienen muy buena aceptación, de hecho, el 50% del alumnado que se acoge a estos programas repite al año siguiente.

España, bueno, es uno de los países donde ha tenido mayor difusión en los últimos años. Concretamente, el programa de Madrid, con más de ciento cincuenta parejas, es el más grande de Europa, seguido por Londres, Berlín y Barcelona. Además, el Parlamento Europeo recomienda a todos los países comunitarios que formen espacios de encuentro intergeneracional.

Con el programa Vivienda Compartida se ha demostrado cómo con pocos recursos se han llegado a alcanzar objetivos sociales tan importantes como combatir la soledad que sufren muchos de nuestros mayores, ampliar la oferta de alojamientos a los jóvenes universitarios que cuentan con menos recursos y

motivar las relaciones intergeneracionales.

Algunas investigaciones también han mostrado que el incremento en la actividad física, cognitiva y social que se obtiene a partir de los programas intergeneracionales puede ayudar a mejorar la salud de nuestros mayores. Además, a mi grupo le preocupa especialmente la soledad que sufren nuestras personas mayores en nuestra comunidad y en nuestro país. Fíjense en este dato: solo en la ciudad de Madrid mueren al año más de un centenar de ancianos a causa de este indicador. Es un drama que realmente, gobierne quien gobierne, ha de resolverse.

Tengan en cuenta, señorías, que compartir la vivienda es la única salida para las personas que no pueden hacer frente al alquiler de un piso, como es el caso de nuestros jóvenes. La disminución de las becas y sus cuantías es real. Por muchos anuncios que haga este Gobierno, lo cierto es que las cuantías de las becas siguen siendo insuficientes y eso hace que nuestros jóvenes se vean cada vez más en la obligación de compartir piso o, en el peor de los casos, abandonar sus estudios por falta de recursos. Por eso creemos que esta iniciativa puede ayudar a los jóvenes universitarios a cubrir una de las necesidades más básicas, como es el alojamiento.

Por todo lo dicho, señorías, desde el Grupo Parlamentario Podemos apoyaremos esta proposición no de ley que hoy presenta el Grupo Socialista, relativa a instar al Gobierno riojano a la creación de un Programa Intergeneracional de Vivienda Compartida. No podemos permitir que la desigualdad siga aumentando ni que sus soluciones a corto plazo se conviertan en parches que a la larga no hagan otra cosa más que incrementar la brecha de la desigualdad.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Sáenz.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Gracias, Presidenta.

La verdad es que mi predecesora ha oscurecido un poco la proposición no de ley a la que veníamos hoy aquí, que parece que veníamos por una proposición no de ley que enriquecía a nuestros mayores y a nuestros jóvenes, pero parece ser que la señora Sáenz, que me ha precedido, vuelve a hacer un análisis de la situación en la que los jóvenes tienen que estar con personas mayores porque no tienen otra situación. Y yo creo que la proposición no de ley que hoy traíamos aquí o que traía el Grupo Socialista es una proposición no de ley enriquecedora y que puede ser beneficiosa para nuestros mayores y nuestros jóvenes que estén juntos para enriquecerse cultural y socialmente.

Mire, desde el Gobierno de La Rioja se ha impulsado la Agenda para la Población 2030 con el objetivo de afrontar los retos demográficos que tiene por delante esta comunidad y convertirlos en oportunidades. Una de las principales líneas de acción en este sentido pasa por garantizar que nuestros mayores jueguen un papel activo en nuestra sociedad; por lo tanto, debemos promover su participación en todos los ámbitos, la convivencia intergeneracional, el envejecimiento activo y la autonomía personal. Para ello, el Gobierno de La Rioja del Partido Popular ha puesto en marcha distintas actuaciones, como son: la transformación de los hogares en centros de participación activa, abiertos a su entorno, llenos de actividades, muchas de las cuales permiten a las personas mayores desarrollar y compartir sus saberes y capacidades con los niños y jóvenes, a través de talleres, mantenimiento de huertos urbanos, etcétera; otra puesta en marcha es el apoyo a las universidades de la experiencia; y otra de las líneas puede ser el impulso a talleres de prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal con la colaboración de ayuntamientos y mancomunidades. Por lo tanto, el Gobierno del Partido Popular pone estas líneas en marcha.

También es prioritario actuar contra la soledad, uno de los principales enemigos del bienestar de nuestros

mayores, por cuanto no solo influye en la situación emocional de las personas, sino que también tiene un impacto físico en la salud.

Consciente de esa realidad, el Gobierno de La Rioja del Partido Popular ha puesto en marcha el programa Acompaña2, dirigido a mejorar la calidad de vida de aquellas personas mayores que por distintas circunstancias se encuentran en una situación de soledad no elegida. El programa –recordarán– fue presentado por el presidente del Gobierno, José Ignacio Ceniceros, el pasado mes de mayo, junto con los trabajadores sociales que gestionan este proyecto y las entidades que colaboran en su desarrollo, como son Cruz Roja, Federación Riojana de Municipios, Fundación Canfranc, Cáritas, UDP, la Caixa, colectivos de trabajadores sociales, educadores sociales, etcétera.

A través de Acompaña2, los servicios sociales comunitarios activan diversos recursos de forma personalizada para sus usuarios. Las líneas generales que actúan son: la sensibilización y dinamización social, la atención psicológica de los mayores a través de talleres y grupos, promoción de desarrollo personal de usuarios, captación de voluntarios, incorporación de usuarios a nuevas tecnologías, ampliación y mejora de servicios de teleasistencia.

Por lo tanto, los servicios sociales de base tienen identificadas a unas quinientas personas en esta situación. Queremos que estos mayores sepan que tienen mucho que aportar a nuestra sociedad, que pueden y deben participar e involucrarse en la vida de sus municipios. Ante todo, queremos que en La Rioja nadie se sienta solo.

Por ello, vamos a apoyar la iniciativa del Partido Socialista con la parte de nuestra enmienda que me ha aceptado. Yo vuelvo a insistir en que sería una enmienda muchísimo más enriquecedora si ampliáramos ese tramo de edad de personas entre 18 y 30 años a esas personas que no están estudiando pero que sí pueden estar en una situación en la que nos aporten o nos enriquezcan a la sociedad riojana. Y, por lo tanto, nuestro grupo parlamentario habría querido que hubiera sido aceptada en su totalidad, pero de esta manera aceptaremos también esa parte que nos aceptan y votaremos, por lo tanto, a favor.

De todas las maneras –por terminar, Presidenta– les digo que el Grupo Parlamentario Popular ante todo trabajará por que nadie se sienta solo y por que nuestros jóvenes y mayores tengan un papel fundamental en nuestra sociedad, que unos y otros creo que enriquecen a la sociedad de hoy en día.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí. Gracias de nuevo, Presidenta.

Y señorías, bueno, voy a ser muy breve. Simplemente agradecer, bueno, el apoyo mayoritario a esta iniciativa. La verdad es que me alegra enormemente que todos ustedes hayan sido sensibles desde cada uno de sus grupos parlamentarios a una propuesta que en principio puede parecer quizás de carácter más bien doméstico o que, comparada quizás con otros debates con mayor sonoridad, como el que me ha precedido relativo al *procés* en Cataluña, pueda parecer quizás un asunto de carácter menor. Pero, lejos de ello, creo que va a suponer una incorporación muy importante a nuestra región de un sistema o un programa que sin duda va a ayudar a promocionar las relaciones intergeneracionales que –digo– no son nuevas en esta región; muchas entidades y colectivos las trabajan ya, el Consejo de la Juventud la trabaja con diferentes actividades que van desde cursos de cocina a otro tipo de iniciativas en las que tanto jóvenes como mayores interactúan y participan de manera conjunta. Por lo tanto, creo que no partimos de la más absoluta inexperiencia, ni mucho menos, pero sí creo que nos queda un camino por recorrer y que este puede ser un paso muy importante.

Quería simplemente recordar que hemos aceptado la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos, por lo que se incorporaría al texto inicial de la propuesta que traíamos desde el Grupo Parlamentario Socialista. Y, por aclarar a los servicios de la Cámara y tal y como le he indicado a la presidenta, voy a proceder a la lectura del párrafo que aceptaríamos del Grupo Parlamentario Popular en este caso y que se añadiría como un nuevo punto también a nuestra propuesta inicial, y que sería el siguiente: "La selección de candidatos se realizará a través de los centros de participación activa de mayores dependientes del Gobierno de La Rioja y del Instituto Riojano de la Juventud, así como en colaboración con otros organismos autonómicos como el IRVI, la Universidad y asociaciones y entidades directamente relacionadas con ambos colectivos de jóvenes o personas mayores". En definitiva, viene también un poco a ampliar algo que nosotros ya incorporábamos en la propuesta inicial y que hace referencia –como decía antes– a la Universidad pero también a otros colectivos que trabajan de manera directa tanto con jóvenes como con mayores, y que sin duda son quienes mejor pueden conocer a estos colectivos y sus necesidades, y, por tanto, permitir una mejor manera de interactuar entre ellos y también facilitarle los trámites en este caso a la Administración; sin que eso suponga que la Administración en este caso, Consejero, no deba poner también de su parte –como hemos mencionado antes– para dotar de los recursos necesarios este programa.

Y también le animaría, porque ya indico que la propuesta del Partido Popular no nos ha parecido ni mucho menos descabellada, a que ese programa que ustedes han mencionado en su enmienda, Acompaña2, se vea mejor desarrollado, enriquecido incluso, con la incorporación de un programa similar a este de vivienda intergeneracional entre jóvenes no universitarios o no estudiantes y mayores, además de otras muchas propuestas que pueden ir surgiendo al hilo de la incorporación de nuevas iniciativas que enriquezcan también ese programa, Acompaña2.

Así que, bueno, sin más, simplemente de nuevo reiterar mi agradecimiento a todos los grupos parlamentarios, y, bueno, desear que este programa se desarrolle lo antes posible para que pueda estar en funcionamiento también cuanto antes.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Pues entiendo que con la incorporación de la enmienda del Grupo Podemos y el segundo párrafo de la del Grupo Popular podríamos aprobarla por asentimiento. Queda aprobada. *(Aplausos)*.

9L/PNLP-0286- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a modificar la Orden 3/2017, de 23 de agosto, de la Consejería de Fomento y Política Territorial, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas al alquiler de viviendas en la Comunidad Autónoma de La Rioja, prorrogando el plazo de presentación de solicitudes a la misma e incluyendo en el artículo 10 a determinados grupos prioritarios.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a modificar la Orden 3/2017, de 23 de agosto, de la Consejería de Fomento y Política Territorial, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas al alquiler de viviendas en la Comunidad Autónoma de La Rioja, prorrogando el plazo de presentación de solicitudes a la misma e incluyendo en el artículo 10 a determinados grupos prioritarios.

Para la presentación de esta iniciativa, por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

El pasado 23 de agosto, la Consejería de Fomento y Política Territorial presentó una orden de subvenciones que fue publicada bajo la numeración 3/2017 y que hace referencia a las bases reguladoras para la concesión de ayudas al alquiler de viviendas en nuestra comunidad autónoma.

En esa propia convocatoria, en su preámbulo, la Orden dice: "Las políticas públicas de vivienda tienen como objetivo principal garantizar el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna y adecuada, en cumplimiento del mandato constitucional establecido en el artículo 47 de la Constitución española". Es evidente que algunas personas, afortunadamente, en España no tienen problemas para tener una vivienda en propiedad o en alquiler, pero –como todos sabemos– sí hay otras que sufren dificultades, y está en la mano de la Administración intentar que estas dificultades sean las menos posibles. Por eso esta orden de subvenciones tiene todo su sentido y aparte también tiene un sentido presupuestario, ya que el dinero para nutrir esta orden viene del Plan estatal de fomento del alquiler de la vivienda, la rehabilitación de edificación y regeneración y renovación urbana del año 2013-2016, que fue prorrogado por el Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre. De ahí viene el dinero para esta orden.

Nos ha sorprendido mucho en el Grupo Parlamentario Socialista que, a diferencia de cómo sucedía en la orden que afectó al ejercicio anterior, varios grupos que nosotros consideramos vulnerables habían desaparecido del texto de esta orden como colectivos preferentes a la hora de discernir a aquellas personas que son mercedoras de la subvención que solicitan. Por eso, la propuesta que hoy traemos a esta Cámara es muy sencilla, es fácil de explicar y simplemente consiste en que podamos instar al Gobierno de La Rioja para que modifique esta orden de subvenciones y en su artículo número 10 incluya a una serie de grupos vulnerables que han desaparecido y que, sin embargo, figuraban en la anterior orden para el año 2016. En concreto, nos referimos al grupo de jóvenes menores de 35 años que aporten a la unidad convivencial la mayor parte de los ingresos. Si estamos trabajando todos, o esa es la voluntad que por lo menos manifiesta el Gobierno, en favor de la emancipación de nuestros jóvenes, creo que este grupo ha de ser un grupo considerado como prioritario en la orden.

En segundo lugar, las familias monoparentales con hijos a cargo. En esta ocasión, la orden de subvenciones diferencia o separa por un lado las familias monoparentales que tienen más de un hijo a cargo y se olvida de las que tienen uno solo. ¿Por qué? Pues, si antes en otras órdenes de subvenciones los contemplaban ustedes, señor Cuevas, en esta yo creo que también tienen derecho a estar recogidos en esa orden.

Otro grupo es el de la mujer embarazada en situación de desprotección o en riesgo de exclusión social, y esto sería con arreglo a la Ley 1/2012, de 12 de junio, por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada en La Rioja, que fue una ley traída a esta Cámara por iniciativa legislativa popular y que aprobamos la pasada legislatura. Estas personas también merecen un trato especial en esta orden de subvenciones.

Y, por último, habría que hablar de las personas que proceden de la infravivienda, que son personas que han estado hasta este momento viviendo en condiciones poco saludables y éticas en viviendas que no pueden ni considerarse como tales y que han accedido a un alquiler y tienen algunas dificultades para poder mantener ese estatus de vivienda. Y, por tanto, el Gobierno de La Rioja ha de ser sensible con ellas y seguir apoyándolas.

También hay un segundo punto dentro de esta propuesta que habla de prorrogar el plazo. La orden, como ya he comentado, salió en agosto. Tiene un plazo para presentar las solicitudes hasta el 11 de octubre, y ese plazo, evidentemente, si se modifica la norma, quedará escaso y por tanto dejaríamos al criterio de los servicios técnicos de la Consejería de Fomento decir cuál es el nuevo plazo más apropiado.

Algo que justifica, sin duda alguna, esta modificación y que no justifica para nada que estos grupos vulnerables hayan sido sacados de la orden es el hecho de que para este ejercicio disponemos de un

presupuesto que es bastante mayor que el que había para el ejercicio presente. De hecho, en la presentación de los presupuestos por parte del señor Cuevas, una de las cosas que destacó fue que disponíamos de más recursos económicos para estas cuestiones. En concreto, en el año 2016 la partida presupuestaria de ayudas a inquilinos estaba dotada de 2.150.000 euros y para este presupuesto la partida de ayudas a inquilinos está dotada de 3 millones de euros. Son 850.000 euros más que el año anterior. Si tenemos en cuenta que 2.800 familias se han acogido a la subvención, vemos que no tiene ningún sentido sacar a estos grupos que nosotros consideramos vulnerables y esperamos contar con el apoyo de todos los grupos de la Cámara para sacar adelante esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra? Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sáez Rojo.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Sí. Buenos días. Muchas gracias, Presidenta.

Muy brevemente, simplemente para aclarar y sentar el voto en contra de este grupo parlamentario en dos cuestiones fundamentales: la primera, y siguiendo el orden de presentación que hacía el señor García, quiero aclarar que el hecho de que sean, de que aparezcan o no como colectivos prioritarios nada tiene que ver con que acaben recibiendo la subvención. De hecho, informo a toda la Cámara de que el pasado año todos los solicitantes que recibieron finalmente subvención, independientemente de que estuvieran o no en los grupos denominados como colectivos prioritarios, recibieron exactamente la misma subvención. Es decir, que no se trata de dejar fuera de unas subvenciones a ningún grupo.

Continuando con ese asunto, lo que ha hecho la Consejería es simplemente ajustar esos grupos o colectivos prioritarios a los del borrador del real decreto nacional de ayudas, que es precisamente del que se nutre con fondos la gestión que hace la Consejería y, por tanto, evidentemente hay un criterio también de homologación de lo que son colectivos en lo que va a ser el real decreto nacional en lo que ya es la definición en la orden que puntualmente publicó la Consejería.

Y, vinculado a esto, en el otro punto que solicitaba el Grupo Socialista en esta proposición no de ley, ampliar el plazo, de lo de ampliar el plazo vamos a decir que sería materialmente imposible puesto que hay que tener en cuenta que se están barajando en torno a 2.500 solicitudes, más de 2.500 solicitudes, para las cuales hay una gestión evidentemente muy procedimentada, aproximadamente siete semanas porque a 30 de noviembre de cada año hay que comunicar al Ministerio cuáles son exactamente los expedientes y cuál es la cuantía por la que se van a conceder las ayudas, para una cosa importante para esos beneficiarios precisamente, que es que puedan recibir la ayuda de enero a diciembre puntualmente cada mes, en los que después posteriormente va haciendo los pagos la Consejería.

Nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Vallejo.

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

¡Bien! El Grupo Socialista nos trae una iniciativa para modificar la Orden 3/2017, conscientes como somos de la importancia que tiene el tema del alquiler de la vivienda y todas las dificultades que tienen muchos colectivos para acceder a la vivienda, como bien se ha comentado ya.

Hemos estado repasando un poco los criterios que se utilizan en otras comunidades autónomas, por

empezar, para el tema de los grupos prioritarios, ¿vale? Empezando por Andalucía, ya que lo trae el propio Grupo Socialista, allí utilizan un sistema de puntos muy interesante: tienen puntos sobre todo por ingresos, es la clasificación, 45 puntos; en caso de desahucios, 20 puntos; en caso de desempleo, 15; en caso de sufrir alguna discapacidad, 10; por dependencia, 15; violencia de género o víctima de terrorismo, 5, etcétera. Es un buen sistema que a lo mejor se puede aplicar.

Vemos que en otras comunidades autónomas es mucho más sencillo, se aplica básicamente el criterio económico. Por ejemplo, en Castilla y León hacen la división directamente entre los ingresos de las familias y el límite máximo de ingresos que permite el acceso a la ayuda, y eso hace un orden en la lista y, en función de los ingresos básicamente, tienen más prioridad o menos en el acceso a las ayudas al alquiler de la vivienda.

En Aragón, por ejemplo, hacen lo mismo pero luego aplican, en caso de empate, aplican los criterios que se están comentando para La Rioja. Lo cual, a la hora de la verdad, haciendo una división entre números, es bastante improbable que se den empates y lo más probable es que el criterio al final de nuevo..., el criterio importante que prevalece es de nuevo el económico.

Estamos, por supuesto, de acuerdo en que se incluyan estos grupos. El problema es que nosotros creemos que habría que darle un poco la vuelta a la cuestión. Mientras hay presupuesto, no hay problema para que ninguno de los grupos, ni los prioritarios ni los que lo necesitan aunque no sean prioritarios, se queden sin estas ayudas al alquiler. Así que para nosotros lo más importante es la cuestión presupuestaria.

En Madrid, en el Portal de Vivienda, la Comunidad anuncia 17 millones de euros para este concepto. El señor García ha hablado de que en el caso del Gobierno de La Rioja son 3 millones de euros para este año. Yo en el portal lo que he visto, en la rueda de prensa que anunciaron el señor Alonso –que también está por aquí– y el señor Cuevas eran dos millones y medio. O sea, que estaría bien que nos lo aclarasen. En cualquier caso, para nosotros es mucho más importante la cantidad que se asigna que si son más prioritarios unos u otros, siempre que se integren, que queden incluidos los grupos que estaban, como ha dicho el señor García, esos grupos minoritarios.

Y luego hay otra cuestión que plantean en la proposición no de ley, que es el tema de los plazos, que no ha dicho nada. Entendemos que el motivo para ampliar los plazos es simplemente que esos grupos minoritarios tengan más tiempo para solicitar las ayudas, ¿o hay algún otro motivo para pedir la ampliación de plazos? Porque, mire, señor García, aquí en La Rioja vamos tarde. En otras comunidades que he comentado que hemos revisado ya han terminado los plazos porque empezaron antes para la solicitud de las ayudas. Y, por lo tanto, el motivo para ampliar plazos tiene que tener sentido porque está muy bien la parte de la flexibilidad que ustedes piden, y nosotros estamos de acuerdo, pero nos parece más importante el criterio del rigor y no poner en peligro las ayudas por una cuestión de plazos. Ya digo que en La Rioja no vamos de los primeros. Así que, si esa flexibilidad en los plazos va a condicionar de alguna manera las ayudas del Estado, desde luego nos parece bastante peor que el hecho de ser inflexibles con los plazos. Así que, si tienen alguna explicación para el tema de los plazos, se lo agradecemos.

Y nada más. Como decía, nos parece más importante el tema de la partida presupuestaria, la cantidad asignada que sea suficiente para atender a todos los grupos que lo necesitan que estar discutiendo si unos grupos sí u otros no. En cualquier caso, nos parece positiva la iniciativa.

Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias de nuevo, Presidenta.

Bueno, pues esta proposición no de ley insta al Gobierno a modificar una orden de la Consejería de Fomento y Política Territorial referente a las bases reguladoras para la concesión de ayudas al alquiler. Una orden publicada en el mes de agosto por sorpresa y que supone desde luego un varapalo en la línea de flotación de las políticas de vivienda de nuestra comunidad.

Señorías del Partido Popular, ha sido necesario leer varias veces la orden para dar crédito a lo que estábamos leyendo, porque no solo ponen ustedes en práctica lo peor de su ideología neoliberal, sino que lo hacen ajenos a todo el contexto social y demuestran una ausencia absoluta de sensibilidad y de empatía hacia las personas más perjudicadas por la desigualdad social que generan sus políticas. Lo hacen, en definitiva, pasando por encima de las necesidades de las riojanas y de los riojanos, y eso es lo más grave de todo.

Una ha tenido que leer la orden varias veces y ha visto auténticos disparates, como que, de repente, los jóvenes de 30 a 35 años dejen de ser un colectivo prioritario para el alquiler de la vivienda, y yo creo que esto es un claro ejemplo de las incongruencias del Gobierno del Partido Popular, porque, por un lado, nos reúnen a todos los portavoces y nos presentan ustedes un Pacto por la Emancipación Juvenil, el cual contenía como objetivo facilitar el acceso de los jóvenes riojanos a la vivienda tanto en propiedad como en alquiler y, por otro lado, lo que hacen es modificar la base reguladora a través de una orden para excluir a esos jóvenes como colectivo prioritario a la hora de acceder a una vivienda en alquiler. Con lo cual, eso nos lo van a tener que explicar ahora en el turno de portavoces.

Sigo con el contenido de la orden, ¿no?, que las familias monoparentales con un solo hijo ya no son prioritarias. Ahora, por lo visto, habrá que tener dos, ¿no? O esto es una broma o desde luego debe ser una medida encubierta para fomentar la natalidad en aquellas personas con más dificultades.

Seguimos. Ahora resulta también que las personas en riesgo de exclusión social tampoco son un colectivo preferente. Sin comentarios.

Y para ustedes tampoco son un colectivo preferente las mujeres embarazadas en situación de desprotección y riesgo de exclusión social.

Yo creo que realmente llueve sobre mojado porque recortan sobre recortes de recortes. Sus políticas de vivienda, bueno, siguen el mismo patrón que el resto de sus políticas de cierto cariz social: son meramente paliativas, además de parciales y de insuficientes. Las ayudas al alquiler de este Gobierno desde luego no sirven para frenar la sangría de jóvenes que tienen que emigrar en busca de una oportunidad. Solo dos de cada diez jóvenes consiguen emanciparse antes de los 30 años y su Gobierno no está haciendo absolutamente nada al respecto.

Mire, el artículo 47 de la Constitución –hoy que hemos nombrado tanto la Constitución española– dice: "Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo ese derecho". ¿Por qué no cumplen ustedes la ley?

Aunque también estaría bien que comenzaran por cumplir con el mandato de esta misma Cámara, porque les recuerdo que en abril de 2016 en esta misma Cámara se aprobó una proposición no de ley del Grupo Podemos en la que solicitábamos la creación de un registro de viviendas desocupadas de La Rioja para su gestión pública a través del IRVI. También solicitamos otro registro de vivienda protegida para una mejor gestión de esta. Señorías del Partido Popular, a día de hoy este registro todavía no se ha creado.

Evidentemente, mi grupo va a apoyar esta proposición no de ley del Grupo Socialista, pero la verdad es que sí me gustaría pedirle al Grupo Socialista un poco más de responsabilidad, ya que ustedes la verdad es que no han tenido ningún pudor a la hora de adherirse al pacto, junto con el Gobierno del Partido Popular, al Pacto por la Emancipación Juvenil, un pacto que está vacío de contenidos y que no incluye ni una sola

medida concreta. Yo creo que deberían dejar de hacerle el caldo gordo al Partido Popular.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sáez Rojo.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta.

¡Bien! En primer lugar, voy a contestar algunas de las cuestiones que se han planteado en cuanto a las dudas posibles relacionadas con el incremento o no del plazo y voy a dar una información que yo creo que puede ayudarnos a replantearnos todos esa cuestión de la posible ampliación del plazo.

En primer lugar, yo hablaba de casi tres mil solicitudes, fueron dos mil setecientas y pico el pasado año. Y quiero recalcar que en esas aproximadamente siete u ocho semanas de gestión se hacen todos los trámites que yo les voy a citar para que seamos conscientes de que, efectivamente, cualquier modificación en esos plazos a lo que nos llevaría es a no poder tener aprobadas todas las subvenciones antes de finalizar este año y comunicadas al Ministerio, evidentemente y, por tanto, a que no se pudiera recibir la ayuda de año natural entre enero y diciembre por parte de todos los beneficiarios.

Se trata de un trabajo muy prolijo en el que están los requerimientos de subsanación, el intercambio de información entre administraciones, mecanización y cálculo de las ayudas, resoluciones de concesión provisional, propuesta de denegaciones y apertura del correspondiente plazo de audiencia en este segundo caso, la subsanación de solicitudes alegadas, la resolución de concesión definitiva y la notificación individual a la totalidad de solicitantes concedidos y denegados.

Esto en aproximadamente un plazo de ocho semanas yo creo que, en fin, ya queda claro que ampliaciones..., la posibilidad de ampliación de plazo yo creo que no es posible, y además que tampoco sería necesaria porque, si el fin fundamental es modificar ese listado de colectivos prioritarios –como he comentado anteriormente y ahora detallaré un poco más– tampoco es una cuestión que sea necesaria.

Para empezar, repito, ningún colectivo, prioritario o no, se quedó sin subvención, si cumplía los requisitos, evidentemente, en el pasado año 2016 y todos, prioritarios o no, recibieron el mismo porcentaje de subvención. En fin, eso es constatable y, por tanto, en ese sentido no hubo ningún problema. Como tampoco lo va a haber ahora, porque –como yo decía anteriormente– se trata de ajustar en la orden de esta comunidad autónoma los colectivos prioritarios al borrador de real decreto del Gobierno de España, del Ministerio de Fomento, porque, evidentemente, tienen que tener una consideración homologable y homogénea esos colectivos puesto que –como decía– los fondos del Ministerio son los que nutren esta convocatoria de ayudas.

Pero, además, se hablaba también de algunas cuestiones, que en esas, en fin, sí voy a ponerme un poco más serio, si me permiten, porque, por ejemplo, en el tema de los jóvenes pues va a haber una convocatoria específica, es lo que tiene contemplado el real decreto. Es decir, no es que se vaya a dejar fuera a ningún joven, es que van a tener hasta, si me permiten, un plus mayor que hasta ahora porque va a haber una convocatoria específica en el real decreto nacional para los jóvenes.

Y, respecto a los términos de manual de diccionario que yo le decía ya en la anterior sesión a la señora Sáinz, a la portavoz de Podemos, en estas cuestiones, que ha hablado de recortes y ha hablado de, en fin, de que el PP no se preocupa del problema de la vivienda, etcétera, etcétera, yo le voy a decir una cosa: mire, esos aproximadamente dos millones y medio de euros que hay de presupuesto para esta orden de ayudas no son más que una parte de todos los instrumentos que el Gobierno de La Rioja y los ayuntamientos de esta comunidad autónoma tienen a disposición de cualquier familia que pueda tener un problema de acceso a la vivienda. Estamos hablando por tanto de que esta es una orden que contempla una serie de colectivos, pero

que a nadie se le escapa –espero que a la señora Sáinz tampoco– que existe también una orden específica de la Consejería para aquellos casos de familias especialmente vulnerables.

Yo creo que a nadie se le escapa tampoco que ayuntamientos como el de Logroño tienen una orden específica para el acceso al alquiler en el caso de familias que hayan podido perder la vivienda por una ejecución hipotecaria. A nadie se le escapa que existe un convenio entre el IRVI y el Ayuntamiento de Logroño para informar, mediar y asesorar a cualquier familia que pueda tener el más mínimo problema de acceso a la vivienda. E incluso recientemente, esta misma semana, el consejero firmaba con tres alcaldes un convenio para rehabilitar unas viviendas que después los ayuntamientos gestionarán para poder destinar a familias que lo puedan necesitar en esos municipios.

Es decir, que sensibilidad en este asunto yo creo que hay mucha. ¡Ojalá en todas las comunidades autónomas de España pudieran tener un abanico tan amplio de medidas para apoyar el acceso a la vivienda de todos los colectivos!

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Mire, como muy bien ha explicado el señor Vallejo, de Ciudadanos, cada comunidad autónoma marca sus criterios en las órdenes de subvenciones. No entiendo por qué motivo ahora el Partido Popular tiene que someterse a una supuesta homologación –que dice usted– con la norma, cuando hasta en la última que han citado esos criterios eran diferentes. No creo que sea obligado puesto que, como bien ha dicho el señor Vallejo, en otras comunidades los criterios y los baremos son dispares.

El señor Cuevas desconozco si dijo que la partida que había para esta cuestión era de dos millones y medio o no. Lo desconozco, pero la que sí conozco es la partida que figura en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, y esa yo le digo, mire, el número completo de la partida es la 09.03.2611.482.01, Ayudas al alquiler, y vienen consignados tres millones de euros. Esa es la cantidad y por eso yo he dicho esa cantidad. Posteriormente no sé lo que el señor Cuevas hará en su legítimo derecho de gestionar el presupuesto de la Consejería.

Evidentemente, cada comunidad autónoma tiene sus criterios, y yo creo que los criterios han de nacer de un criterio político y técnico. En este caso nosotros estamos sometiendo el criterio político al ámbito donde ha de sustanciarse, que es sin duda alguna esta Cámara. Nuestro criterio es que esos grupos que he mencionado han de considerarse como grupos preferentes en la orden, y por eso lo traemos hoy aquí. Si están ustedes de acuerdo, pues muy bien y, si no, pues cada uno que ejerza su voto.

No nos vamos a oponer frontalmente a lo que explicaba el señor Sáez Rojo de la cuestión de los plazos, en absoluto. Es más, comunico a la Presidencia que retiramos esa parte de la proposición no de ley en la que hace referencia a que sea necesario hacer una prórroga, atendiendo a las justificaciones que ha dado el Partido Popular, y al mismo tiempo les animo a que puedan apoyar y votar esta propuesta ya que hemos eliminado esa parte de la misma.

Evidentemente, las personas que se encuentren en alguno de esos grupos que han desaparecido de la orden de subvenciones, como por ejemplo las familias monoparentales con un hijo a cargo, evidentemente presentarán también su solicitud de subvención con independencia de cómo sea la orden y que estén contemplados o no. Pero en el caso –que puede suceder– de que el dinero no llegue para todo y haya que elegir quiénes tienen preferencia o no, no están contemplados entre los grupos preferentes y, por lo tanto, ese hecho en sí, que puede suceder o no –este año hubo dos mil ochocientas solicitudes, puede ser que

para el próximo haya el doble o la mitad, eso no lo sabemos-, pero en el caso de que suceda, que esté contemplado ese grupo como un grupo preferente. Eso es lo que pedimos. Es bastante sencillo y es lo que venían haciendo hasta este año.

Decía la señora Sáinz que..., bueno, alegaba nuestra responsabilidad, que hemos firmado un Pacto por la Emancipación. Bueno, yo por conciliar la vida política y personal no voy a entrar en más detalles pero, que yo sepa, no hemos firmado ningún pacto. Estamos en ello, dialogando –como es normal–, pero creo que no hemos firmado nada de momento.

Se habla de que si el plazo, el prorrogarlo, va a repercutir negativamente en quienes ya han presentado la solicitud. Bueno, pues eliminándolo yo creo que eliminamos todo tipo de problemas.

Y, por último, lo que me gustaría decir es que, si entendemos que durante los últimos años el Gobierno de La Rioja ha tenido una consideración con determinados colectivos, con independencia de que posteriormente por disponibilidad presupuestaria no haya sido necesario ponerlos primero o después, sino que ha habido recursos para todos, eso no quita para que nosotros desde la decencia política estemos detrás de aquellos colectivos que tienen dificultades en su vida diaria y los reflejemos teniendo un gesto con ellos. ¿Que no hace falta el día de mañana porque hay dinero suficiente? Pues perfecto. Pero, si hace falta y aunque no haga falta, que vean que somos sensibles con estas situaciones personales de otros ciudadanos de La Rioja que no tienen la suerte que tenemos nosotros.

Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Un momento, señor García.

Señor García, por dejarlo claro para evitar errores en la votación, ¿retira el punto 1 de la proposición no de ley...

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Sí.

LA SEÑORA PRESIDENTA: ... o retira la frase que hace referencia a la prórroga?

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Retiro la frase... Si quiere, se la leo. Retiro la última frase del primer párrafo...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Que habla de "prorrogando el plazo de presentación de solicitudes".

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: ... "prorrogando el plazo de presentación de solicitudes a la misma".

LA SEÑORA PRESIDENTA: O sea, ¿votaríamos el punto 1 sin esa parte del texto?

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Efectivamente.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Solicita la palabra el consejero de Fomento.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta.

Señorías, no pretendo en absoluto ni enmendar ni contradecir la brillante intervención de don Pedro Manuel Sáez Rojo, pero sí creo que conviene aclarar algunas cuestiones que se han suscitado a lo largo del debate y que él no tenía opción de hacer por no tener ya turno de palabra.

Vamos a ver, señorías, creo que hay que aclarar lo primero un error, señor Vallejo, señor García; un error o una pequeña confusión. Ustedes han estado cruzando distintas cifras y es que no se debe mezclar la cifra del Presupuesto de La Rioja de este año 2017 con la cifra de la que estamos hablando ahora, fruto de esta convocatoria, que es para los presupuestos del año 2018.

Les hago un breve relato de qué ocurrió, por ejemplo, el año pasado. Yo tuve la oportunidad de presentar también la convocatoria de ayudas al alquiler en el año 2016. Se abrió el plazo, se presentaron las solicitudes, se analizaron con todo ese proceso largo y laborioso que se realiza en la Dirección General de Urbanismo y Vivienda, se analizaron esas solicitudes, se resolvió sobre las mismas y eso se transmitió al Ministerio, a la Dirección General de Vivienda, diciéndoles: "Estamos obligados ya con estos riojanos, 2.171 riojanos, a darles estas cuantías a lo largo del año 2017".

¿Qué hicimos después? Pues obrar en consecuencia: añadimos al Proyecto de Ley de Presupuestos que tramitó después esta Cámara la cuantía que necesitábamos; por cierto, muy superior a la cuantía inicialmente prevista, porque el año pasado creo que hablábamos de en torno a dos millones de euros y al final la partida se fue, por las necesidades de las solicitudes presentadas, a casi tres millones de euros.

En este caso estamos hablando de lo mismo: se ha aprobado la orden porque se ha cambiado la orden anterior que regulaba esta cuestión. Se ha cambiado la orden, ¿para qué? Para adaptarla al nuevo decreto, todavía hoy borrador, que va a regular esta cuestión de cara al próximo Plan de Vivienda, desde el año 2018 hasta el 2021.

Se cambió la orden, se adaptó a ese decreto, se ha publicado posteriormente la convocatoria de ayudas que abre el plazo para presentación de esas solicitudes. A día de hoy tenemos una previsión. ¿Cuál es? 2.559.000 euros. Ahora bien, fruto del número de solicitudes, esa partida podrá variar. ¿Y dónde lo reflejaremos? En dos documentos básicamente: en el documento de obligación que le mandaremos al Ministerio de Fomento, a la Dirección General de Vivienda; y, consecuentemente también, en la Ley de Presupuestos de La Rioja para el año que viene. Ese es el ínterin. Eso es lo que tenemos que hacer.

Por tanto, quiero decir, creo que está aclarada la confusión, que el año pasado nos obligamos con 2.171 familias riojanas y eso ha implicado que en los presupuestos que se están ejecutando en estos momentos tengamos esa partida. A día de hoy tenemos una previsión. No sabemos si nos vamos a quedar cortos o nos va a sobrar, es una previsión que, afortunadamente, para cuando aprobemos los presupuestos ya tendremos la seguridad porque ya tendremos esos expedientes –diríamos– a efectos previos cerrados. ¿Por qué? Porque ya estará resuelto si se les va a dar o no se les va a dar a los solicitantes, a qué solicitantes y qué cuantías se les van a dar a esos solicitantes. Espero haber aclarado esta cuestión.

Por otro lado, y para que quede también meridianamente claro, no hay nadie excluido. Todos aquellos ciudadanos que cumplen con las normas básicas establecidas en la orden reguladora de las ayudas al alquiler, todos los que cumplen esas normas básicas, reciben ayuda. ¡Todos sin excepción! Pero, ¡fíjense!, en los últimos años los colectivos prioritarios han tenido el mismo tratamiento que todos los demás, es decir –podríamos decirlo en positivo–, todos los riojanos que han recibido ayudas al alquiler han sido considerados como colectivos prioritarios. ¡Absolutamente todos!

Les puedo decir que en el último año, en esa convocatoria de 2016, han sido 1.214 las familias o los perceptores considerados como miembros de colectivos prioritarios de un total de 2.171, es decir, el 56% de los solicitantes que fueron merecedores de una resolución positiva de ayuda eran miembros de colectivos.

Pero, ¿qué se hizo? Tratar a todos por igual, tratar a todos como prioritarios, y todos han recibido un porcentaje de ayuda similar. Porque, señorías, aquí lo importante es cuánto esfuerzo le cuesta a una persona pagar el alquiler de su vivienda estando en alguna de esas situaciones, pero sobre todo teniendo en cuenta la situación económica. ¿Qué esfuerzo tiene que hacer para pagar el alquiler al mes y con cuánto le podemos ayudar? Da igual, si me permiten, su extracción en cuanto a si forman parte o no de un colectivo prioritario. Imaginemos que una persona que ha sido afectada por un desahucio –vamos a suponer– tiene una situación económica hoy mejor que otra persona que no es de un colectivo prioritario. ¿Entienden? Por eso lo importante es, si es posible, tratar a todos por igual y tratar a todos en función del esfuerzo económico que deben realizar.

¿Condiciones básicas? La ayuda será de un máximo del 40%: el esfuerzo sobre la renta total de la familia destinada al alquiler tendrá que ser de un 25%; la ayuda máxima en cuantía en euros 2.160 al año; y el alquiler máximo que podrán pagar será de 450 euros. Claro, si hay una familia que puede pagar un alquiler superior, entendemos, desde un punto de vista además técnico también, que, ¡hombre!, tienen recursos como para no necesitar la ayuda pública. Lo cierto es que se está atendiendo a todo el mundo, señorías. Insisto, estamos hablando de un crédito ampliable y que se ha ampliado. Por lo tanto, es absurdo, por no calificarlo de otra forma, cuando se habla aquí de recortes, absurdo absolutamente. ¿Cómo va a haber recortes si de una partida inicial que se previó el año pasado de unos dos millones de euros hemos pasado a tres? ¿Dónde está el recorte, señorías, si se ha ampliado un 50% fruto de la demanda de los solicitantes? Es absurdo, lo que pasa es que yo creo que al Grupo Podemos parece que le fastidia que no haya desahucios, que no haya ruido en la calle, que no haya movilizaciones. ¿Por qué? Porque sencillamente, señorías, el Gobierno de La Rioja está haciendo una política de vivienda adecuada a las necesidades de la sociedad riojana, aunque a ustedes les fastidie, ¡claro que sí!, aunque a ustedes les fastidie. Porque la Dirección General de Urbanismo y Vivienda y el Instituto Riojano de la Vivienda, esos dos instrumentos de los que nos hemos dotado los riojanos para la política de vivienda en nuestra comunidad, están actuando eficazísimamente –no sé si es correcta la expresión–, de manera muy eficaz mañana, tarde y noche.

Yo quiero además hoy hacer un agradecimiento expreso a todos los funcionarios de la Dirección General, ¡es más!, lo amplío, a todos los trabajadores, sean funcionarios o no, de la Dirección General y de toda la Consejería de Fomento, así como a los del IRVI, por el esfuerzo ingente, el trabajo tremendo que realizan no solo en el momento de analizar las solicitudes, sino a lo largo de todo el año, porque, sepan ustedes, aquí se ha hablado de comparaciones con otras comunidades autónomas y, como diría aquel: "Me alegro de que me hagan esa pregunta". ¡Claro!, es que salimos bien, muy bien parados.

El día que yo tuve la oportunidad de ir a firmar con el ministro de Fomento la prórroga del Plan 1316 para este año 2017, señorías, allí vi a consejeros de otras comunidades autónomas que me decían: "Nosotros no hemos empezado a dar ayudas en 2017 todavía". El Gobierno de La Rioja desde el 1 de enero, ¡eh!, desde el 1 de enero, todos los meses puntualmente. Todos los meses los trabajadores de esta casa lo que hacen es analizar que los solicitantes que ya tienen reconocida la ayuda presentan la documentación correctamente de que han pagado el alquiler del mes correspondiente, y se les ingresa el mes correspondiente, todos los meses puntualmente. Un trabajo ingente les digo, señorías. Por lo tanto, yo creo que es como para que estemos orgullosos todos, porque es un mérito de todos. Esto es algo que lo está ejecutando el Gobierno de La Rioja en nombre de toda la sociedad riojana, señorías. Creo que es importante que lo conozcamos, que lo defendamos y que sepa todo el mundo que aquí no hay nadie excluido.

Podemos a partir de ahora hacer una política de tener una mayor consideración con aquellos colectivos prioritarios o podríamos seguir como hasta ahora tratando a todo el mundo como colectivo prioritario. Es decir, aquí desde hace años no paga nadie de los que tengan derecho a ayuda al alquiler, no paga o se ahorra –mejor dicho– fruto de esta ayuda al menos un 25% del alquiler.

En cuanto a los plazos, señorías, el plazo es generoso. Yo le agradezco al señor García que lo haya

retirado porque además no es necesario. Porque, como no hay excluidos, todos los que hagan la solicitud y cumplan los requisitos básicos van a recibir la ayuda. De manera que no es necesario ampliarlo.

En todo caso, también les lanzo un reto. Porque, miren, si hablamos de plazos, yo le invito al señor García a que la próxima vez que se le ocurra una iniciativa de esta naturaleza –se lo voy a rogar– me llame a mí, por favor, antes de presentarla incluso, porque igual podemos cambiar la orden sobre la marcha antes de que llegue. Usted presentó la iniciativa el 13 de septiembre, yo había presentado la orden en agosto. La convocatoria está vigente desde el día 31 de agosto. Podíamos haber ganado tiempo antes de traerla aquí, podíamos haber ganado tiempo. En todo caso, de verdad, para esta y para cualquier otra cuestión, les invito a que nos llamen, a que nos hagan sugerencias y luego traigan aquí las iniciativas que ustedes consideren más oportunas, ¡eh!, por supuesto. No seré yo quien intente cercenar su voluntad, pero se lo pido, creo que a veces para ser más eficientes es mejor tratar las cosas de tú a tú y de manera inmediata.

Y, en todo caso, les hago un reto: si aprobamos los presupuestos y están vigentes para el 1 de enero, el año que viene, en lugar de cuarenta y dos días como tenemos de plazo de presentación de solicitudes este año, a pesar de que el presupuesto se aprobó el 16 de marzo y se publicó el 1 abril, si el año que viene el 1 de enero tenemos presupuestos vigentes, abrimos un plazo mucho antes y lo abrimos por tres meses.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación la proposición no de ley con el apartado 1 tal y como ha señalado el señor García. ¿Votos a favor? Queda aprobada por unanimidad.

9L/PPLD-0007-. Proposición de Ley de La Rioja para actuar contra la violencia hacia las mujeres.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al tercer punto del orden del día: proposiciones de ley a iniciativa de diputados.

El debate y votación de la toma en consideración se realizará según dispone el Reglamento en los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3.

Proposición de Ley, a iniciativa del Grupo Parlamentario Podemos, para actuar contra la violencia hacia las mujeres.

El secretario segundo de la Mesa dará lectura del criterio del Gobierno.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): "Acuerdo por el que el Gobierno manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley para actuar contra la violencia hacia las mujeres.

El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar que el Gobierno de La Rioja siempre ha considerado necesario desarrollar políticas específicas y adoptar medidas de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia no solo en el ámbito de las mujeres víctimas de violencia de género, sino en un ámbito más amplio que alcanza a cualquier tipo de manifestación violenta que se produce en nuestro entorno actual en los ámbitos intrafamiliar y escolar. Ha sido pionero en la lucha contra la violencia hacia las mujeres con la puesta en marcha y ejecución de múltiples programas y medidas en la materia, debiendo destacarse la iniciativa que llevó a la aprobación de la Ley 3/2011, de 1 de marzo, de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja, desarrollada por el Decreto 1/2014, de 3 de enero, por el que se regula la Comisión Institucional de La Rioja para la coordinación de actuaciones de sensibilización, protección y

recuperación integral de las víctimas de violencia, que se integra por todas las administraciones públicas y representantes de la sociedad, y que es la que se encarga de garantizar la óptima y coordinada actuación de todos los recursos existentes para atender a las víctimas.

Segundo. Informar respecto al contenido de la proposición de ley planteada por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja que ya está debidamente regulado mediante una novedosa norma de rango legal estatal, la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima del Delito, y su desarrollo reglamentario, así como por la normativa autonómica que sigue estando vigente, por lo que no resulta oportuno proponer una nueva regulación específica, sino, en su caso, plantear alguna modificación que pueda no haberse recogido en las anteriores leyes o, en su caso, proponer el desarrollo reglamentario de la Ley 3/2011, si así se acuerda o se considera oportuno.

El Gobierno de La Rioja, con base en las razones expuestas precedentemente, manifiesta que no debe tomarse en consideración la Proposición de Ley para actuar contra la violencia hacia las mujeres, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Tercero. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la iniciativa, por parte del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Buenos días de nuevo. Gracias, Presidenta.

Queremos dedicar esta proposición de ley a todas las mujeres riojanas y residentes en nuestra comunidad, también a las niñas y especialmente a las víctimas de esta violencia machista, a las supervivientes y a las que ya no están.

La violencia de género es la primera causa de muerte en mujeres de 15 a 44 años, por encima de las guerras, los accidentes de tráfico o los distintos tipos de cáncer, que trasciende culturas, niveles de renta, áreas geográficas y se produce en todos los países del mundo.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos luchamos por esta igualdad, es nuestro compromiso, está en nuestro programa y lo demostramos trayendo esta proposición de ley al Parlamento.

La violencia nos mata, señorías, y es una vulneración grave y clara de nuestros derechos humanos. No hay duda a día de hoy del reconocimiento de que la violencia contra las mujeres es una manifestación del desequilibrio histórico entre la mujer y el hombre, que ha llevado a la dominación y a la discriminación de la mujer por el hombre, privando así a la mujer de su plena emancipación.

La ley actual vigente fue aprobada en 2011 con voto favorable del Partido Popular y del PSOE y la abstención del Partido Riojano. A día de hoy, señorías, no cumple con el Convenio de Estambul ratificado por España en 2014, que, como saben, forma parte al ser ratificado de nuestro ordenamiento jurídico y, por el principio de jerarquía normativa, forma parte de nuestro ordenamiento jurídico al que toda la legislación nacional y autonómica tiene obligación de adaptarse, y es de obligado cumplimiento adaptar por eso nuestra normativa. Y esta es una de las muchas fundamentaciones de por qué el Grupo Parlamentario Podemos presenta hoy esta ley.

Además, consideramos que es necesaria una ley integral porque no solo aborda la atención a las víctimas desde todos los ámbitos, sino porque también establece medidas preventivas y de reparación. Amplia el concepto de violencia a todos los tipos de violencia, las diferentes manifestaciones de la violencia sexual, el feminicidio, la trata de mujeres y niñas, la explotación sexual, el matrimonio a edad temprana forzoso o concertado, el aborto o la esterilización forzosa, la mutilación genital femenina, el acoso por razón de sexo y cualquier otra forma de violencia.

Señorías, todo esto que les acabo de comentar no está contemplado en su ley, por eso en lo que acaba

de leer la presidenta no tiene fundamentación alguna que no vean cabida a esta proposición de ley, que no cabe cabida. Pongan otra excusa, señorías.

Es una ley que ahonda con medidas concretas la prevención primaria, como, por ejemplo, una medida concreta y clara es en el ámbito educativo, establecer una asignatura afectivo-sexual y de prevención de la violencia de género en todos –repito, señorías, en todos– los niveles educativos, con un diseño de un plan de coeducación. Así es necesario legislar. La erradicación de la desigualdad por razón de género empieza a edades tempranas.

Además, en esta ley se considera víctimas directas de la violencia no solo a las mujeres, sino también a los menores o personas dependientes que vivan en el núcleo de convivencia, no solo en cuanto a la tutela de sus derechos, sino también a su atención y protección efectiva. Serán objeto también de una intervención profesional en su reparación, más allá de las diez sesiones, señor Consejero, de apoyo psicológico que ahora mismo tienen desde el programa Apóyame los menores que han convivido en una situación de violencia y que el agresor ahora mismo tiene que dar su consentimiento para que estos menores puedan ser susceptibles de este tratamiento psicológico. Por lo tanto, ve que hay que modificar esta ley que está en vigor actualmente. Un menor necesita evidentemente más tiempo de terapia para recuperarse de las múltiples secuelas que tiene la violencia machista por parte de su padre, señor Consejero.

Nuestra sociedad es patriarcal. Esto no significa otra cosa que vivimos en un país donde el hombre tiene poder sobre la mujer en todos los ámbitos posibles. Por ejemplo, el económico, el hombre es el que muchas veces sustenta a la familia por los roles establecidos, aún hoy tristemente actuales, donde él provee y ella cuida de los hijos, de las hijas y de la casa. Esto establece una relación de dependencia económica de la mujer hacia el hombre, imposibilitándola a la toma de decisiones que atañen a su propia vida, o en el ámbito laboral donde el hombre cobra más por el hecho de ser hombre, además de tener absoluta libertad de horarios, mientras que la mujer en la actualidad ocupa muchos más puestos en trabajo de tiempo parcial debido a que tiene otras labores que atender "propias de su sexo", como se les llamaba hasta hace relativamente poco.

Cuando se establecen relaciones de poder de unos sobre otras y además se fortalecen desde los medios, desde el cine, desde la literatura y desde la publicidad, los estereotipos que perpetúan esta relación de privilegio, privilegiado y oprimida, el siguiente paso es el del sometimiento, la creencia de que la mujer pertenece al hombre, la posesión y, por tanto, la violencia. Esta violencia que no tiene por qué ser solo en forma de golpes, que hemos ya interiorizado, porque hay muchas formas de violencia invisible, como son el maltrato psicológico, el acoso, el matrimonio forzado, la violencia ambiental, entre otras muchas.

El problema, señorías, es que hay un machismo estructural y por ello la norma debe regular esta estructura y añadir soluciones estructurales, atajando medidas de forma integral, como venimos haciendo desde esta ley que hoy les presentamos.

La intervención en violencia de género se caracteriza por su complejidad y por la necesidad de una visión interdisciplinar para su abordaje, lo que implica que un diagnóstico de propuestas de mejora y necesidades actuales en la materia tenga que contar con profesionales de cada sector interviniente: Educación, Salud, Servicios Sociales, medios de comunicación, cuerpos de seguridad.

Por otro lado, el enfoque de derechos humanos implica considerar a las mujeres supervivientes de la violencia como titulares de derechos, lo que en este proceso de reforma normativa debe traducirse en la oportunidad de la participación de las mismas para la identificación de aspectos a mejorar y buenas prácticas a consolidar.

Lo que incluye esta ley son actuaciones a través de la adopción de medidas integrales en los ámbitos de investigación, de información, de prevención, de sensibilización, de detección, de atención integral, de protección, de acceso a la justicia y de reparación.

Como puede observarse, es necesaria la aprobación de esta ley, que va mucho más allá de la ley

nacional que ahora mismo está en vigor; y reconocemos que esta ley nacional fue un punto de inflexión en esta materia, pero que es urgente modificar y adaptar.

Se incluyen también en esta ley medidas que atienden a la dualidad de las casuísticas como, por ejemplo, mujeres con diversidad funcional. Son mujeres más vulnerables y por lo tanto están más expuestas a la violencia de género y además se quedan fuera de la atención porque no existen programas específicos y los recursos no están disponibles para ellas. Mujeres con enfermedades mentales graves o ancianas con deterioro mental son sujetos de gran vulnerabilidad que no tienen acceso a un recurso como, por ejemplo, las casas de acogida. Además, en el caso de mujeres con este tipo de problemática es habitual que se cuestione la credibilidad de las víctimas y se legitime el derecho no solo a corregir la conducta, sino también el maltrato.

Las mujeres inmigrantes en situación de irregularidad tienen reparo para acudir a los recursos que pueden proporcionarles protección, seguridad y acceso a la justicia. Muchas tienen miedo de denunciar y de ser detenidas y expulsadas. Las mujeres que han llegado por agrupación familiar se encuentran con dificultades añadidas para la denuncia, ya que el régimen de reagrupación permite la residencia, pero impide tener un permiso de trabajo y, por tanto, la posibilidad de iniciar una vida independiente del maltratador.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos entendemos que hay que modificar las leyes según los cambios sociales y, en este sentido, incluir realidades que antes no estaban en nuestro entorno. La mutilación genital femenina es un ejemplo de ello y constituye una forma de violencia sangrante contra las mujeres. Y esto, señorías, sucede hoy en día en nuestra comunidad, al igual que la trata. Si han visto la prensa ayer, se ha detenido a tratantes de mujeres de origen nigeriano que tenían retenidas obligadas a ser prostituidas. El 90% de las prostitutas en España proceden de la trata. La ley actual no contempla la protección de estas mujeres ni son consideradas como víctimas de violencia. En este momento no hay un protocolo sobre trata en La Rioja, con lo que difícilmente los y las distintas profesionales pueden detectar a mujeres en esta situación, dado que en la actualidad se carece de unos criterios e indicadores claros para distinguir qué caso es una situación de trata y cuál no lo es.

Las mujeres en prisión o exreclusas constituyen una minoría demasiado estigmatizada y con menos derechos que sus homólogos varones, aunque se trate de sus propios maltratadores.

A los menores que conviven en hogares donde la violencia de género está presente, a nivel nacional, ya por fin se les reconoce como víctimas. En esta ley, la que traemos hoy aquí, también. Por tanto, otra necesidad más imperiosa de que necesitamos una actuación sistemática y en profundidad que en la actualidad no se está dando.

Destaco también la mayor vulnerabilidad de las niñas como víctimas de abusos y maltrato en relaciones de pareja entre menores y también como las destinatarias principales de las agresiones y abusos sexuales que se ejercen por parte de los hombres en entornos familiares.

Nuestro Gobierno del Partido Popular rectificó –¡menos mal!– ante la reacción de los tres grupos parlamentarios aquí presentes (Ciudadanos, Partido Socialista y Grupo Parlamentario Podemos) en el abordaje que iban a hacer, judicializador de la violencia machista, frente al abordaje integral. El 80% de las mujeres que sufren violencia no denuncia, señor Consejero, por lo tanto no se puede hacer un abordaje judicializador. El abordaje integral exige que se haga un esfuerzo en la contextualización de la violencia, en la atención individualizada, con lo que supone de respeto de los procesos de las mujeres, que frecuentemente son largos y que generan sentimientos que hay que trabajar de forma acompañada a la evolución de la superviviente de violencia machista.

Es imprescindible también la necesidad de reforzar una dimensión más social, donde se asuma la responsabilidad de la violencia de género más colectivamente y como parte de un camino por recorrer en el cambio de las mentalidades sociales sobre la desigualdad y la discriminación por razón de género. Por ello, campañas de sensibilización permanentes son muy necesarias.

También necesaria es la disponibilidad de recursos sociales de apoyo, de una buena atención profesional

donde el apoyo emocional esté presente y el trabajo de empoderamiento con las mujeres no solo a nivel individual, sino también a nivel grupal. Es urgente y necesario desde los servicios sociales y desde los servicios sanitarios.

Abogamos también en la norma que les presentamos por esta autonomía de las mujeres y, por ello, se regulan apoyos para el acceso, por ejemplo, a un alojamiento fuera del círculo de protección y que no permitamos que estas mujeres quieran retornar a su núcleo violento otra vez con el agresor.

Y nos ilusiona liderar en esta comunidad la acción legislativa sobre violencia, y pensamos que desde sus grupos se podrá nutrir de muchas mejoras y que podrán enmendar para así, si cabe, hacer más innovadora y eficaz esta ley. Incluimos por ello también el seguimiento anual de la implementación de la ley, así como una evaluación cuatrienal del impacto de estas medidas legislativas.

Esperamos, señorías, su apoyo a esta proposición de ley, que, sin duda, será un punto de inflexión en la atención a las violencias machistas hacia las mujeres; una ley que es integral, completa, garantista, protectora y avanzada, porque en este tema todos, señorías, ¡todos!, debemos remar en el mismo sentido.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno a favor?

¿Turno en contra? Tiene la palabra la señora Manzanos, por el Grupo Popular.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidenta. Señoras y señores diputados.

En lo que llevamos de año, desgraciadamente, treinta y siete mujeres y seis menores han perdido la vida víctimas de la violencia de género o de la violencia machista –como la quieran llamar, a mí me da igual–, pero treinta y siete mujeres y seis menores han perdido la vida porque un hombre con el cual convivían o con el cual tenían una relación sentimental los ha matado. Y solo el 21% de estas mujeres, solo ocho de estas treinta y siete mujeres, habían presentado una denuncia previa. Y es más: la mayor parte de estas mujeres continuaban viviendo con su agresor. Y esto, señorías, no puede ser, verdaderamente no puede ser.

Como tampoco puede ser que, mientras hay miles de mujeres en este país sufriendo violencia de género, nosotros estemos aquí en este Parlamento intentando liderar, intentando ser lideresas de la lucha contra la violencia de género, intentando colgarnos las medallas de quién es la más social. Señorías, es un grave error, un error gravísimo, un error imperdonable, que un partido político intente adueñarse de los avances que este país está haciendo contra la violencia de género. Es un grave error y nosotros no vamos a entrar en ese juego.

Tras los últimos debates, podríamos decir que a la izquierda de este Parlamento le sienta mal que el Partido Popular lleve iniciativas sociales. Parece que les parece mal que nosotros impulsemos políticas que tienen que ver con la violencia de género. Parece que desde que propusimos la creación de la Ponencia contra la Violencia de Género ustedes han ido a buscar en sus cajones propuestas que tenían olvidadas; recuérdese del Pleno pasado la del Grupo Parlamentario Socialista, que databa de enero de 2017, o la del Grupo Parlamentario Podemos, que databa de marzo de 2017, en relación también con temas de la violencia.

Pero es que es más: es que hoy, hoy, Podemos trae una propuesta de ley que registró en marzo de 2016. Ustedes se acuerdan ahora de una propuesta pasados nada más y nada menos que veintisiete plenos, dos debates sobre el estado de la región y quinientos sesenta y tres días más o menos. Traen una propuesta que, después de la firma del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, en nuestra opinión está caducada. Es una propuesta que quedó obsoleta en julio de 2017.

Y, además de ser una propuesta obsoleta y caducada, es una propuesta copiada, es una ley copiada, es

una ley fotocopiada. ¿Por qué digo esto de que es fotocopiada? Léanse ustedes el texto que han entregado y miren en el índice en el artículo 26. Les leo textualmente: "Planes navarros de salud y encuestas". ¡Planes navarros! Esto no es serio, señorías, esto no puede ser. Ustedes estarán en Navarra, pues yo estoy en La Rioja.

Por eso, señorías, les digo que con nosotros no cuenten, que les quede claro que desde el Partido Popular no vamos a entrar en este juego, que es un juego que consideramos que no es para nada útil, para nada útil para las mujeres víctimas de violencia de género, y que es un juego que a alguien le puede gustar pero que a nosotros no.

Hoy vamos a votar en contra de la toma en consideración de su propuesta de ley. Vamos a votar en contra, pero le seguimos tendiendo la mano para trabajar en la ponencia creada para este efecto. Les pedimos que sigan colaborando, que propongan, que debatan, ¿para que entre todos consigamos qué? Un texto conjunto, un texto adaptado a La Rioja, un trabajo unánime, un trabajo que cuente con la visión de los cuatro grupos aquí presentes, y un trabajo que, en definitiva, señorías, sea algo de utilidad para las víctimas de la violencia de género, no algo que ya esté en la Ley 3/2011 o en la Ley 4/2015.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías.

Mire, la violencia de género o machista es un problema que padecen las mujeres y, por tanto, la sociedad. Hombres y mujeres debemos involucrarnos y aportar soluciones eficaces para proteger a las víctimas, perseguir con el peso de la ley a los autores; pero, lo más importante, prevenir.

Nadie niega que es la manifestación más cruel e inhumana de la secular desigualdad existente entre mujeres y hombres en el mundo. Se produce además independientemente del nivel social, cultural o económico. Hoy Podemos nos propone una Ley de La Rioja para actuar contra la violencia hacia las mujeres. Podemos afirma rotunda, radical y tajantemente en este texto, y cito literalmente: "En La Rioja no existe una ley que articule esfuerzos de las instituciones riojanas frente a la violencia contra las mujeres". ¿Qué narices han hecho ustedes, señores del Gobierno, si Podemos lo asevera tan tajantemente que hasta lo escribe en la proposición de ley? ¿Y quién es el guapo o guapa que niega que Podemos está diciendo la verdad? No seremos Ciudadanos quienes lo neguemos. Podemos es el único grupo impulsor, ya lo ha dicho la señora Rodríguez, y consecuentemente son ustedes los únicos responsables del contenido del texto.

Hoy, según la visión de Podemos, esta ley va a reforzar las garantías de los derechos de las mujeres víctimas en La Rioja o residentes con nuevas políticas públicas más eficaces, estableciendo mecanismos para contribuir a erradicar esta violencia.

Le pido, señora Rodríguez, que nos aclare a Ciudadanos, desde el respeto por supuesto y con todo el afecto, siempre en aras de sumar, porque no queda claro en el contexto, en el marco de su proposición de ley, que pretende vendérsela como novedosa, como progresista, pero que leyendo y revisándola detenidamente resulta que parece –parece, decimos en Ciudadanos– un híbrido entre la actual Ley Orgánica estatal 4/2015 y la riojana 3/2011, y parece también que tiene retales de ese amplio abanico de normas orgánicas estatales que ya regulan lo que usted hoy ha demandado: una visión integral de la persecución y eliminación de cualquier forma de violencia hacia las mujeres. Su texto, además, señora Rodríguez, aunque usted diga que no, sí que reproduce el convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia hacia la mujer, ratificado en 2014 por España. Perdón, ¿sí que lo ha dicho? Disculpe, ha sido un

lapsus, ya es la hora de comer.

Por tanto, señora Rodríguez, si es un convenio un instrumento internacional ratificado por España y obliga a España, convendrá conmigo en que ya es un instrumento legal que en España tenemos, y La Rioja forma parte de España, para que las mujeres víctimas de violencia de género se beneficien de él. Mi pregunta es, desde el Grupo Ciudadanos: ¿es necesario reiterar el mismo contenido en una norma autonómica? ¿Lo lógico no será divulgar –y convendrá conmigo– el contenido a la ciudadanía para que lo conozca?

Miren, señorías, Ciudadanos defiende la unidad territorial con iguales derechos para todos los ciudadanos, para todas las víctimas, ya sea en La Rioja, ya sea en Navarra, ya sea en Cataluña. Y, señores de Podemos, si mantienen su afirmación –y la vuelvo a leer– de que "no existe una ley que articule esfuerzos de las instituciones riojanas", explíquennos, explíquennos con humildad a las víctimas riojanas de la violencia de género machista cómo es posible que una víctima de violencia de género en La Rioja esté amparada afortunadamente por leyes estatales.

Señora Rodríguez, la cuestión no está en reproducir lo que ya contempla la normativa europea, internacional, estatal, autonómica y local con la singularidad de acuñar su logotipo de partido o grupo político. Tampoco se encuentra en lo que nos explicó en el Pleno pasado del 14 de septiembre el PSOE, que quería una ley, ¡y conveníamos con ellos!, pero diseñada por ellos en exclusiva para todos. Ni siquiera sería un acierto, y se lo confieso, legislar como lo hizo el Partido Popular: con miras de captación de votos electoralistas. ¡Ni siquiera!

Señora Rodríguez, en Ciudadanos entendemos que usted quiera emplear su escaño para dejar un legado normativo que erradique esta lacra social. Pero, mire, las prisas en general no son buenas compañeras de viaje y en particular propician, y para muestra su texto, errores inútiles e innecesarios.

Y decía Aristóteles: "La virtud se halla en el centro". Y en el caso que nos ocupa los extremos viciosos y nada recomendables serían: por un lado, pasarse de frenada, como han hecho ustedes hoy, señores de Podemos, con este texto; y, por otro lado, la quietud, sí, la ausencia del impulso del Gobierno del Partido Popular. Dos ejemplos: uno del Gobierno central del Partido Popular: la Directiva 2014, la famosa Euroorden, que debería haber sido traspuesta, que sirve para perseguir los delitos en materia penal de violencia, acoso y trata, ¡pues no está hecho! Para muestra lean la PNL 259 que hemos registrado.

Pero vamos a bajar un escaño. Gobierno del Partido Popular de La Rioja. El pasado debate de la región –no está aquí el señor Ceniceros, pero él sacó pecho– Ciudadanos presentó la propuesta de resolución 75, la tengo aquí, donde pedíamos lo que usted hoy ha denunciado, lo que usted hoy ha denunciado: un protocolo para luchar contra el tráfico sexual o comercio de personas, la trata. Y el Grupo Parlamentario Popular votó que no con sus 15 votos. Pero, fíjese, esto fue en septiembre. Un mes después el señor Consejero –que usted ha dicho que no; le ruego, infórmese– en octubre dijo: "La Rioja tendrá un protocolo de intervención en caso de trata de mujeres". Por lo tanto, sí que está. Así que actualícese.

¿Qué ponemos de manifiesto? Pues que el Ejecutivo va por un lado y el Partido Popular, el grupo parlamentario va por otro, ¿no? ¡Bien!

Por otro lado, señora Rodríguez, usted pide en su texto, que vende como novedoso, una línea telefónica de información, atención a las víctimas, protección policial, medidas para fomentar la inserción laboral..., entre otras, que no me voy a extender por falta de tiempo. ¿Saben lo que están haciendo ustedes? Lanzar un mensaje pesimista, un mensaje de agobio de que no existen recursos, de que las mujeres víctimas de violencia no cuentan con medidas y con medios en La Rioja. Y yo les digo, señores de Podemos, con todo mi afecto y con todo mi respeto y toda la cautela: sean responsables porque las palabras no son inocentes. Ustedes están obviando la línea 016, están obviando el Servicio de Atenpro y están obviando el Sistema VioGén, que ya funcionan. Y no voy a extenderme más, pero le ruego que se lea también el tema de contratación e inserción laboral. Que le digo también, por otro lado, que compartimos en Ciudadanos con

ustedes que, pese a los avances legales a nivel nacional o internacional y autonómico o local, ¿es necesario seguir trabajando? ¡Pues sí! ¿Que han incrementado el número de víctimas que no denuncian, que cada día hay más asesinadas? ¡Sí, se lo digo sin duda! ¿Qué tenemos que seguir trabajando porque no son suficientes las medidas, las partidas presupuestarias? ¡Que sí, que le digo que sí, señora Rodríguez! Pero también le invito a construir el futuro en la lucha contra la violencia machista o de género, a que aprovechemos los resultados positivos que usted ignora –parece que, si no hay Podemos, antes no había nada, y eso no es verdad–, a identificar los fallos que sí hay, las carencias, sí, que hay, con el fin de dar respuesta y acrecentar el combate de la violencia. Pero para eso, señora Rodríguez, y usted lo ha dicho, todos tenemos que remar en el mismo sentido por encima de nuestras ideas políticas. ¡Todos! Cuando digo "todos" es: el Gobierno, los partidos, las asociaciones, la sociedad, etcétera, pero también agentes privados y públicos, desde diversos ámbitos profesionales, coordinándonos, cooperando, colaborando el máximo para que la respuesta sea transversal e integral.

Usted misma ha ignorado el informe del Gobierno que dice que podía haber sido probable una modificación, pero como no le interesa venderlo usted ¡pues ya está! ¡Pues fenomenal!

Y le pido, antes de manifestar mi votación, la de Ciudadanos, que aclare a mi grupo –y con esto, señora Presidenta, le ruego que me deje formular las cuatro preguntas y acabar, por la materia tan sensible que aquí nos trae–, le digo, señora Rodríguez: Uno. ¿Puede asegurar que su texto es novedoso, progresista y garantista y no lo que parece, un híbrido de normativa vigente estatal y autonómica? Dos. ¿Puede afirmar, si es verdad, según Podemos, que una víctima riojana no cuenta o no está amparada porque –y cito literalmente, que viene en su texto– "no existe una ley que articule esfuerzos de las instituciones riojanas frente a la violencia contra las mujeres"? ¡Es que es grave! ¡Nos parece grave! Tres. ¿Están o no amparadas para Podemos las víctimas de violencia de género en La Rioja por las normas internacionales, europeas, estatales, autonómicas que regulan esta materia para todo el territorio español? Y cuatro y último. ¿El texto que hoy traen, señores del Podemos, no es igual al contenido del Pacto de Estado en Materia de Violencia de Género, que su grupo se abstuvo? Espero que nos responda con todo el respeto y con todo el afecto pues de su respuesta y aclaración dependerá nuestra votación.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta.

Señora Rodríguez, no voy a entrar en justificaciones reiteradas puesto que la necesidad de una ley específica de violencia sobre la mujer la justificamos en el pasado Pleno el Grupo Socialista; iniciativa ante la que ustedes se abstuvieron. Así que únicamente marcaré nuestra posición, la posición del Grupo Socialista en este tema.

Señorías de Podemos, dicen que la ocasión la pintan calva y en este tema están demostrando ser ustedes unos oportunistas. Son capaces de mantener posturas antagónicas según les conviene, se abstienen en el Pacto de Estado, pero traen hoy aquí una ley registrada hace un año y medio y bastante más obsoleta y que no contiene en absoluto las medidas del pacto de Estado. Bien.

Hace hora y media *(la señora Santos muestra una foto a los diputados)* en el Congreso de los Diputados se ha votado el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y ustedes han sido los únicos, demostrando su afán de protagonismo, que no tiene límites, y en este de insolidaridad, que se han abstenido ante este pacto de Estado. Se han emitido trescientos cuarenta y tres votos, no ha habido ningún voto en contra, doscientos setenta y ocho votos a favor, únicamente los sesenta y cinco votos del Grupo de Podemos

absteniéndose ante este pacto.

Miren, en materia de violencia de género el Partido Socialista estará siempre, iremos adonde haya que ir y lo haremos con quien haya que ir en aras de atajar la tragedia más importante que tiene la sociedad española. Por esta razón y no por su coherencia tendrán nuestro voto positivo, porque nosotros consideramos que machismo y democracia son incompatibles y ahí estaremos sea quien sea nuestro compañero de viaje.

Les dije en el pasado Pleno, y se lo vuelvo a repetir, que los socialistas no somos nuevos en este tema, de lo cual usted nos quería acusar, que hemos sido coherentes en nuestras políticas planteadas desde hace muchos años y también lo seremos hoy. Siempre hemos tenido como eje central en nuestra agenda política la violencia de género, y esto lo hemos demostrado tanto en el Gobierno de la nación como en los gobiernos autonómicos y en los gobiernos locales. Y nuestro compromiso, aunque no coincide plenamente con las posiciones de su proposición de ley, es ante todo un compromiso con las mujeres y es un compromiso con las mujeres víctimas de violencia de género que hoy vamos a mantener.

Por esta razón hemos apoyado el Pacto de Estado, aunque no es el pacto que nosotros hubiéramos hecho, y esa es la razón por la que apoyaremos también la toma en consideración de esta proposición de ley. Y votaremos a favor porque queremos que La Rioja tenga una ley específica de violencia sobre la mujer, y esto no implica en absoluto que estemos de acuerdo con el total contenido de esta proposición de ley que ustedes hoy traen aquí porque contiene múltiples vacíos.

Tendrán nuestro voto, pero también van a tener nuestras numerosas enmiendas, porque su proposición de ley es una copia –bien lo decía, y es verdad, la diputada del Grupo Popular–, carece de contextualización para La Rioja y porque obviamente no contiene las medidas pactadas y votadas hoy en el Congreso de los Diputados por todos los grupos políticos menos por ustedes.

Decía el consejero antes en una intervención sobre la igualdad que había que combatir la desigualdad porque supone una pérdida de talento. De acuerdo, señor Consejero, pero es que sobre todo hay que combatir la desigualdad y también con leyes porque es una pérdida de vidas humanas, en este caso de mujeres.

Y, a propósito, a nuestro grupo nos gustaría saber y que nos explicara en esta tribuna qué es lo que piensan hacer y cómo van a conjugar su posicionamiento de abstención definitivo hoy en el Congreso de los Diputados ante el Pacto de la Violencia de Género con una ley redactada hace demasiado tiempo y en la que no se contempla ningún tipo de estas medidas propuestas. La realidad es que el Grupo Podemos ha mantenido a nivel nacional una postura insólita, le he dicho que ante el Pacto de Estado ha sido su abstención una prueba de insolidaridad de su formación política. Pero no solamente eso, sino que además han puesto de manifiesto su incoherencia, incompetencia y responsabilidad en sus respuestas, porque ustedes se abstuvieron en la comisión que estudió, hizo el dictamen del pacto, después votaron a favor en el Senado y hoy de nuevo se abstienen en el Congreso. Créame, desde el Grupo Socialista, que hemos intentado mantener siempre una postura firme, unívoca y constante, no podemos entender esos zigzags que mantiene el Grupo Podemos en relación con este tema.

Desde el PSOE no estamos de acuerdo totalmente con el Pacto de Estado, aunque lo hayamos votado, y precisamente por ese motivo presentamos veinte votos particulares al informe de la subcomisión que lo elaboró. Sin embargo, pensamos que el camino no es abstenerse, el camino continúa estando en la unión de los grupos políticos y la sociedad civil, el camino continúa estando en trabajar y el camino continúa estando en exigir, no en darse media vuelta ante la unión de todos los demás.

Ustedes se abstienen y el PP se ha visto forzado por su situación de debilidad parlamentaria, cuando desde el año 2011 han rechazado sistemáticamente todas las propuestas que desde PSOE hemos llevado tanto al Congreso como al Senado, incluido este pacto que hoy han apoyado pero que durante años desde el Partido Socialista hemos trabajado en él. Y, de hecho, no entienden a veces muy bien qué es esto del género

de la igualdad y de la violencia de género, y me voy a remitir a un hecho muy reciente que ha tenido lugar con un diputado socialista, compañero mío, en el cual ustedes han confundido genérico y género y han confundido la crítica a la frivolidad referida a todos los gobernantes con el machismo. Y no contentos con ello han llegado hasta el punto de ser capaces de pedir la dimisión de un diputado socialista, no por razones reales, sino por razones de interés y porque en el fondo su subconsciente y su ADN les traiciona. (*Aplausos*).

Y volviendo a usted, señora Diputada de Podemos, el otro día decía usted en esta tribuna que había prometido que en su papel como diputada su prioridad era la lucha contra la violencia de género. Mire, quiero decirle una cosa: cuando se pertenece a un grupo político, lo importante no es el singular, ¡nunca se debe utilizar el singular!, porque nos debemos a un proyecto político. Y eso es lo que nos diferencia a ustedes y a nosotros: la coherencia no viene dada por los personalismos proclives a caer en incongruencias y en desatinos, sino por los proyectos. Y ahí está el proyecto del Partido Socialista, que es acabar con la violencia de género en este país. De ahí el sentido de nuestro voto y a mí nunca verá que erigirme en protagonista.

Por eso y porque la unión es imprescindible, apoyaremos a las mujeres hoy, no a ustedes, apoyaremos a las mujeres, pero plantearemos incluir en esta proposición de ley las propuestas pactadas a nivel nacional por todos los grupos menos por ustedes. Podrán contar con nosotros para hacer un frente común, jamás van a contar con nosotros para ser protagonistas de nada en relación con este tema.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Gracias de nuevo, Presidenta. Señoras y señores Diputados.

En 1980 las Naciones Unidas definieron la violencia contra las mujeres como el crimen encubierto más frecuente en el mundo, el crimen encubierto más frecuente del mundo. Ya les he dicho antes que son treinta y siete las mujeres y seis los menores que este año, en lo que llevamos, en estos nueve meses, han perdido la vida y que contamos por miles a las mujeres y a los menores que sufren día a día en sus carnes –nunca mejor dicho– la lacra de la violencia de género. Y esto es lo verdaderamente importante, señorías.

La violencia de género, como bien han dicho, es un problema social y estarán ustedes de acuerdo conmigo –bien lo ha dicho también la señora Grajea– en que lo verdaderamente importante es que todos juntos, hombres y mujeres, izquierda y derecha, norte y sur, que todos juntos rememos hacia una misma dirección y que todos juntos consigamos que ningún maltratador tenga cabida en nuestra sociedad. Eso es lo verdaderamente importante.

Mire, de la importancia de esto creo que en el Congreso de los Diputados y en el Senado ya se han dado cuenta. Como bien ha dicho la señora Santos, todos, a excepción del Grupo Podemos –ustedes sabrán por qué, yo no lo consigo entender y creo que no lo entienda nunca–, todos los demás han firmado el pacto y han votado a favor del pacto. Un Pacto de Estado contra la Violencia de Género, un pacto que viene de julio, un pacto que ya contiene las propuestas que ustedes quieren sobre educación, sobre sanidad, sobre economía, sobre trabajo, sobre justicia, un pacto con más de doscientas medidas y un pacto, que es lo más importante, que cuenta con más de mil millones de euros dispuestos a luchar contra la violencia de género. Y este pacto, señorías, este pacto es el que hace que su propuesta obsoleta desde hace dieciocho meses, desde hace quinientos sesenta y tres días, que su propuesta hoy y aquí sobre.

Y, centrándonos en La Rioja, podemos decir los riojanos alto y claro que aquí hemos sido pioneros en la lucha contra la violencia. Lo podemos decir alto y claro. Fuimos pioneros en 1999 cuando se creó la Oficina de Atención a las Víctimas del Delito. Y fuimos pioneros también en 1999 cuando se firmó el primer convenio con el Colegio de Abogados. ¿Para qué? Para que las víctimas tuvieran una atención jurídica especializada. Fuimos

pioneros también en 2003 cuando se firmó el Acuerdo de Colaboración Interinstitucional, acuerdo gracias al cual tenemos hoy en día diez protocolos activos. Tenemos, gracias a Afammer y a la Federación de Vecinos, la Red Vecinal. Y tenemos –como bien usted también ha nombrado– muchos programas, como puede ser el "Apóyame", que ayuda y apoya a menores comprendidos entre 6 y 17 años. Y aquí en La Rioja, ya lo saben –lo han dicho todos–, tenemos la Ley 3/2011, que es la Ley de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia de género, y es una ley que está vigente.

Y analizo su propuesta, y la analizo para con esta ley, y les tengo que decir que todas las medidas que ustedes proponen, ¡todas!, o están recogidas en esta ley o están en la ley estatal. Plantean protección para víctimas indirectas, como por ejemplo comentaba usted: pues eso ya lo recoge la ley. Plantean que se diferencien los diferentes conceptos de violencia de género: eso ya está recogido por la ley. Plantean que se elabore un informe anual de actuaciones: pues este informe ya se viene elaborando anualmente.

Señorías, podría seguir enumerando, pero no lo voy a hacer porque –como pueden comprender– nos sobran los motivos, nos sobran los motivos para votar en contra de su propuesta. Nos sobran los motivos para no apoyar su propuesta de dieciocho meses, quinientos sesenta y tres días, que traen después de veintisiete plenos y dos debates del estado de la región, señorías.

Además, como bien saben, nosotros presentamos la Ponencia para tratar los temas de la violencia, y lo hicimos porque tenemos la firme convicción de que es ahí donde tenemos que hablar, de que es ahí donde se tiene que trabajar. En la Ponencia es donde podremos hablar de los errores que hay en prevención, allí podremos hablar: podremos hablar de los problemas que hay al aplicar las leyes; podremos hablar de la falta de medios; podremos hablar de lo que ustedes quieran. Hablaremos de la protección de menores, de la detección de víctimas encubiertas, de la formación de los profesionales, de la coordinación entre instituciones, de la seguridad. Podremos hablar de los estudios que quieran, de las encuestas, de las campañas, de las modificaciones legislativas que ustedes o los tres grupos veamos. Allí es donde podremos hablar. Tenemos la firme convicción de que es en la Ponencia creada a tal efecto donde tenemos que hablar.

Y, señorías, podemos y tenemos que hablar y podemos y tenemos que trabajar en unidad y en consenso porque el tema lo merece. ¿Y para qué?, ¿para qué? Para conseguir hacer algo útil en esta comunidad autónoma para las víctimas de la violencia de género. Tenemos que trabajar siempre pensando en ellas, no pensando en otras cosas. Y, por no extenderme más y como les decía al principio, tenemos que trabajar todos unidos para que ningún maltratador tenga cabida en esta sociedad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Hola de nuevo.

¡Qué triste que se utilicen estrategias políticas y razones sin sentido para negar la iniciativa de un partido que aboga por la igualdad, que aboga por la igualdad y por el derecho de las mujeres en nuestra comunidad! Pero se lo voy a fundamentar.

Nos hemos abstenido del Pacto de Violencia, que no quiere decir que estemos en contra; nos hemos abstenido, aunque valoramos desde el Grupo Parlamentario Podemos que se han dado pasos firmes, por ejemplo, porque no se incluyen todas las violencias. No engloba todo el tipo de violencias, como por ejemplo el feminicidio, asesinato de menores o miembros del grupo familiar por razón del género. Por eso nos abstenemos, porque las cosas se hacen bien, no deprisa. Por ejemplo. Y eso deja de cumplir un pacto de Estado, otra vez deja de cumplir el convenio de Estambul.

¿Otra razón?, ¿quieren otra razón? Se asignan doscientos millones de euros al año a este pacto sin un

desglose de cuánto dinero va a cada cosa. Brindis al sol, como suele hacer el Partido Popular, y no se sabe a qué va destinado el dinero. ¡Y las cosas no se hacen así! ¡Chapuzas no! Entonces nosotros apoyamos lo que está bien hecho, por eso nos abstenemos.

No hay un desglose de esta partida. El tratamiento que van a tener las violencias si el agresor no es tu pareja o tu expareja. Si es tu hermano o un exconocido, ¿qué va a pasar?, ¿vamos a ser víctimas las mujeres si nos viola un exconocido? Según el Pacto de Estado, tampoco.

Entonces queremos y desde el grupo parlamentario por responsabilidad política tenemos que hacer que este pacto cumpla con el Convenio de Estambul, que para eso lo hemos ratificado. Si no, si no, no ratificamos ningún convenio ni ningún convenio internacional y legislamos a nuestro trantrán con autonomía, pero ¡entonces no ratifiquemos convenios que luego no queremos cumplir!

Y las mujeres y niñas de la trata también se quedan fuera de este pacto. Como, por ejemplo, las mujeres violadas en San Fermín quedan fuera de este pacto. ¿Le parece bastante fundamentación, señora Santos?

Señores del PP, no nos queremos... Que me digan que existe la Ley 3/11, cuando los expertos la valoran de arcaica, de que mezcla distintos tipos de violencia, de que no habla de todos los tipos de violencia, me da pena. ¡Me da pena! Me da pena que hablen de esto.

Y sí que está registrada desde 2016, pero ¿no se va a apoyar una ley que aboga por el derecho de las mujeres de una forma integral porque esté registrada desde el 2016? ¿De verdad que esa es la fundamentación? ¿Y ustedes cuándo han registrado algo? Nosotros la traemos tarde, pero ustedes nunca. ¡Eso es lo triste! Eso es lo triste, que se agarran a fundamentos que no tienen ningún sentido, pero luego sí que se esfuerzan en crear una Ponencia porque se firma un Pacto de Estado; una Ponencia que vamos a tener dos años para trabajar y que, por mi experiencia, de mi grupo y mía, en este partido, vienen a las siete a trabajar cuando tienen su jornada laboral, vienen agotados y con escaso trabajo previo hecho. ¡Esa es la realidad de este Parlamento, señora! Es muy triste que aboguen que en la Ponencia se va a trabajar. Es muy triste porque en dos años ya le voy a decir aquí, cuando acabemos la legislatura se lo voy a decir, lo que hemos avanzado en tema de violencia; como en diversidad funcional –¿verdad?–, que no hemos hecho ni un pequeño informe. Así vamos a avanzar, ¡en fin!

Y la ley, la ley claro que está enriquecida de todas las legislaciones que ahora mismo consideran los expertos y los catedráticos en violencia como leyes avanzadas de violencia. Y las mejores leyes de España –y se lo comunico– son la de Navarra y la de Cataluña. Y esta ley se ha nutrido, efectivamente, de todas las leyes, pero no pasa nada. El *benchmarking* está en la empresa, ustedes lo han hecho con la renta de ciudadanía. O sea, ustedes copian a diestro y siniestro y planes que luego no evalúan. ¡Si mayor paripé en política como ustedes hacen del PP no lo hace nadie!

Entonces esta ley es sin duda..., es una ley buena que evidentemente se puede mejorar, y por eso la traemos aquí, para que desde todos los grupos, en consenso y con la participación de mujeres víctimas de violencia, de colegios profesionales –que, por cierto, la han valorado como muy buena– y de entidades del tercer sector se pueda, entre todos, entre todos, hacer una nueva ley autonómica que realmente dé respuesta a las realidades de nuestra comunidad.

Pero no sé, señora Grajea, que me diga que es un híbrido... No es un híbrido, es una ley que se nutre de leyes nacionales. Y me da pena, no sé qué les habrá prometido el Partido Popular por abstenerse en esta ley. Y me da pena que la estrategia política deje a niños y a niñas en esta comunidad desamparados porque la ley ahora mismo no les cubre, señora Manzanos. Y además no sé qué tiene de risa lo que les estoy comentando, pero también me da pena que se ría desde el escaño, de verdad, porque esto es serio y la violencia es seria.

Y entonces votará a favor el Partido Socialista. Les agradecemos su apoyo, espero que entiendan la abstención a nuestro Pacto de Estado.

Pero, señora Grajea, evidentemente reconocemos que hay recursos. ¡Menos mal que hay recursos para atender la violencia! Pero, como les decía anteriormente, se atiende a los menores con consentimiento de su agresor, si es que lo da, diez sesiones de apoyo psicológico. ¿Usted cree que un niño y una niña que han visto atrocidades de su padre, incluso asesinar a su madre, pueden llegar a recuperarse en diez sesiones? Esa es la política del Partido Popular. ¿Ustedes creen que trabajadores sociales de Atención Primaria en toda la comunidad atendemos casos de violencia sin ninguna formación en violencia? Esa es la política que hace el Partido Popular en violencia en nuestra comunidad. Y el protocolo de trata claro que está, de los poderes de seguridad, pero ni los ayuntamientos ni el sistema sanitario tenemos ni información ni formación sobre la detección de trata de mujeres, no tenemos información. Por lo tanto, si existe un protocolo pero luego no se materializa en medidas concretas, que es también lo que hace este Partido Popular, puede haber ocho y veinte mil protocolos y planes, que es lo que hace el Partido Popular: márquetin, márquetin, márquetin.

Y me da mucha pena que no rememos todos a favor de la lucha contra la violencia, pero luego en sus discursos no lo nombren porque me da vergüenza entonces, me da vergüenza formar parte de esta Cámara porque mienten, mienten considerablemente, en que su prioridad es la lucha contra la desigualdad y la erradicación de las violencias machistas.

¡Y qué le voy a hacer si Podemos cuenta en su estructura con los mayores expertos en violencia y en género! ¡No tenemos la culpa! ¡No tenemos la culpa!, y así lo demostramos con nuestras fundamentaciones cuando no nos adherimos a un pacto. No tenemos la culpa. —¿Cómo, señor Cuevas?—.

Y no queremos medallas, no queremos medallas. Y esto no es un tema personal, señora Santos, es un texto para poder empezar a trabajar y a caminar, y a caminar... —gracias por su silencio—, nos gusta empezar y caminar con un texto y queremos erradicar la violencia machista de verdad y para ello se empieza con coeducación, y por eso en la ley ponemos la asignatura obligatoria de diversidad sexual y violencia, que tanto miedo le da al PP hablar de diversidad sexual.

Y nos da pena que... Y este es un proyecto común y a nivel nacional, que para ello hablamos a nivel nacional desde el Grupo Parlamentario Podemos de que esta debe ser una prioridad en nuestros parlamentos. Así que cambien sus fundamentaciones y me gustaría que para otras en estos dos años que me quedan, que nos quedan de legislatura busquen otras fundamentaciones, otras excusas para no apoyar algo, algo que la oposición... Hay que valorar por encima de los colores, las banderas y quién trae aquí lo que traiga, señorías. La cuestión, la cuestión es llegar a los ciudadanos, que son los importantes aquí, no los partidos políticos; los ciudadanos y las mujeres supervivientes de violencia son los importantes aquí. ¡Y me habla un partido de que está muy bien la ley cuando ha querido judicializar la violencia! ¡Y usted, señora Santos, lo sabe! Que, si no hacemos la rueda de prensa junto con Ciudadanos, ustedes siguen judicializando a las víctimas de violencia. ¡Y querían que todas las mujeres, quieran denunciar o no, vayan al juzgado a ser atendidas! La ignorancia es muy atrevida en violencia y me da pena que tengan esos criterios.

Pero, bueno, no saldrá esta ley. Les insto de todas formas a hacer una ley conjunta. Estamos abiertos porque nuestro interés es que en esta legislatura se haga una nueva ley sobre violencia machista y les insto a que trabajemos cooperativamente; estamos abiertos a hacer una ley porque lo que nos importa son las mujeres.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):
Bueno, pues..., ¡en fin! Muchas gracias, señora Presidenta.

Y voy a tratar de ajustar mi intervención, ya sé que es muy tarde, pero, como se han dicho aquí algunas

palabras yo creo que inapropiadas, inoportunas, vamos a tratar desde el Gobierno y tratándose de un tema tan sensible de dejar alguna cuestión clara.

A la portavoz de Podemos, al grupo proponente, de toda su intervención lo que me queda meridianamente claro, con todo el respeto que usted me merece en lo personal y en lo político, es que efectivamente necesita formación, necesita formación; pero necesita formación no en materia de violencia de género, que también, necesita formación en conducta democrática. Y por eso está bien cuando usted ha mencionado que le daba pena el Parlamento. A mí me enorgullece este Parlamento. Su intervención, sus principios, lo que rezuma esa intervención está más cerca de Venezuela, Venezuela. Y, claro, con esos planteamientos, con esos planteamientos, abordar algo tan serio y venir aquí, venir aquí –se lo ha dicho elegantemente la portavoz del Grupo Socialista–, venir aquí a dar lecciones en materia de violencia de género, ofender –se lo dije el otro día–, ofender ya no al Partido Popular, a tanta gente, tantas instituciones, tantos operadores, fuerzas y cuerpos de seguridad que trabajan por la seguridad de las víctimas, que están trabajando y muy bien. Se lo dije el otro día: esto no es una cuestión política, es una cuestión fundamentalmente técnica.

Y usted ha dicho que aquí las mujeres no están protegidas. Y eso es falso, porque tenemos una de las leyes, uno de los mecanismos más avanzados de toda España. Se lo dije: lo hemos presentado en el Senado y aquí tenemos testigos. Tuve ocasión de explicarlo. Y se nos ha incorporado al Pacto de Estado, ese pacto al que ustedes aquí, pretendiendo dar lecciones en el Congreso, se oponen. ¿Van a dar ustedes desde el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja lecciones a toda España de defender a las víctimas? ¿Pero de qué vamos? Un poquito de humildad, de humildad profesional, señora Rodríguez, y humildad también política.

Solo me queda valorar su texto, con todo el respeto, porque lo he leído y antes de emitir el informe lo hemos leído profusamente para intentar incorporar aquello que pueda ser aprovechable. Su texto está desfasado. Su texto está copiado, se lo han dicho. Su texto es insuficiente y además, también se lo ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, es oportunista. Pero, pese a que así es el texto, nosotros –como se lo hemos comentado– seguimos tendiendo la mano en este caso a un grupo político que rechaza sistemáticamente todo aquello que venga de un Gobierno del Partido Popular, que rechaza sistemáticamente todo aquello que no venga de su propio grupo, que esa es la esencia de lo que es una conducta liberticida y antidemocrática.

Es todo. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación la toma en consideración de esta iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Votos a favor: 13; votos en contra: 13; abstenciones: 3.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Volvemos a repetir la votación.

12 votos a favor, 13 votos en contra y 3 abstenciones. Ese sería el resultado de la votación. Por tanto, queda rechazada la iniciativa.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las quince horas y treinta y un minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40